

# ***MEMORIA ANUAL 2005.***

***Patricio Gutiérrez del Álamo Llodra.  
Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA.  
Málaga. Junio. 2006.***

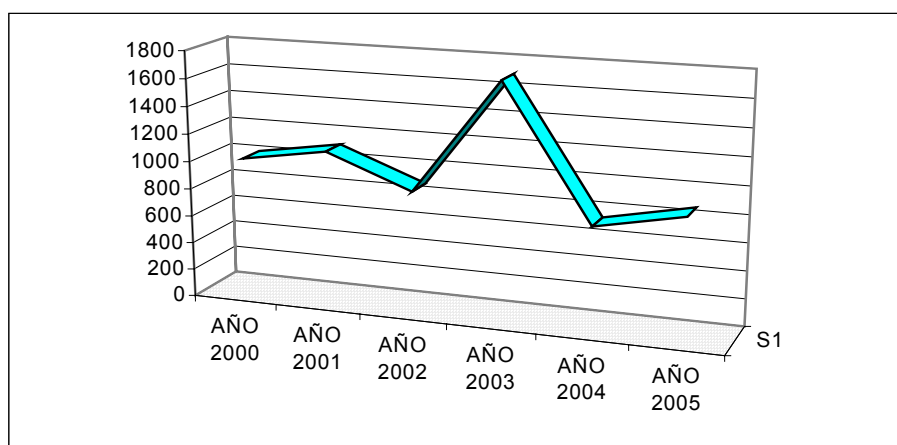
## **INTRODUCCIÓN.**

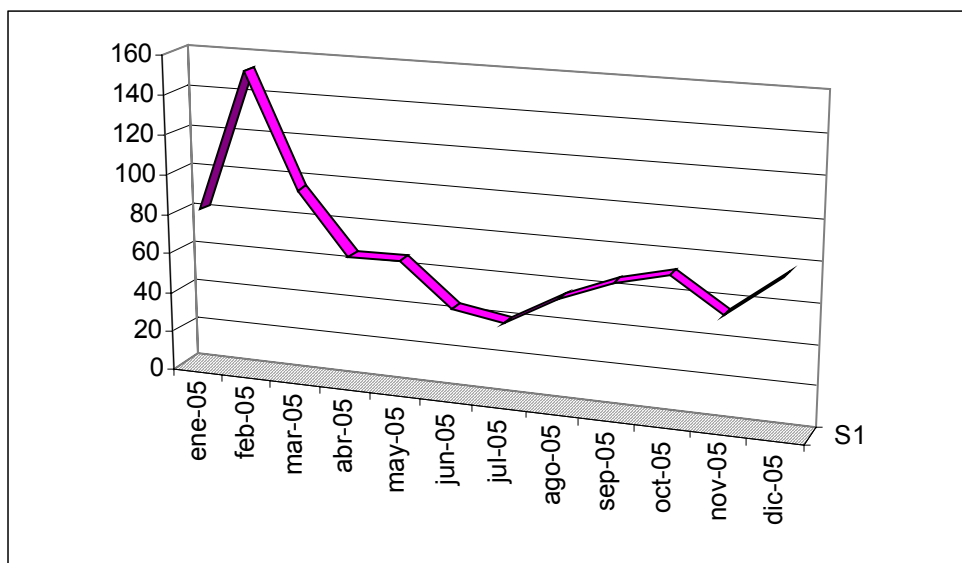
En 2005 se cumplieron siete años desde la creación de la figura del Defensor/a del Oyente y del Espectador en la RTVA. No es la Memoria anual el lugar para hacer balance de estos años de trabajo, sin embargo si que conviene al menos reseñar en esta introducción que desde entonces otras televisiones del ámbito español e incluso, la televisión estatal de Portugal han seguido los mismos pasos que la RTVA.

La Memoria Anual del Defensor suele ser, como esta que nos ocupa, un documento muy resumido, gráfico y estadístico, si bien siempre se destacan las grandes líneas de lo que ha sido el trabajo durante un año. Se acompaña este documento de un anexo en el que se incluyen todos los informes mensuales que durante 2005 ha visto el Consejo de Administración de la RTVA y que es donde verdaderamente se ha hecho un pormenorizado relato de la actividad llevada cabo durante el año. Se pretende por tanto con este texto dar una visión global y rápida de todo un año de trabajo.

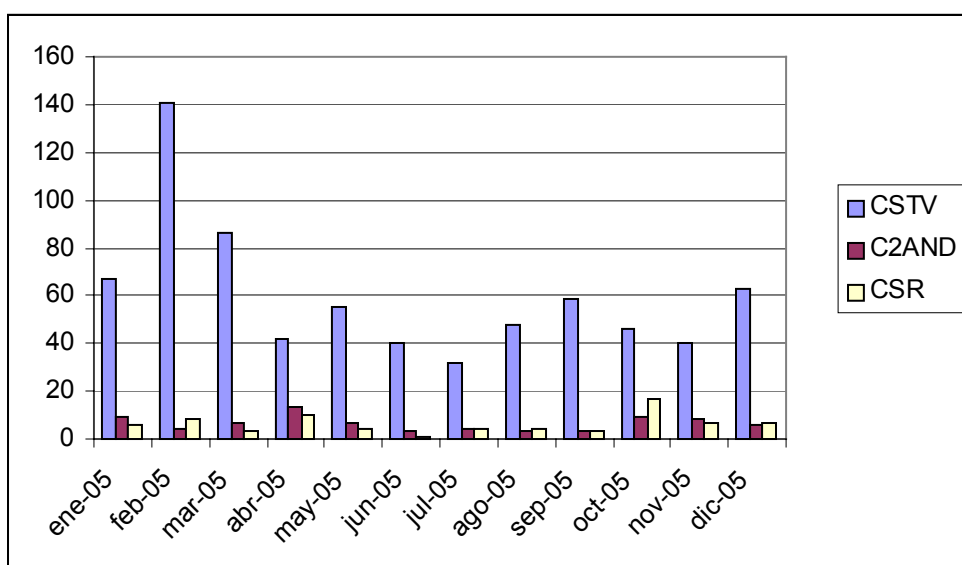
## **LOS NÚMEROS DE 2005.**

En cuanto a la actividad principal del Defensor, en 2005 se han tramitado en su Oficina un total de 869 comunicaciones. La cifra se mantiene en la tónica de los mensajes que anualmente recibe el defensor siempre y cuando se exceptúe el año 2003 en que se produjeron dos quejas masivas que provocaron un aumento espectacular de la cifra de comunicaciones recibidas. De manera que las cifras de 2005 son similares a las del año 2002 y algo más altas (6,43%) que las de 2004. Son aspectos de la gestión que pueden verse en los siguientes gráficos. El primero representa los mensajes recibidos anualmente. El segundo se refiere sólo a 2005 y refleja los totales por meses.





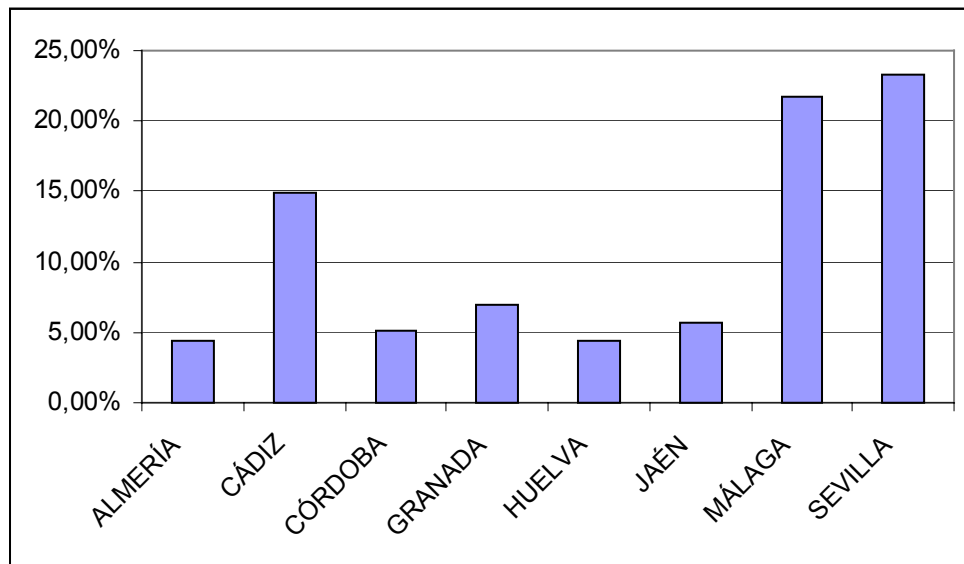
La visión de los números relativos a los mensajes por medio y mes ofrece porcentajes similares a los de otros años. Una gran mayoría de ellos para CSTV y el resto a repartir entre CSR y CANAL DOS ANDALUCÍA. Así en 2005 se recibieron 719 para CSTV (80,24%), 76 para CANAL DOS ANDALUCÍA (8,74%) y 74 para CSR (8,25%).



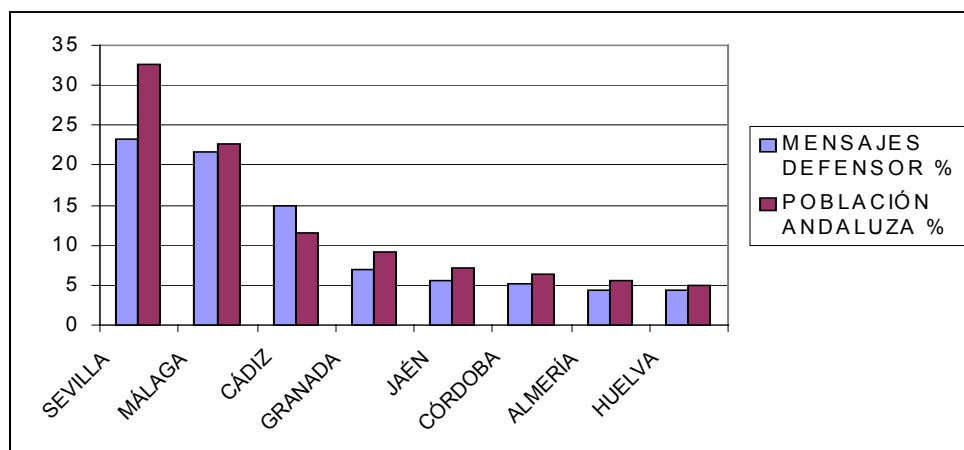
### **GEOGRAFÍA DE LOS MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR.**

Como ya ha quedado dicho, el mayor número de comunicaciones recibidas por el Defensor en 2005 llegaron de Andalucía, lo cual es aplastantemente lógico. Hay también una relación, en mayor o

menor medida entre los mensajes que se reciben de cada provincia y el número de habitantes de esta. De forma que hay un alto porcentaje de mensajes de las tres provincias más pobladas de Andalucía, Sevilla, Málaga y Cádiz, que suponen nada menos que un 60 por ciento de lo que se recibe en la Oficina del defensor procedente de Andalucía. Sólo Málaga y Sevilla casi llegan a alcanzar el 60 por ciento, como puede verse en el siguiente gráfico:

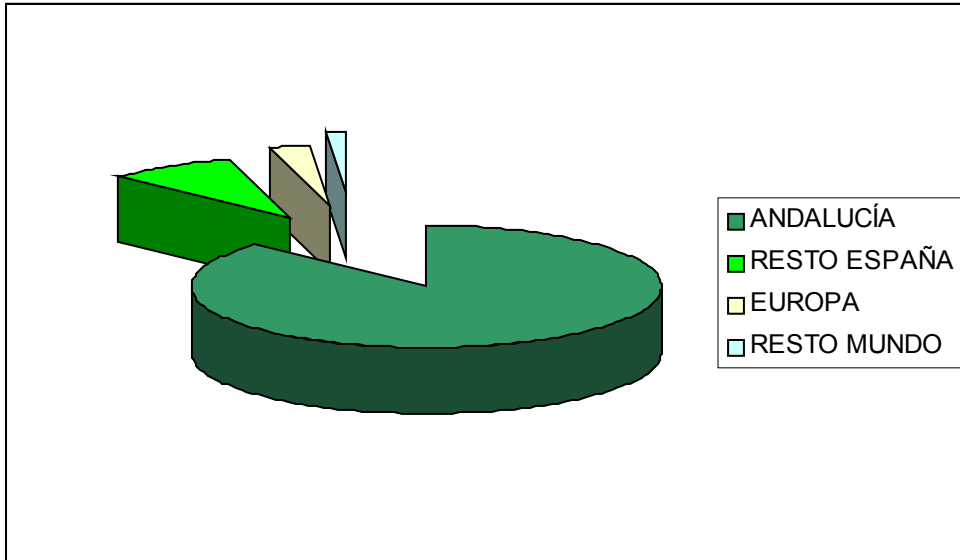


Lo dicho antes sobre la relación entre población y mensajes puede verse en el siguiente gráfico, con datos que facilita el Instituto Andaluz de Estadística.

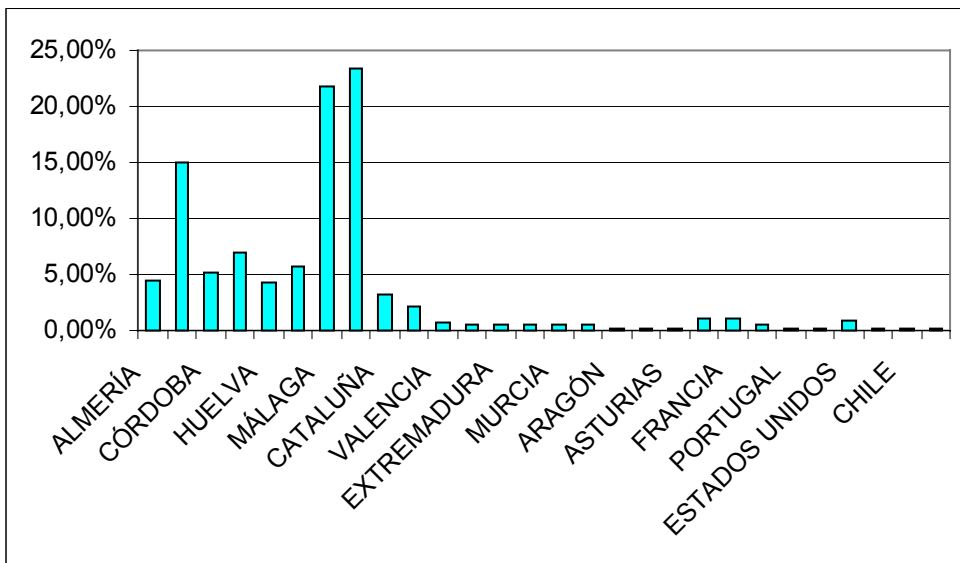


En cuanto a la procedencia global de los mensajes, en el siguiente gráfico puede verse la evolución, a grandes rasgos, de la procedencia de los mensajes recibidos por el Defensor en 2005. Se aprecia que más del 86% son mensajes que vienen de las 8 provincias andaluzas, que del resto de España llegan un 9% de los

mensajes, un 2,85% del resto de Europa y tan sólo un 1,23% del resto del mundo. En este último caso las comunicaciones reseñadas en esta Memoria tienen que ver con el servicio de radio y televisión que se presta a través de Internet.

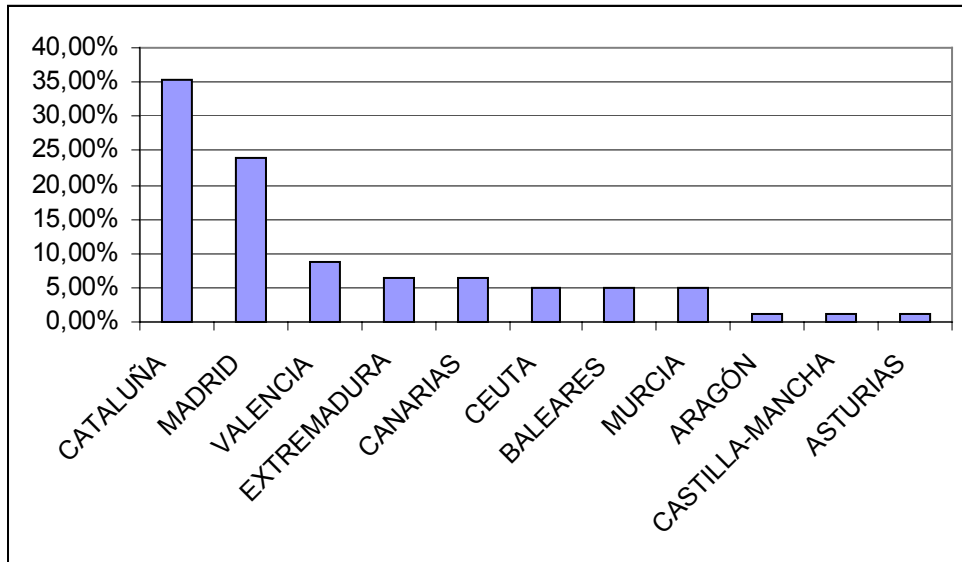


De esta visión global puede sacarse también un desglose, un gráfico, en el que aparecen todos los puntos desde los que el Defensor ha recibido comunicaciones. Como puede verse también, muchos de estos puntos son inapreciables ya que representan porcentajes ínfimos. En este caso representan un solo mensaje al año desde ese punto.

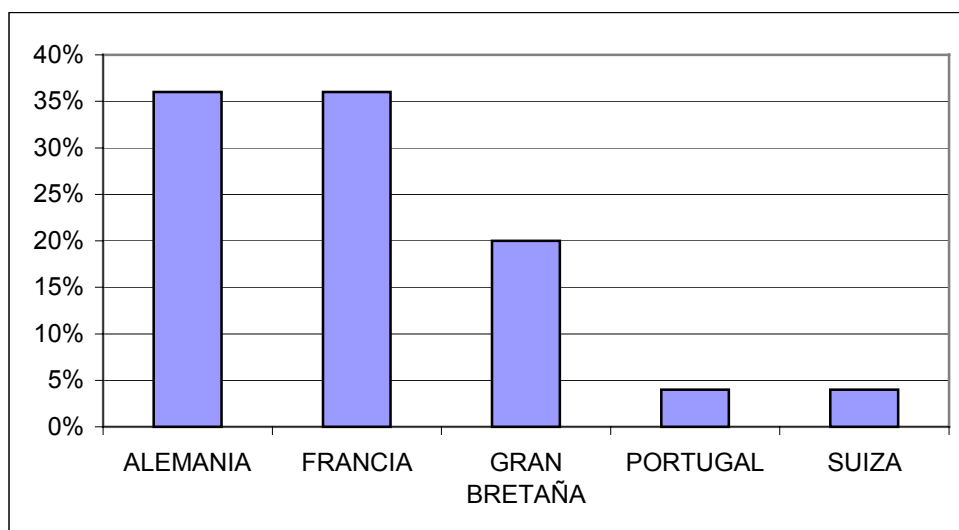


Al margen del análisis que se ha hecho antes de los datos andaluces se pueden hacer perspectivas pormenorizadas de las

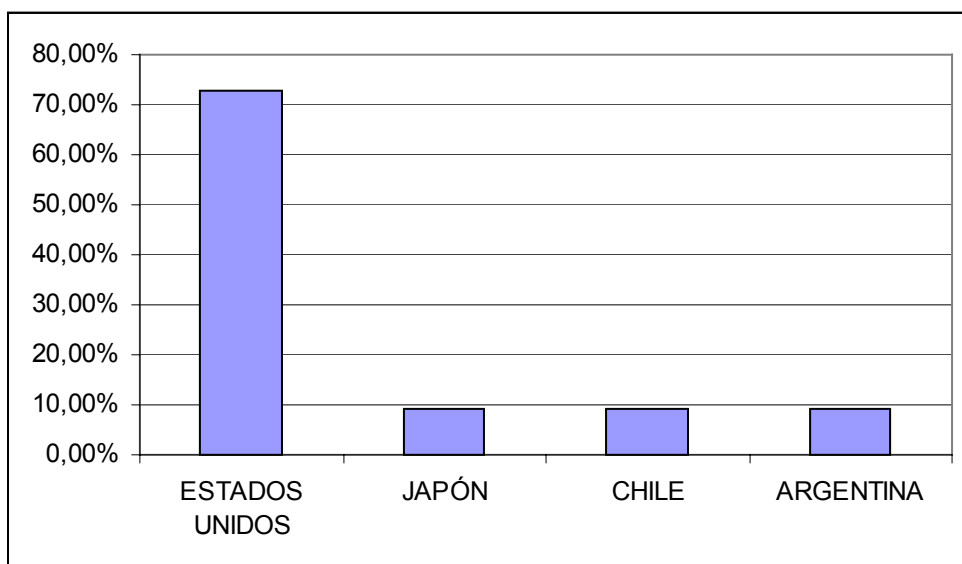
otras regiones en las que ha quedado dividida la geografía desde la que llegan los mensajes al Defensor. Así pues queda el gráfico correspondiente a los mensajes del resto de España, en el que se ve que Cataluña y Madrid sobresalen de manera especial:



En cuanto a los países de Europa, Francia y Alemania y en menor medida Gran Bretaña son los países de los que más mensajes recibe el Defensor. Los porcentajes del siguiente gráfico están hechos conforme al total de mensajes recibidos desde los países europeos, esto es 25 comunicaciones:



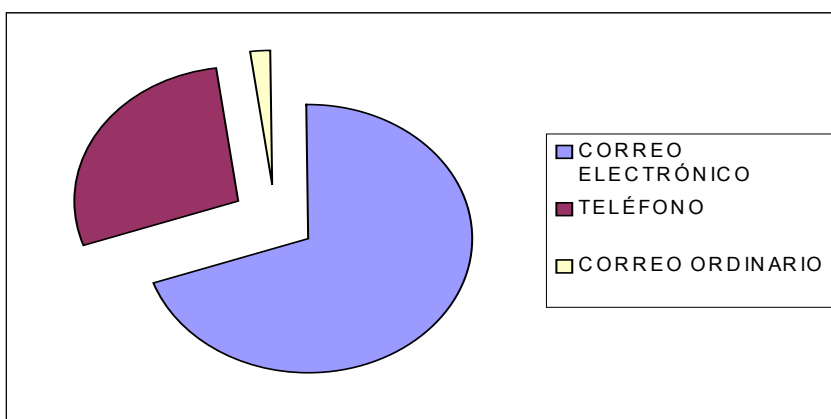
Finalmente, también puede verse la distribución porcentual de los mensajes que se han recibido desde el resto del mundo, también teniendo en cuenta que los porcentajes están sacados del número de estos recibidos, 11, de los que la mayoría procede de Estados Unidos.



De manera que estos son los datos de lo que hemos denominado GEOGRAFÍA DE LOS MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR. Son datos que concuerdan con porcentajes de otros años y que están recogidas en otras memorias anuales presentadas por el Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA ante el Consejo de Administración.

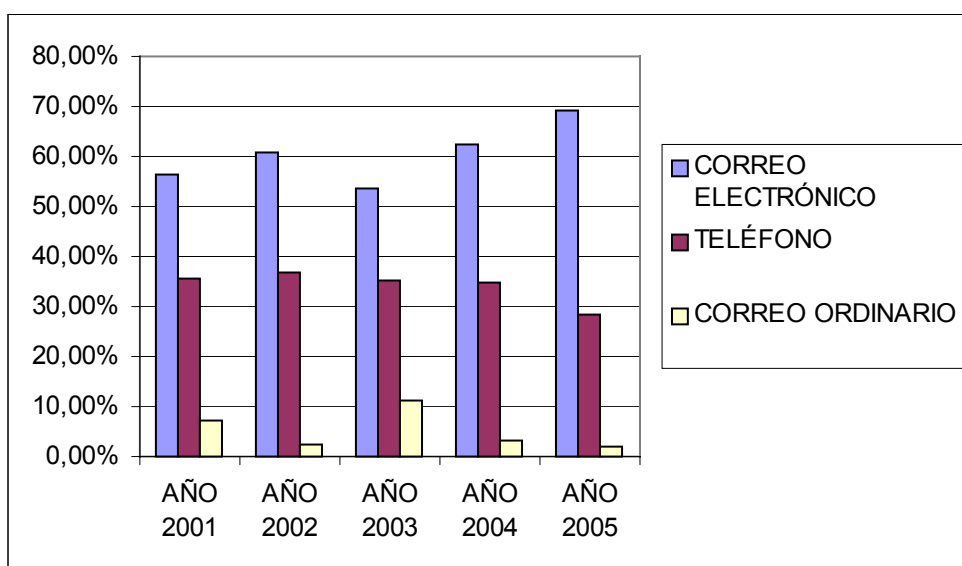
### **OTROS ASPECTOS DE LOS MENSAJES QUE RECIBE EL DEFENSOR.**

Sin duda hay dos aspectos que son de interés y que vienen reflejándose en todas las memorias que se presentan ante el Consejo de Administración. El primero se refiere a la forma en que llegan estos mensajes al Defensor. Como puede verse en los gráficos que acompañan esta información, el Correo Electrónico sigue siendo la herramienta más común entre los espectadores



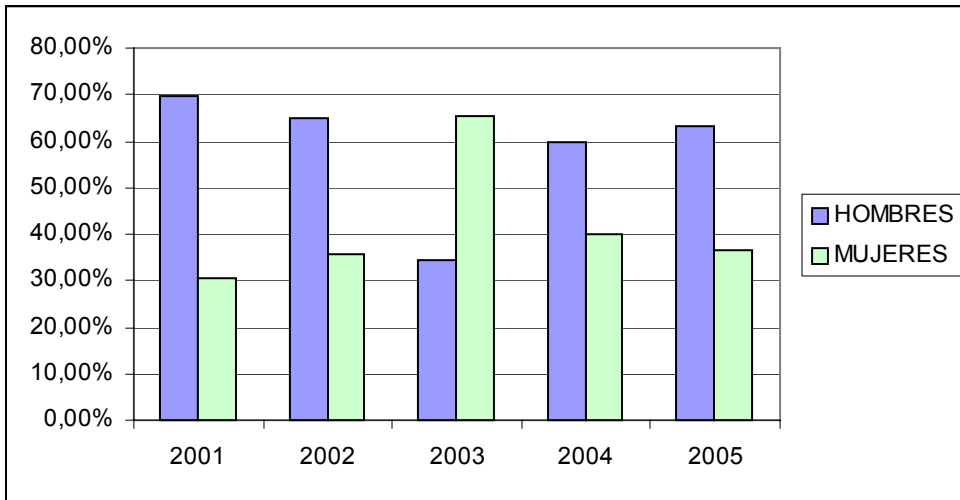
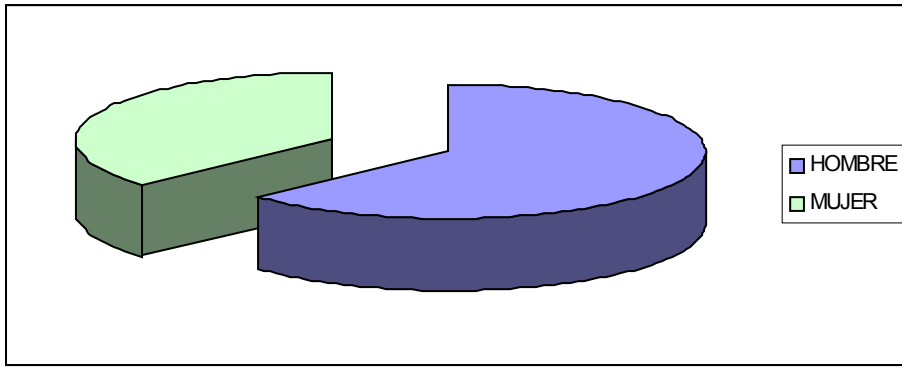
para entrar en contacto con el Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA.

En el segundo gráfico puede comprobarse la evolución que ha seguido la llegada de mensajes por cada uno de los medios habituales de recepción de los mismos en la Oficina del Defensor.



Es notable la preeminencia del Correo Electrónico sobre otros medios y lo es desde el primer momento, si bien ha ido creciendo a lo largo de los años.

En cuanto al segundo de los baremos de los que se hablaba más arriba, la distribución por sexo, sigue siendo muy superior el número de hombres que se ponen en contacto con el Defensor (en 2005 superaron el 63% del total) frente al de mujeres (sólo fueron algo más del 36%), si bien esta es una dinámica que como podrá verse en los cuadros que siguen, se viene produciendo desde hace años. El primero se refiere a 2005 exclusivamente. El segundo gráfico contempla la evolución de este aspecto desde 2001.

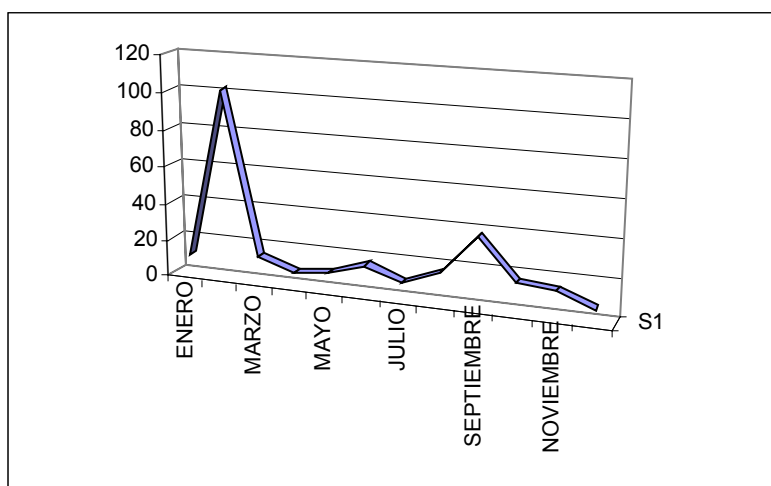


## **CANAL SUR TELEVISIÓN.**

En el caso de CSTV, se tramitaron quejas por la ausencia de retransmisiones de baloncesto durante la temporada 2004-2005, por otros aspectos relacionados con los espacios deportivos, por el uso del lenguaje en programas de CSTV (en especial por la ausencia de acento andaluz entre sus presentadores) o por la retirada de determinados servicios del Teletexto, entre otras cosas. Hubo también quejas por “lo escaso de los subtítulos para sordos” en la programación y alguna esporádica por la emisión de algún anuncio publicitario. En definitiva, el Defensor tramitó 260 quejas. También hubo quejas, aunque menos en el caso de CANAL DOS ANDALUCÍA y CANAL SUR RADIO. Se atendieron durante 2005 consultas o reclamaciones relacionadas con las emisiones de ANDALUCÍA TV (tanto en Internet como a través del satélite) y de las emisoras de CSR en Internet. También se prestó atención a quejas o sugerencias relacionadas con la web de la RTVA.

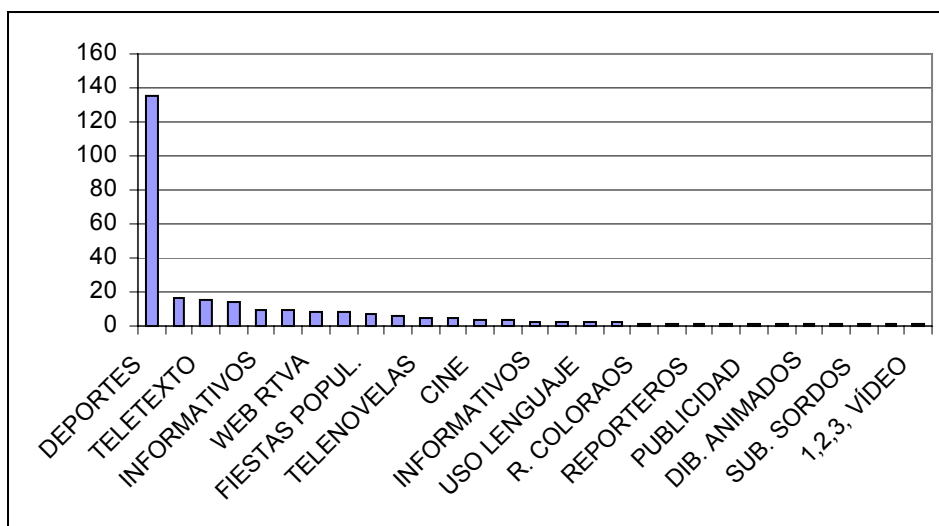
En muchos aspectos 2005 ha sido el año de la puesta en marcha de la Televisión Digital Terrestre. También el Defensor ha notado un aumento importante de la preocupación de los ciudadanos por esta nueva tecnología. De manera que en 2005 se atendieron 172 peticiones de información sobre temas muy variados, pero de ellas nada menos que 66, casi un 40% tuvieron que ver con la TDT. El Gráfico siguiente puede verse la evolución mensual de estas peticiones de información sobre TDT, quedando claro que en los dos últimos meses del año se produce un aumento significativo de las preguntas a este respecto.

*Lo primero que podemos ver en relación con estas cifras es un gráfico en el que se puede ver cuales han sido las cifras en el caso de las quejas recibidas, ordenadas por meses.*



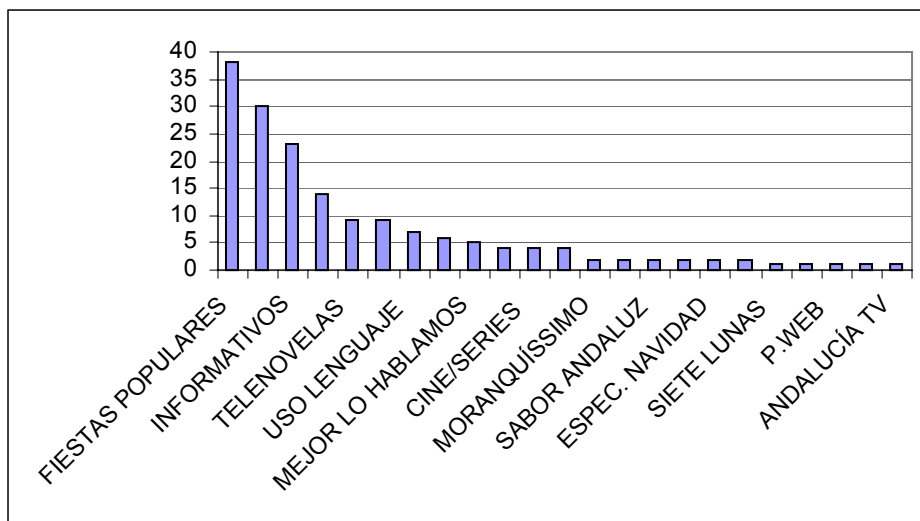
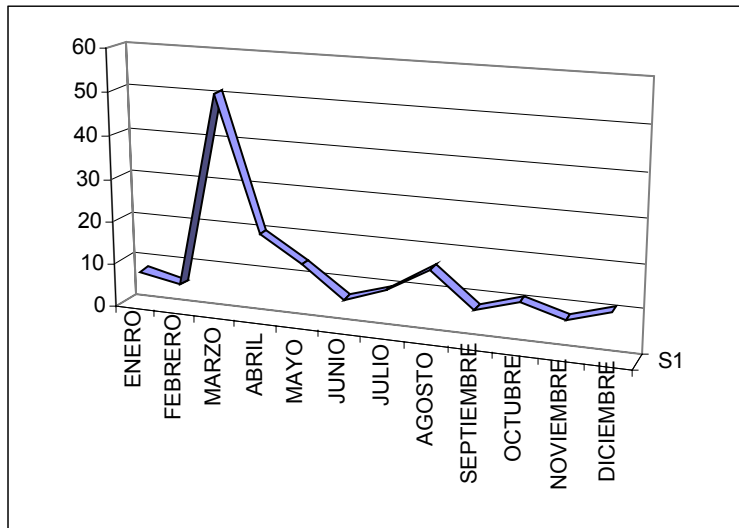
*Son las mismas quejas que aparecen en el gráfico siguiente pero en este caso distribuidas*

por áreas, departamentos o programas a los que iban referidos estas reclamaciones. Los gráficos hacen que algunos valores sean imperceptibles, ya que se trata de programas o áreas sobre las que sólo se ha recibido una queja, como es el caso de LOS REPORTEROS, ANDALUCÍA ES DE CINE, LA SUBTITULACIÓN PARA SORDOS o MIRA LA VIDA.

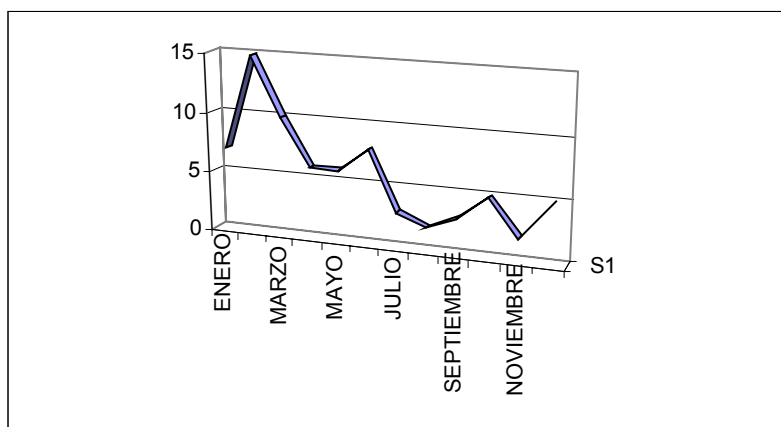


Otro de los epígrafes en que tradicionalmente se han dividido los mensajes que recibe el Defensor es el de las Opiniones. Siguen en este caso primando los Deportes como objeto mayoritario de la opinión de los espectadores, si bien son superados por las fiestas populares andaluzas (donde incluimos Semana Santa, romerías, ferias, etc.) También en este caso

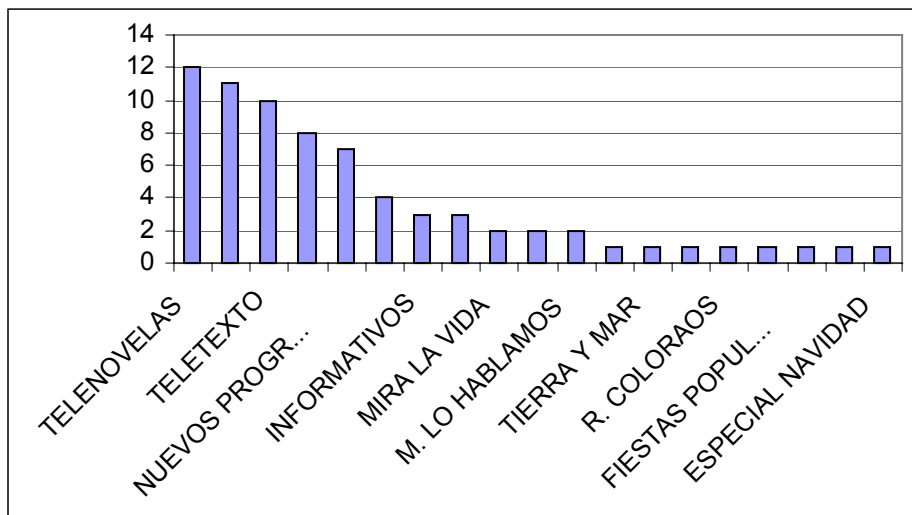
hay dos gráficos. En el primero puede verse la evolución del número de opiniones recibidas cada mes. En el segundo estas opiniones están clasificadas en función de la materia que abordara cada una de ellas.



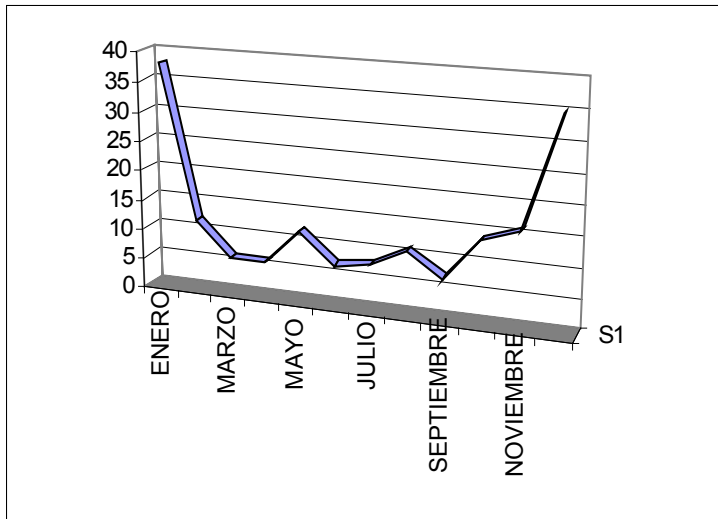
*Durante 2005 se tramitaron y enviaron a distintos departamentos de CSTV un total de 72 sugerencias de los espectadores, sobre cuestiones muy variadas que pasan por la técnica pero también por la incorporación de algunos espacios nuevos a la programación o por incluir en programas ya existentes nuevas secciones. Hubo como se verá en el segundo gráfico también sugerencias relacionadas con el Deporte en CSTV. Lo primero que puede verse es la evolución mensual de estas sugerencias.*



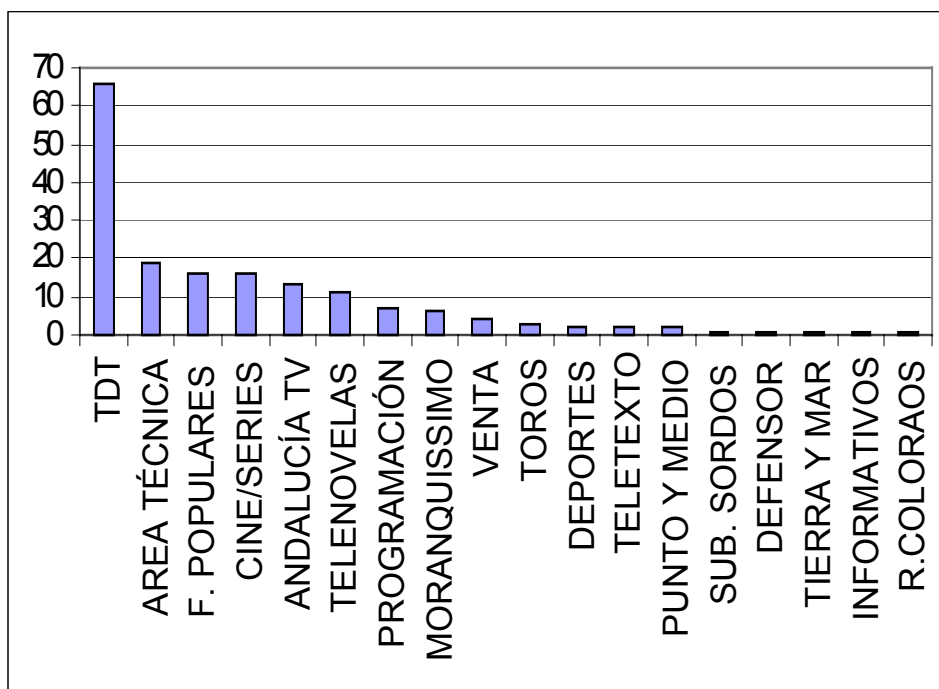
*Lo siguiente es el gráfico de las materias a las que se refirieron las sugerencias durante 2005.*



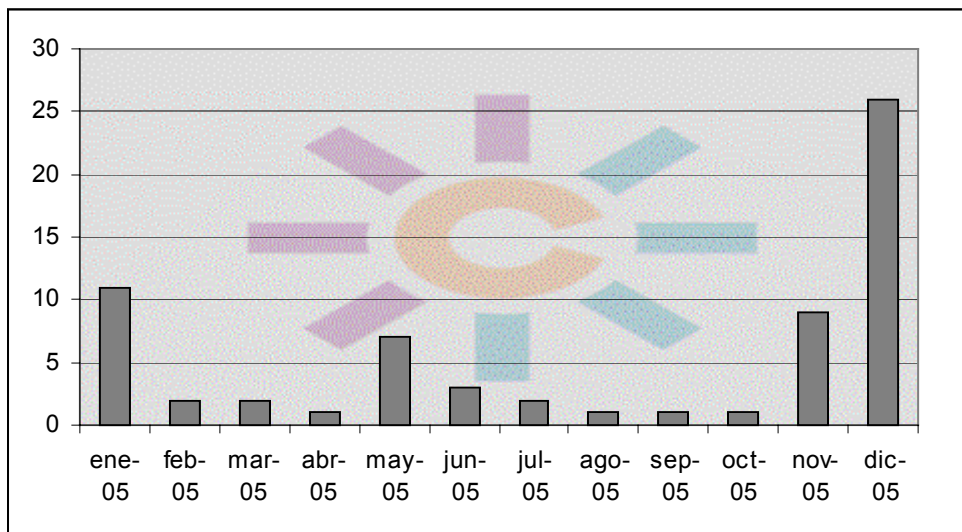
*También se ha extraído una información similar en forma de gráficos de las llamadas Peticiones de Información y de las felicitaciones. En el primero de los casos se ha elaborado un tercer gráfico que entresaca aquellas peticiones de información que tuvieron que ver con la puesta en marcha de las emisiones en TDT de la RTVA. Pero vayamos por partes y veamos primero la evolución mensual de estas peticiones de Información en relación con la programación o el área técnica de CSTV.*



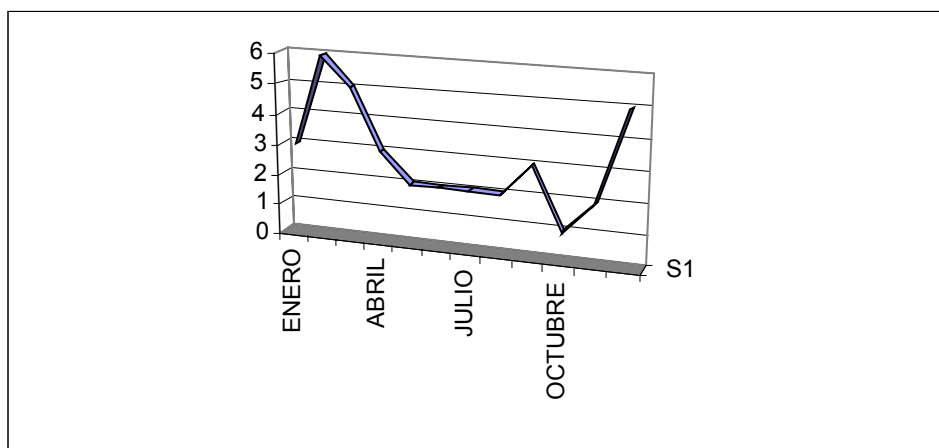
*Y en segundo lugar el gráfico que agrupa estas preguntas que tramita el Defensor en cuanto al contenido de las mismas.*



*Finalmente puede verse en este apartado cómo queda el gráfico de las peticiones de información referidas a la puesta en marcha de la TDT. Puede comprobarse que los últimos meses del año son los que más actividad registran en este sentido.*

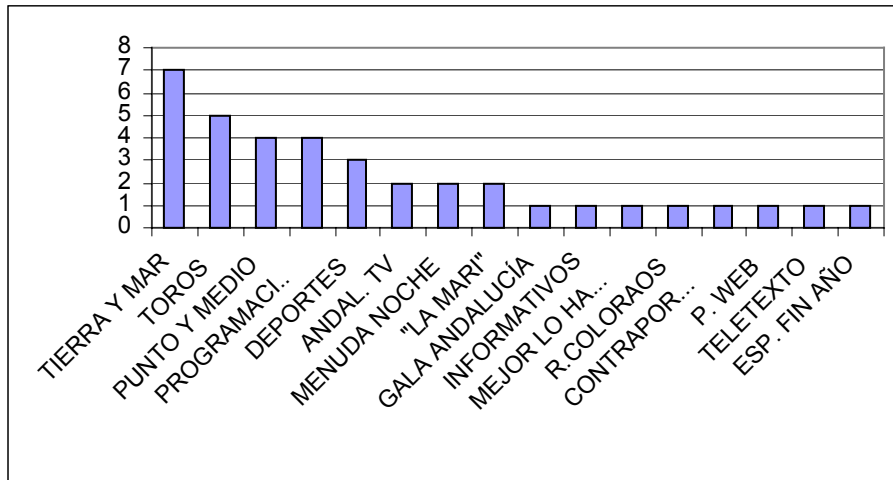


El mismo tratamiento gráfico se ha hecho con las felicitaciones, que lógicamente representan un número muy pequeño dentro de los mensajes que recibe el Defensor. De manera que la evolución mensual, de las mismas es lo que puede apreciarse en el siguiente gráfico.



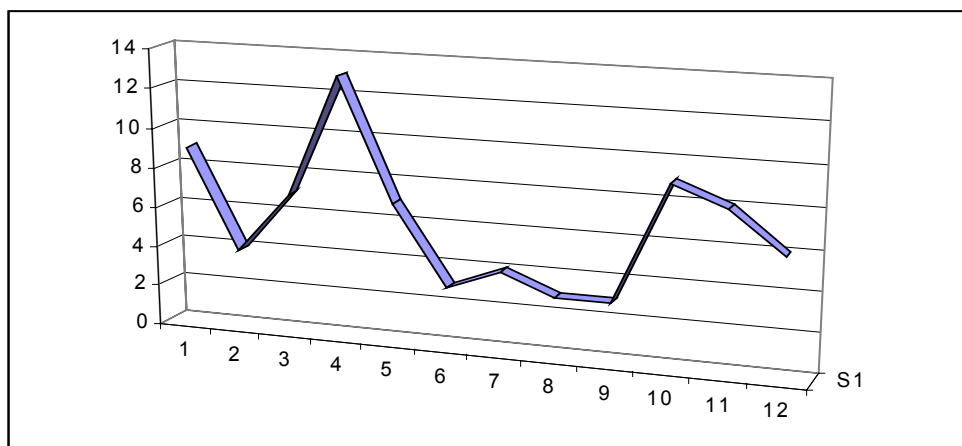
Y como ya se ha hecho con otros epígrafes de los que habitualmente trata el defensor, la temática de las mismas se contiene en otro gráfico en el que puede verse como programas como TIERRA Y MAR, TOROS PARA TODOS (y las

retransmisiones taurinas), PUNTO Y MEDIO o LOS DEPORTES ACUMULAN la mayor parte de este tipo de mensajes recibidos por el Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA.



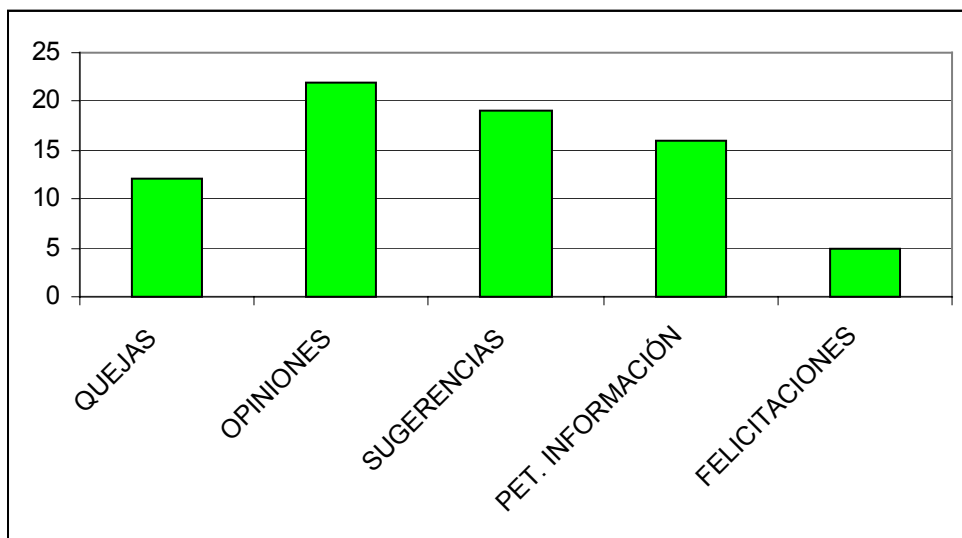
## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

No se hace en la memoria un estudio tan pormenorizado de los mensajes que se reciben en relación con CANAL DOS ANDALUCÍA y con CSR. Ello es debido a la menor cantidad de ellos que llegan al Defensor. No obstante en el caso de la segunda cadena de televisión de la RTVA conviene resaltar que asuntos como los dibujos animados japoneses (sobre todo), la programación infantil, la recepción de la emisora en distintos puntos de Andalucía o algunas retransmisiones deportivas han sido objeto de quejas, sugerencias u opiniones de los espectadores. Y ello en mayor medida que otros espacios o que otras áreas de esta cadena. De manera que se han hecho dos gráficos. En el primero puede verse la evolución mensual de los mensajes recibidos para CANAL DOS ANDALUCÍA y en el segundo la distribución por categorías de estos



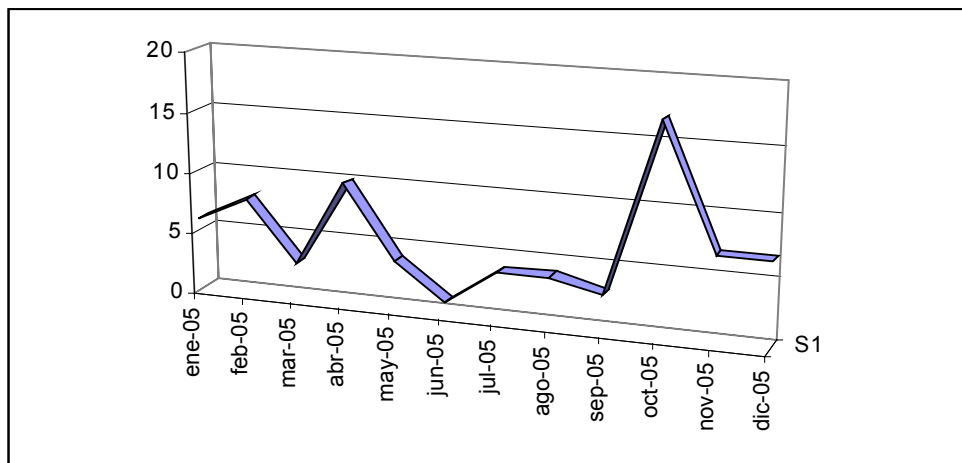
mensajes.

El segundo gráfico es el referido a la distribución por epígrafes de esos mensajes y puede verse en él como hay más opiniones y sugerencias que del resto de las categorías.



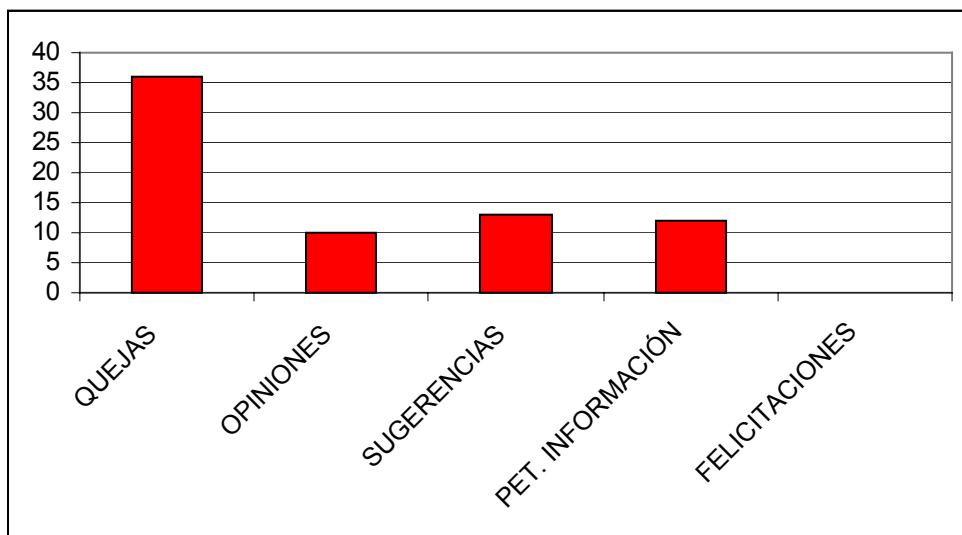
### **CANAL SUR RADIO.**

El mismo tratamiento gráfico de los datos se ha hecho en el caso de CSR, donde por cierto no aparecen felicitaciones y ello tiene que ver con algo que ya se ha recogido en otras memorias y que es la versatilidad del medio que permite una participación de los oyentes muy superior a la admitida en una televisión. A destacar en cualquier caso el goteo de sugerencias relacionadas con nuestras emisiones en Internet (para que se hagan mediante el sistema Windows Media y una queja masiva que se produjo en octubre debido a un retraso en la emisión del programa de cine CANAL DE ESTRENO. En el gráfico que muestra la evolución mensual de los mensajes puede verse esa subida en octubre provocada por la



mencionada queja.

También este caso se trae aquí un gráfico en el que puede apreciarse el resultado por categorías.



## **OTRAS ACTIVIDADES DEL DEFENSOR DURANTE 2005.**

La actividad del Defensor se centra en atender las quejas, sugerencias, opiniones o preguntas de los oyentes y espectadores de los medios de la RTVA, pero también mantiene como es sabido, espacios divulgativos tanto en radio como en televisión o en Internet. Se trata de ventanas de contacto permanente con los ciudadanos; ventanas que además pretenden ser instrumentos de transparencia en la gestión del Defensor. En las intervenciones en CSTV, los jueves en el espacio BUENOS DÍAS, a primera hora de la mañana, se comentan y ponen de manifiesto, con el apoyo de imágenes, las quejas, sugerencias u opiniones de los espectadores de CSTV, CANAL DOS ANDALUCÍA, ANDALUCÍA TV e incluso en alguna ocasión se ha hablado de algún mensaje relacionado con la web. En las intervenciones en radio, estas más esporádicas y sin periodicidad prevista, se habla de aquello que tiene que ver con las emisoras de radio de la RTVA. Finalmente, el INFORME DIARIO que puede consultarse en la web de la RTVA puede verse también en el Teletexto. En estos informes se exponen las quejas y sugerencias de los ciudadanos y también las gestiones realizadas al respecto de ellas por el Defensor. Pero además, conforme a la

Norma Reguladora de la Actividad del Defensor, aprobada por el Consejo de Administración de la RTVA, también se publican opiniones de espectadores y oyentes sobre distintos aspectos de nuestra programación de manera que el Defensor se convierte así en lo que indica la norma “caja de resonancia e instrumento de participación de los andaluces en la RTVA”. Por supuesto que la inclusión de estas opiniones, como de cualquier otro mensaje, está sujeta a que vengan expresadas en un lenguaje respetuoso y a que no sean groseras ni hirientes con los profesionales de la RTVA.

Durante 2005, además, el Defensor ha participado en cursos, seminarios y jornadas que tienen que ver con su actividad dentro de la RTVA. Se relatan a continuación estas actividades con detalle de las mismas.

-- El 15 de febrero se publicó en PERIODISTA DIGITAL (una publicación de Internet) una entrevista con el Defensor bajo el título: Patricio Gutiérrez del Álamo, Defensor del Espectador y del Oyente de RTVA

**«El Defensor no es un sistema de control de calidad sino un instrumento de mejora interna»**

--El 29 de marzo de 2005 se mantuvo una reunión con los representantes de la plataforma SEDENA (que agrupa a aficionados andaluces al baloncesto) para abordar diversas cuestiones relacionadas con el hecho de que la RTVA hubiera decidido no emitir este deporte la pasada temporada.

--El 10 de abril se envió un cuestionario y una memoria al recién nombrado Defensor del Oyente de la radio pública de Buenos Aires (Radio de la ciudad). Guillermo Jelén solicitó al Defensor de la RTVA toda la información disponible sobre funcionamiento, comparecencias, etc.

--El 13 de abril se atendió a un grupo reducido de estudiantes europeos del programa Erasmus en Granada que estaban interesados en conocer el funcionamiento de la figura del Defensor y otros aspectos de la programación de la RTVA.

--El 26 de abril se participó en Almería en las Segundas jornadas sobre educación audiovisual y discapacidad, organizadas por la Diputación Provincial, en la siguiente mesa redonda:  
**Comunicación audiovisual, educación artística y**

**discapacidad**”Coordina: Javier Baños Cano (Presidente de ASOAL) Ponentes: José Gallardo Oliva (Coordinador de Signo Visión TV), Patricio Gutiérrez del Álamo (Defensor del oyente y del espectador de la RTVA) y Adoración Sánchez Ayala (Directora gerente del área social de ‘Verdiblanca’).

--El 27 de abril se contestó un cuestionario sobre la lengua de signos en televisión y el papel del Defensor en relación con las discapacidades. El cuestionario fue remitido por un grupo de alumnas del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Interprete de Lengua de Signos de Almería.

--El 11 de mayo se contestó un cuestionario que ha sido incluido en un trabajo de investigación sobre la autorregulación de la profesora Flavia Pauwels de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA).

--Similar fue la respuesta a otro cuestionario, el 19 de mayo, que ha sido incluido en la tesis sobre calidad de la información y mecanismos de los que se dotan los medios para incrementarla realizado por la periodista Mercé Cabanas i Solá para la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

--5 de julio de 2005. Participación en Ronda (Málaga) en los cursos de verano de la Universidad de Málaga, curso LOS MEDIOS EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA, Mesa redonda: “La resolución del Parlamento Europeo en el entorno local” Moderada por Concepción Travesedo de Castilla, profesora de la UMA. Participando Francisco Javier Paniagua Rojano, concejal del Ayuntamiento de Málaga Juan Antonio García Galindo, decano Facultad de CC. de la Comunicación de la UMA y Patricio Gutiérrez del Álamo, Defensor del espectador y del oyente de la RTVA.

--5 de julio de 2005. Participación en Ronda (Málaga) en los cursos de verano de la Universidad de Málaga, curso DE LA TELEVISIÓN A LA POSTELEVISIÓN. EL FUTURO DEL AUDIOVISUAL EN LA ERA DIGITAL. Mesa redonda: NUEVOS MODELOS DE INVESTIGACIÓN DE AUDIENCIA EN LA TELEVISIÓN DIGITAL, con la participación de Eduardo García Matilla, profesor de Comunicación, Alejandro Perales, presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, Emili Prado. Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universitat Autònoma de Barcelona, Patricio Gutiérrez, Defensor del espectador y del

oyente de RTVA. Moderada por Juan Carlos Suárez, profesor de Ética de la Comunicación de la Universidad de Sevilla.

--8 de julio, participación en el curso UN MODELO DE RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA EN EL ESPACIO AUDIOVISUAL EUROPEO. LA EXPERIENCIA DE CANAL SUR (Tetuán, Marruecos) con la conferencia: El Defensor del oyente y del espectador como contribución al servicio público de la radiotelevisión. La experiencia de RTVA.

--Además el Defensor ha participado en el Comité de Expertos que ha elaborado el estudio sobre televisión para el Anuario de la Asociación de la Prensa, ha sido citado mediante entrevistas o referencias en los diarios Sur, Málaga, Clarín, Buenos aires, Correo de Andalucía, Sevilla y ha participado, en noviembre en Málaga, en las Terceras Jornadas Internacionales "Colegas": tolerancia y diversidad hacia una Europa de justicia.

## **EPILOGO.**

Se cierra esta Memoria de 2005 con una frase del profesor Carlos Maciá Barber, de la Universidad Carlos Tercero de Madrid, en la que define o esboza la definición de cuál es en esencia el trabajo de un Defensor de la Audiencia: ***“la implantación del Defensor periodístico supone la existencia una figura más accesible y directa para el receptor. Posee un interlocutor próximo no sólo ya predispuesto sino obligado a atenderle, a dar cauce a sus denuncias, atender sus dudas, escuchar sus sugerencias. Esto, de por sí, ya incita a la participación de los públicos”***. Y desde el primer momento, y cómo no en 2005, eso es lo que se ha pretendido desde la Oficina del Defensor del Oyente y del Espectador, como dice la Norma Reguladora “establecer un cauce de participación y una caja de resonancia”, un nexo entre la RTVA y una parte minúscula, seguramente, pero muy activa, de su audiencia.

# **ANEXO A LA MEMORIA 2005 DEL DEFENSOR DEL OYENTE Y DEL ESPECTADOR DE LA RTVA. INFORMES MENSUALES PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA.**

## **ENERO-2005**

El año comienza con un incremento de los mensajes que recibe el Defensor en relación con el último mes de 2004. Frente a los 63 contabilizados en diciembre hay 82 mensajes en enero, de los que 67 fueron para CSTV, 9 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 6 para CANAL SUR RADIO.

### **CANAL SUR TELEVISIÓN.**

De las 67 comunicaciones recibidas para CSTV, hubo 11 quejas, 8 opiniones, 7 sugerencia, 38 peticiones de información y 3 felicitaciones. Como puede verse hay un aumento significativo de las preguntas de los espectadores. Esto, como queda reflejado en este Informe, es debido por una parte al interés en conocer los planes de CSTV respecto a los carnavales de Cádiz y de otra al inicio de las emisiones en Digital Terrestre.

#### **QUEJAS.-**

Durante algunos días de la segunda semana de enero no se emitió la telenovela AMOR DESCARADO que se vino programando con regularidad antes de las Navidades. Ello motivó cuatro quejas. Según la información recabada por el Defensor, el hecho de que no se programara durante unos días tuvo que ver con ajustes de programación. La serie volvió a emitirse con regularidad a partir de la tercera semana de enero.

La web de la RTVA (<http://www.canalsur.es>) no está adaptada, por el momento para el acceso de personas ciegas o con otras discapacidades. El defensor sabe que este asunto ha sido tratado ya en el Consejo de Administración, no obstante en relación con ello se produjo una queja en enero. Se trata de un ciudadano de Granada que explicó al Defensor: ***“la consideración fundamental en el caso que nos ocupa, es sencillamente que un servidor de usted posee una discapacidad importante, la de ser invidente, en el grado de ciego total y absoluto. Ello me ha impedido realizar en la página web de Canal Sur, una serie de movimientos por falta según entiendo yo, de accesibilidad en dicha web, lo que ya aprovecho para sugerirle imparta las instrucciones oportunas para que la web de una institución como es la RTVA líder de audiencia tanto en radio como en televisión en toda nuestra comunidad autónoma, sea en un futuro totalmente accesible a todos los discapacitados, y fundamentalmente a los ciegos que necesitamos síntesis de voz, y que si la web no está lo suficientemente adaptada, estos programas se terminan perdiendo, sin finalmente poder realizar las operaciones deseadas”***. Uno de los “movimientos” que pretendía realizar este espectador era el de solicitar por Internet para su hijo el carnet de socio del Club de La Banda, algo que le resultó imposible por la falta de adaptación de la web. Esta petición fue tramitada por el Defensor ante los responsables del programa infantil que aseguraron que resolvían el asunto con rapidez. En cuanto a la página web, este Defensor hace suya la sugerencia de espectador, reiterando que se trata de un asunto ya abordado por el Consejo y esperando que la adaptación no se demore mucho en el tiempo.

El Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía remitió en enero al Defensor una queja que a su vez había hecho llegar a este organismo una ciudadana andaluza: ***“algunas mañanas veo la repetición del programa gastronómico de Canal sur CON SABOR ANDALUZ. Me parece simpático el cocinero Manolo y entretenido su desarrollo. Lo que no me gusta es la mayoría aplastante de mujeres en la minigrada. Creo que se envía un mensaje subliminal de la mujer en casa cocinando... no sé si es posible aplicar el tema de las cuotas, pero quizá habría que hacer un esfuerzo para dar la impresión de que no hay prejuicios en este tema (o debemos tender) y a los hombres nos interesa por igual”***. La Directora del Instituto explicaba por su parte: ***“pensamos que sería muy interesante tener en cuenta***

***esta opinión no sólo para este programa, si no también para otros en los que aparece idéntica situación***". El asunto parece razonable de manera que el Defensor solicitó explicaciones en primer lugar al responsable de CON SABOR ANDALUZ y también al jefe de Programas de CSTV. El responsable del programa argumentó ***"me gustaría realizar algunas consideraciones. En primer lugar, es cierto que participa mayor número de mujeres que de hombres en el público, si bien la presencia de éstos en el plató es constante (En el programa emitido el lunes 17 hubo tres hombres entre el público). Desde el programa intentamos equilibrar la participación del público. Es decir, buscamos personas mayores combinándolas también con gente más joven para intentar cubrir un amplio espectro de espectadores. Este planteamiento lo llevamos también respecto a hombres y mujeres. El público que acude al plató lo solicita con anterioridad tanto por carta como por correo electrónico, y lo hace desde diferentes puntos de Andalucía. Y las solicitudes proceden mayoritariamente de mujeres. Son muchas las solicitudes que recibimos de grupos de amigas o de asociaciones. Son mujeres las que en un 90 por ciento se ponen en contacto con el programa"***. Por su parte la Jefatura de Programas aseguró que se tendrá en cuenta la queja del Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía.

El miércoles 29 de diciembre, a las 23,15 se emitió en CSTV la película ROBOCOP-2. Un espectador de Málaga planteó en relación con dicha emisión la siguiente queja: ***"es cierto que el filme fue emitido en horario nocturno. Si no me equivoco empezó pasadas las 10 de la noche. CSTV se define como un servicio público para los ciudadanos, es por eso por lo que no entendí la emisión de esta película que tiene grandes dosis de violencia gratuita y poco apropiada para las fechas navideñas en las que nos encontrábamos. No sé hasta que punto la emisión de esta filme puede incluso estar fuera de ese maravilloso código que se llama Ley de Televisión Sin Fronteras en el que, entre otras muchas cosas, se recomienda evitar la emisión de imágenes en las que niños empleen armas"***. El Defensor buscó argumentos sobre el asunto. El horario de emisión de la película queda completamente fuera de la franja familiar prevista en la ley a la que se refiere este espectador que no es otra que el ***Texto refundido de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999 de 7 de junio por el que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva***

**89/552/CEE y en lo que afecta la Directiva 97/36/CE de 30 de junio sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION TELEVISIVA.** Dicha ley en su artículo 17, apartado 2 dice textualmente: **"la emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores sólo podrá realizarse entre las veintidós horas del día y las seis horas del día siguiente, y deberá ser objeto de advertencia sobre su contenido por medios acústicos y ópticos"**. Requisitos que en este caso se cumplieron por parte de CSTV. Ciertamente eran fechas navideñas, pero no parece que en esta ocasión se obrara de manera negligente al programar dicha película y en ese horario.

En varios de estos informes presentados al Consejo de Administración de la RTVA ha quedado clara la postura del Defensor del Oyente y del Espectador con respecto a algún programa de CSTV en el que su presentador y algunos invitados fumaban ante la pantalla. Afortunadamente esta situación se corrigió y en dicho programa ya no se fuma. Sin embargo, el pasado 24 de enero, se vieron en RATONES COLORAOS unas imágenes en las que tanto el presentador como el invitado al que entrevistaba aparecían "tranquilamente fumando". Es el motivo de la queja de un espectador para quien "un plató de televisión es un lugar público y el presentador del programa está sometido a las mismas limitaciones que se prevén en el decreto que prohíbe fumar en lugares públicos para el resto de los ciudadanos". Y no sin cierta ironía decía en su queja: **"acaso este decreto en su articulado exime a ciertas personas de ello, y yo no me he enterado. Si así fuera quisiera saber lo que he de hacer para que también pudiera estar eximido de la prohibición"**. No hay que volver sobre las iniciativas que ya se han tomado sobre esta cuestión en distintos ámbitos. En este caso, se solicitaron explicaciones. En ese programa se usaron imágenes de archivo para ilustrar la noticia de la muerte de uno de sus habituales personajes, un tal bandolero, y esas imágenes son de archivo.

El día 20 de enero, en su intervención habitual en el programa de CSTV BUENOS DÍAS, el Defensor, a instancias de varios espectadores, se refirió a la programación especial de Carnaval de CSTV. Usó para ello información que le fue facilitada por la Jefatura

de Programas. Sin embargo, **el Defensor interpretó mal una de esas informaciones** y se refirió a un resumen de los carnavales de Isla Cristina (Huelva) el día 6 de febrero, cuando en realidad tendría que haber dicho “resumen del carnaval Colombino de Huelva” que era la información que le había trasladado la Jefatura de Programas. Esta equivocación fue motivo de la queja de un espectador. El error también pudo verse en el informe del Defensor correspondiente al 13 de enero.

Hablando de errores, hay que hacer una referencia a la queja de una espectadora acerca de un programa vespertino de CSTV, en el que llegó a decirse, el 30 de enero, que el compositor Manuel de Falla nació en Granada, “cuando es evidente y conocido que Falla era de Cádiz”. Algo totalmente cierto.

Finalmente, también se tramitó una queja de un espectador sobre la ausencia de determinadas retransmisiones deportivas en ANDALUCÍA TV, un asunto abordado ya en numerosos informes del Defensor.

## **OPINIONES.-**

SOBRE EL PROGRAMA RATONES COLORAOS:

***“La entrevista que se hizo en el programa RATONES COLORAOS al bailar Farruquito, no fue adecuada. Se trata de un presunto delincuente que está procesado por la justicia por el atropello y muerte de una persona, dándose a la fuga como todos sabemos. La RTVA no debería darle esta cobertura a este individuo”.***

***“Permítame empezar por excusar al personaje entrevistado, Farruquito, diciendo que ante todo existe presunción de inocencia, que todavía no hay sentencia firme y que estamos en un estado de derecho, democrático. Sin embargo, me produjo tristeza que RATONES COLORAOS comenzará su nueva andadura entrevistando a Farruquito. Además no me pareció adecuado el trato que recibió ya que aparecía como víctima cuando no parece que las cosas sean así. Quiero que le conste que no me une nada a la mujer de la víctima. Sí me resulta próximo el problema porque he sido profesor de muchos alumnos/as de etnia gitana, y no sabe nadie el flaco***

***favor que le ha hecho Farruquito a los profesores de la educación vial entre dicha población”.***

**SOBRE INFORMATIVOS:**

***“Vi la noticia en un informativo. Se hablaba de un incendio en algún sitio que había destruido los juguetes de los Reyes, en la segunda se hablaba de que los supermercados estaban abarrotados de gente comprando los Reyes. Creo que hay que cuidar estas cosas ya que en estas fechas hay muchos niños viendo televisión”.***

**SOBRE LA RETRANSMISIÓN DE LAS CABALGATAS DE REYES:**

***“La cabalgata de Granada apenas salió mientras que sí hubo mucha información de las cabalgatas de Sevilla, Córdoba y Cádiz”.***

***“Casi no pude ver imágenes de la cabalgata de Sevilla, aunque me harté de ver la de Málaga”.***

**SOBRE CON SABOR ANDALUZ:**

***“En este programa puede verse como los invitados tocan y manipulan la comida con las manos, cuando lo correcto sería que se limitaran a mirar”.***

**SOBRE SIETE LUNAS:**

***“Me gusta mucho este programa porque defiende al espectador. En diciembre se habló en uno de las lesiones cerebrales, lo que me parece muy acertado. Tengo un hijo con este problema. Los familiares de estas personas se encuentran con muchas barreras, muchos gastos y pocas ayudas del Estado”.***

**SOBRE DEPORTES:**

***“Nunca debería decirse aquello de que se va a dar un partido gratis y en abierto como hacen algunos, ya que al ser esta una televisión pública todas sus emisiones tienen que ser gratis y en abierto, lo que no es el caso de otras como Canal Plus”.***

## **SUGERENCIAS.-**

En enero se tramitaron 7 sugerencias, sobre la programación de cine erótico en la noche de los sábados, la duración de los capítulos de la telenovela AMOR DESCARADO y la posibilidad de que MIRA LA VIDA pase emitirse en horario de tarde. También hubo cuatro sugerencias para que el cantante Manuel Carrasco actúe más en CSTV. Sobre este asunto explicó la Jefatura de Programas:

***"Manuel Carrasco, desde su participación en Operación Triunfo, ha tenido presencia en los programas musicales de CSTV, Canal Fiesta Radio, los programas de la Noche se Mueve en CANAL DOS ANDALUCÍA (Las Fiestas del Fiesta) y programas especiales de primavera. El pasado año 2004 dejó de hacer programas al no tener CD nuevo que promocionar en televisión, sin embargo estamos contando con el cantante desde el mes de Diciembre pasado, cuando participó en el programa especial de Nochebuena, y está prevista su participación en el programa especial del Día de Andalucía del 28 de febrero, como artista revelación".***

## **PETICIONES DE INFORMACIÓN.**

Se han incluido en este apartado todas las peticiones de información relacionadas con las emisiones en Digital Terrestre, a pesar de que no sólo CSTV emite ya en este formato ya que también lo hace CANAL DOS ANDALUCÍA. Se trata de preguntas por tanto que incumben a las dos cadenas, si bien se incluyen todas en el epígrafe dedicado a CSTV. En este sentido hubo 11 espectadores que se interesaron por distintos aspectos de la Televisión Digital Terrestre desde distintos puntos de Andalucía. También hubo 16 preguntas sobre la programación de Carnavales en CSTV y una sobre lo mismo en ANDALUCÍA TELEVISIÓN. El defensor también tramitó y respondió preguntas de los espectadores sobre: la desaparición momentánea de la programación del espacio MORANQUISSIMOS, la producción ajena en ANDALUCÍA TV, el programa RATONES COLORAOS, esporádicos problemas en la recepción de CSTV en Vejer de la Frontera (Cádiz) o el sistema que usan las autonómicas, entre ellas CSTV, para elegir los partidos de liga que se emiten cada fin de semana.

## FELICITACIONES.

Hubo una felicitación por el programa especial de fin de año de CSTV y dos para el espacio TIERRA Y MAR. Se incluye a continuación el texto de una de estas: ***“Tengo 50 años y me quejo de que haya pocos programas como TIERRA Y MAR que nos enseña a valorar y respetar el medio ambiente y a conocer mas con detenimiento el trabajo y el esfuerzo de ganaderos, agricultores y pescadores andaluces. Enhorabuena por el programa”.***

## CANAL DOS ANDALUCÍA.

Hubo 9 mensajes relacionados con CANAL DOS ANDALUCÍA. De ellos dos peticiones de información sobre la serie CINCO EN FAMILIA y sobre los dibujos animados japoneses, dos sugerencias sobre la retransmisión de partidos de rugby en esta cadena y la posibilidad de aumentar la cuantía de los premios de MATRÍCULA 2 y tres felicitaciones por la emisión de los programas LA NOCHE SE MUEVE, A CABALLO y CINE 2. Hubo también dos opiniones que se transcriben a continuación. La primera de ellas referida a la serie de dibujos animados POKEMON: ***“esta serie, donde un grupo de niños (y no adultos, lo que fomenta una identificación con el personaje) cría a unas criaturas llamadas POKEMON para participar en campeonatos y ligas, ayuda a crear en el niño aptitudes y actitudes como competitividad, participación, responsabilidad. Y todo ello sin violencia explícita (los combates son de lo más inocuos) Mi deseo es simplemente que se fomente este tipo de series y a desconocimiento de otras, que mantengan a la serie POKEMON el mayor tiempo posible. Según me dicen mis hijos existen nuevos capítulos en televisiones de pago. Espero que no se caiga en repeticiones y se continúe con la retransmisión de esta serie en su orden correcto”.*** La segunda sobre otra serie, SHIN-SHAN: ***“el pasado 2 de enero se programó un capítulo en el que se daba a entender que tanto los Reyes Magos como Papá Noel son los padres. No se puede programar una serie con esos contenidos en vacaciones.”***

## CANAL SUR RADIO.

Hubo 6 mensajes relacionados con las emisiones de CSR. Cuatro de ellos acerca de eventuales problemas para recibir la señal en Internet o sugerencias para que además de en el sistema REAL PLAYER se emita a través de WINDOWS MEDIA, algo que ya se ha abordado en otros informes del Defensor. También se tramitaron dos peticiones de información sobre la programación de carnaval de la radio pública andaluza. Como curiosidad se reseña que algunos de estos mensajes llegaron desde California (EE.UU.), Tokyo (Japón) o Extremadura, lugares muy dispares desde donde se siguen las emisiones por Internet.

## **FEBRERO-2005**

Hay un aumento muy destacado de los mensajes que recibe el Defensor en el mes de febrero. Se pasa de en enero a, nada menos que 151 en febrero. Tal incremento se debe a que en este mes se contabilizan las protestas de espectadores por la falta de retransmisiones de baloncesto en CSTV (que se han venido recibiendo entre los meses de diciembre de 2004 y enero y febrero de 2005) y a que se produce, también en el ámbito del Deporte una protesta masiva de aficionados del Xerez Deportivo. En definitiva en febrero se registran 141 mensajes para CSTV, 4 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 8 para CSR.

## **CANAL SUR TELEVISIÓN.**

Como se explicaba, el aumento en los mensajes recibidos para CSTV se debe a dos asuntos relacionados con el Deporte que provocan “quejas masivas”. De manera que estas comunicaciones se distribuyen de la siguiente forma: 102 quejas, 6 opiniones, 15 sugerencias, 12 peticiones de información y 6 felicitaciones.

### **QUEJAS.**

Durante los meses de diciembre de 2004 y enero y febrero de 2005, el Defensor vino recibiendo protestas de los espectadores por la ausencia de transmisiones de baloncesto (liga ACB) en CSTV o CANAL DOS ANDALUCÍA (todas las quejas relacionadas con este asunto, a pesar de que pueden afectar a las dos cadenas de televisión, se han incluido en el apartado dedicado a CSTV). En total el Defensor llegaron 473 quejas, la mayoría de ellas promovidas desde una página web ([www.plataformasedena.com](http://www.plataformasedena.com)).

Todas las quejas en el mismo sentido. En todo caso, sólo pudieron registrar como válidas 64, ya que en el resto, los espectadores no se identificaban convenientemente lo que, según la Norma reguladora de las funciones del Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA, conlleva que no se puedan admitir. Los espectadores decían entre otras cosas que **“Andalucía tiene 3 equipos en la segunda mejor liga de baloncesto del mundo (uno de ellos compitiendo un año más en la máxima competición europea)”** y que no es justo que para la RTVA **“el deporte empiece y termine en el fútbol”**. Es cierto que según explicaciones del Director General de la RTVA en el Consejo de Administración, no fue posible el acuerdo con la ACB. Este Defensor, en todo caso, cree que se podría haber hecho un mayor esfuerzo para poder ofrecer baloncesto a la afición andaluza que no es tan numerosa como la del fútbol, aunque no es despreciable. De manera que en este informe se sugiere que en todo caso en la próxima temporada se tenga en cuenta que son muchos los andaluces que siguen este deporte y que efectivamente, no sólo de fútbol vive el hombre.

También en el ámbito del Deporte se produce una queja que firman 27 espectadores, todos ellos de Jerez de la Frontera (Cádiz), que consideraron que hubo “trato incorrecto” hacia este club en los espacios deportivos de CSTV del 30 de enero. Casi todos los mensajes contenían el mismo texto por lo que puede sospecharse que se trata de una protesta acordada en algún foro de Internet o mediante otro medio, lo que en ningún caso invalida la queja, de cuyo texto se reproduce parte a continuación: **“no es de recibo el trato que sufre el Xerez Club Deportivo por parte de la cadena de televisión pública de Andalucía. Siempre se ha tratado a este club en un tercer o cuarto plano. Comprendo que no le pueden dar más importancia a que los equipos de primera división, y no están pidiendo que hagan eso, pero lo que no puede ser es que nos traten como a un equipo que no fuera andaluz. Pongo como ejemplo, lo ocurrido ayer día 30 de Enero del 2005. Dedicaron escasamente 1 minuto al resumen del Xerez, cuando se trataba de un “derbi regional. Pasaron por encima del masivo desplazamiento de la afición, como si fuera normal que todos los domingos cualquier equipo desplazase 45 autobuses fuera de su terreno de juego. Me gustaría saber si ese desplazamiento lo hubieran realizado los aficionados del Cádiz, el tiempo que se les habría dedicado. Opino que estaría bien empleado, pero favor, hagan lo mismo con el Xerez”**. El

Defensor solicitó información sobre la cuestión a la Jefatura de Deportes, desde donde se indicó que “ese día, un error de carácter técnico impidió que se grabara uno de los goles del partido referido” y que por problemas de tiempo no se emitió en GOL A GOL del domingo 30 de enero un reportaje con otros perfiles del partido, donde se incluía la masiva presencia de aficionados del Xerez. Aun así, parte de esas imágenes se emitieron en el tiempo de Deportes de NOTICIAS-1 del lunes 31, cuando se resumió lo más destacado de la jornada futbolística. En relación con esta numerosa protesta, la Jefatura de Deportes también quiso dejar claro lo siguiente:

**“desde la RTVA no hay ninguna desconsideración hacia el Xerez o hacia sus aficionados (no podría haberla). De hecho, es el equipo andaluz de todas las categorías del que más partidos se han televisado en directo (esta temporada son ya 7, y los que quedan). Además, cada semana (salvo esa excepción que reconocemos) se emiten los reportajes de sus partidos. La siguiente semana (domingo 6 de febrero), el invitado del programa GOL A GOL fue precisamente el nuevo entrenador del equipo, Enrique Martín, y el sábado 5 se televisó el partido entre el Xerez y el Salamanca”.** El Defensor cree que esto disipa toda duda y en cualquier caso parece que se dieron una serie de circunstancias que pueden justificar lo ocurrido el 30 de enero.

Todavía con relación al Deporte, y de nuevo sobre baloncesto, un espectador de Málaga se quejó de que el lunes 28, en los informativos provinciales se emitieron imágenes del partido de baloncesto entre el CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA y el LECHE RÍO BREGÁN, pero que los comentarios de la noticia se referían a un partido del Unicaja de Málaga. Se comprobó que efectivamente este error se produjo y se solicitaron explicaciones tanto a la Dirección Territorial de la RTVA en Málaga como al responsable de Deportes en este centro de producción. Este último indicó que, efectivamente las imágenes emitidas correspondían a un vídeo anterior a la Copa del Rey de baloncesto y que hubo un error que realmente no tiene justificación y que sólo es achacable a un problema de coordinación entre los distintos profesionales que intervienen en el proceso de elaboración y producción de una noticia. El asunto no requiere más comentarios.

El uso del lenguaje volvió en febrero a ser objeto de una queja. Desde Cádiz un espectador se refirió a un programa de Deportes de CSTV en el cual se dijo **“onceava competición de vela”**. En su opinión, se trata de **“un uso incorrecto del lenguaje ya que debió**

**decirse decimoprimer**". Es un asunto que el Defensor ya ha tratado en alguna ocasión y que está claramente recogido en el Diccionario de la Real Academia Española y en otros textos similares. También se aclara la cuestión en el Libro de Estilo de CSTV, que en su página 199, en el apartado relativo a los adjetivos numerales dice textualmente: **"a pesar de su extenso uso, la RAE aún no ha aceptado los ordinales decimoprimer y decimosegundo, por lo que las únicas formas académicamente correctas son undécimo y duodécimo".** Es decir en una parte de la queja no llevaba razón este espectador y es bueno recordar que ante dudas relacionadas con el lenguaje, como parece el caso, que menciona este espectador donde se dice **"onceava"**, los redactores y presentadores de la RTVA tienen a su disposición numerosos textos de consulta, entre ellos este útil nuevo Libro de Estilo de CSTV.

El error relacionado con esta queja ocurrió el 28 de enero en un informativo que incluía una crónica desde el País Vasco sobre las consecuencias del temporal de frío y nieve en el norte de España. Tal y como explicó un espectador de Extremadura, en un momento de la crónica, el periodista que estaba informando desde Vitoria, se refirió a Pamplona **"como si formara parte del País Vasco"**, algo que evidentemente no responde a la realidad actual de las autonomías en España. Se comprobó la veracidad de lo ocurrido y se habló con el periodista que había hecho la crónica, quien explicó que sin duda se trató de un error motivado posiblemente por la cantidad de información que se incluyó en esa **"conexión en directo"**. También explicó este redactor que tiene muy claro cual es la división territorial de la zona y que siempre la respeta en sus crónicas.

Más errores, en esta ocasión relacionados con el teletexto de CSTV. Bueno, exactamente un error y una discrepancia de un espectador. En el primer caso se indicó al Defensor que en la página 612 del Teletexto de CSTV aparecía todavía el calendario laboral del año 2004. El responsable de este servicio informó de que se actualizaba inmediatamente para que pudiera verse el de 2005, que es lo suyo. También hubo referencias a este servicio por parte de un espectador de Huelva para quien el 4 de febrero se ofreció en la página de las temperaturas una información según la cual la mínima de Huelva había sido de 5 grados, cuando según su opinión en realidad fue de 0 grados. Y se preguntaba este espectador: **"¿de dónde sacan la información para el**

**teletexto?”**. Según los datos del Defensor esa información la facilita el Instituto Nacional de Meteorología, como todas las informaciones que se ofrecen en CSTV y que tienen que ver con el tiempo.

El último trabajo del músico, cantante y actor Miguel Bosé no está exento de un a cierta polémica. Los temas de VELVETINA, que así se llama, están ilustrados con vídeos realizados por jóvenes directores del cine y de la creación videográfica española. El disco se vende junto a un DVD con todos estos vídeos. El que corresponde a la canción DOWN WITH LOVE es obra del realizador Juan Torán quien afirma que de lo que se trataba en este vídeo era de **“transmitir una oda al sexo”**. El vídeo está protagonizado por dos actores especializados en el cine pornográfico en España: Nacho Vidal y Katsumi. Algunas de sus escenas muestran contenidos de actividad sexual ciertamente explícita. Pues bien, la emisión en CONTRAPORTADA, el 28 de enero, de parte de estas imágenes generó la queja de un espectador: **“le escribo, para quejarme de la emisión parcial del vídeo para dar la noticia de que él no quiere que se emita en horario infantil. No era, desde luego la hora adecuada para emitir esas imágenes que el propio autor ha dicho que no quiere que se emita en horario en que los niños puedan ver el vídeo. Y CONTRAPORTADA está en esa franja horaria”**. El Defensor pidió explicaciones a la directora del programa y además vio la edición de ese día. La directora de CONTRAPORTADA dijo que para la emisión de parte del vídeo (que no todo él completo), se siguieron los consejos del propio Miguel Bosé, suprimiendo las imágenes de desnudos, por tratarse de horario familiar, además también se atuvieron al criterio de los miembros del programa, por lo que **“se emitieron las imágenes más suaves”**. No hubo sexo explícito en las imágenes seleccionadas. La Directora del programa también explicó al Defensor que lógicamente su obligación era ofrecer a sus espectadores la noticia sobre la polémica del videoclip que se dio junto a unas declaraciones de Miguel Bosé y con imágenes en las que no aparecían desnudos. Y además añadió: **“El mismo videoclip también se emitió ese mismo día como cierre del informativo Noticias-1”**. El Defensor tiene que decir en este punto que en ese informativo, el vídeo se dio en las mismas circunstancias en las que se emitió en CONTRAPORTADA. En todo caso, las imágenes de este tipo de noticias deben cuidarse mucho, sobre todo en franjas que están incluidas en los que la ley española define como horario de protección a menores (**Ley 25/1994, de 12**

**de julio, modificada por la Ley 22/1999 de 7 de junio por el que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE y en lo que afecta la Directiva 97/36/CE de 30 de junio sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION TELEVISIVA. Artículo 17. Apartado 2).**

La serie ANDALUCÍA ES DE CINE provocó en febrero la queja de una espectadora de Sevilla: **“me dirijo a usted para informarle de algo que me tiene muy descontenta, y no soy la única persona que siente igual. El pasado 29 de enero (sábado), al mediodía, se emitió un documental precioso sobre Andalucía (Andalucía es de Cine). Pues bien, yo estaba esperando que saliera algo sobre Ayamonte, donde he vivido toda mi vida hasta hace un año y donde reside toda mi familia. Que yo tenga entendido, Ayamonte pertenece a Huelva ¿verdad? Y esta al lado de Isla Cristina ¿verdad?. ¿Se puede saber entonces por que ni siquiera lo nombraron? Como ciudadana ayamontina que soy y como lo son toda mi familia, me siento indignada al ver que Ayamonte no aparece (ni su nombre) en un programa sobre Andalucía y sus pueblos, lo cual mi familia comparte conmigo. Yo creo que Ayamonte es una ciudad muy bonita que merece como mínimo ser nombrada”**. Sin duda son ciertos todos los calificativos dedicados a Ayamonte en la queja, pero no lo es el fondo de la misma. Efectivamente, el sábado 29 de enero se emitió un capítulo de esta serie denominado Atlántico, en el que aparecían distintas localidades de la costa atlántica andaluza de las provincias de Cádiz y Huelva. No aparecía Ayamonte. A este respecto, la productora encargada de la realización de la serie informó de cómo se habían organizado y realizado algunos capítulos de ANDALUCÍA ES DE CINE: **“la serie esta compuesta de 13 episodios uno por provincia y el resto están dedicados al Mediterráneo, al Atlántico, a Sierra Morena y las Béticas y a Las sierras meridionales. Ayamonte es el primer pueblo que aparece en el capítulo de Huelva y no en el dedicado al Atlántico. Cuando la serie se emitió en microespacios el de Ayamonte apareció 5 veces en CSTV, más otras cuantas en CANAL DOS ANDALUCÍA”**. La productora también indicó que **“se puede comprobar que hay un episodio de Ayamonte visitando la web [www.andaluciaesdecine.com](http://www.andaluciaesdecine.com)”**. Por su parte el Departamento de Emisiones informó de que el capítulo correspondiente a Huelva (en el que sí sale la localidad de Ayamonte) se ha emitido 2 veces en

CSTV (18 y 19 de diciembre de 2004) y una vez en CANAL DOS ANDALUCÍA (6 de junio de 2004).

Hubo en febrero 3 quejas relacionadas con la recepción de nuestras emisiones en la Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), donde durante varios días, desde el 30 de enero, no se recibió la señal de CSTV aunque sí la de CANAL DOS ANDALUCÍA. Uno de los problemas que planteaban los espectadores era “la imposibilidad de seguir las retransmisiones y programas especiales dedicados al carnaval de Cádiz que esos días ofrecía la televisión andaluza. A este respecto indicó la Dirección Técnica que el corte se debió a una avería, resuelta el día 1 de febrero a las 13:50. La Dirección Técnica también explicó que la avería había durado más de lo justificable **“pues el centro emisor de ña zona no está telesupervisado y no se recibió ninguna llamada de aviso hasta el día 31 de enero”**, aunque eso no sea considerado como una excusa por la Dirección Técnica de la RTVA que además solicitó, a propósito de estas quejas, a AXION (empresa que gestión a la red de emisiones de la RTVA) que arbitre mecanismos de detección temprana de las averías en centros no supervisados. El Defensor lamenta la avería, especialmente por las fechas en las que ocurrió y espera que con las medidas adoptadas a raíz de este incidente, este tipo de averías no vuelvan a producirse.

Finalmente, una queja referida al contenido de un reportaje. El pasado 11 de febrero se emitió en el programa LOS REPORTEROS un reportaje acerca de la organización religiosa Legionarios de Cristo. Un espectador consideró que lo dicho en este trabajo no se ajustaba a la realidad de este grupo religioso católico: **“toda la información que se vierte en el reportaje y la forma de darla está al servicio de un solo fin, deteriorar la Imagen de la Iglesia Católica entre los espectadores”**. Una opinión que no se comparte desde LOS REPORTEROS. El Defensor vio el reportaje y, en su opinión, es inobjetable desde el punto de visto periodístico. Además se pidió opinión al editor del programa, quien indicó que **“el reportaje se plantea por el desconocimiento general que existe de un grupo religioso que está acaparando un gran poder en España, sobre todo en círculos políticos (con varios ministros en el anterior gobierno) y económico”** y además añade: **“su elaboración ha sido muy larga, sobre todo por la falta de colaboración de los Legionarios de Cristo (sólo**

**accedió a hablar el director del colegio Highlands, de Sevilla, y con cuestionario previo). El sacerdote legionario que aparece tapado y que denuncia los métodos de la congregación es una persona con 17 años de experiencia con ellos, puntualmente documentada. La entrevista duró casi una hora y emitimos unos cuatro minutos, evitando respetuosamente acusaciones muy duras y hasta escabrosas, sobre todo en relación con la conducta del fundador de la orden. Acusaciones que están en los tribunales eclesiásticos y que pueden ser la causa de la dimisión de éste como director de la Legión de Cristo. Todo está perfectamente contrastado y no hemos recibido queja alguna de los legionarios. Por el contrario, han llegado correos apuntando que nos hemos "quedado cortos". Por otra parte, el miembro del Opus Dei que aparecía en la segunda parte del reportaje (emitida dos semanas después) nos ha llamado calificando el reportaje de "muy profesional" y ofreciéndose para futuros trabajos. La extrema discreción con el que actúan los legionarios es evidente y reconocida. Nosotros no hemos hecho mas que sacar a la luz una pequeñísima parte de las actividades de éste influyente grupo religioso. Sentimos que alguien pueda sentirse ofendido porque hayamos ejercido nuestro deber de informar sobre una realidad que afecta a muchos ciudadanos".**

#### OPINIONES.-

Sobre distintas cuestiones relacionadas con programas e informativos se recibieron en febrero opiniones de los espectadores. He aquí algunas de ellas.

#### SOBRE DEPORTES:

**"los comentaristas del partido entre el Sevilla y el Barcelona ofrecido por CSTV cantaban los goles del Barcelona con mucha alegría, como si el otro equipo no fuera andaluz".**

**"En el programa GOL A GOL, los comentaristas se meten mucho con el Barcelona, un equipo al que siempre favorecen los árbitros. En este programa nunca se habla del Madrid".**

**"Entre los tertulianos de GOL A GOL hay confabulación contra los equipos de Sevilla".**

SOBRE EL CARNAVAL EN CSTV:

***“Hemos visto como al carnaval de Cádiz se le dan horas y horas de programación y al de Huelva solo un rato con las actuaciones cortadas. Y por no hablar de que en Huelva hay otros concursos, Isla Cristina por ejemplo, DONDE llevan 38 ediciones siendo el carnaval más antiguo y de mayor tradición de la provincia”.***

SOBRE RATONES COLORAOS:

***“En RATONES COLORAOS se entrevistó el otro día al bailar Farruquito. No le tendría que haber entrevistado en CSTV. Es un personaje al que un grupo de famosillos y periodistas se han empeñado en arropar y hacerle pasar por inocente, cuando esta persona está acusada de un delito muy grave”.***

SOBRE MEJOR LO HABLAMOS:

***“Se habló en MEJOR LO HABLAMOS acerca de la eutanasia. Tengo un hijo de 24 años como Ramón Sampedro (caso de tetraplejia ocurrido en Galicia y llevado al cine por Alejandro Amenábar en la película MAR ADENTRO), pero que además no puede decidir por sí mismo. Paren ya de hablar del tema de la eutanasia, sobre todo por aquellas personas, como mi hijo, que no pueden decidir por sí mismos lo que quieren”.***

SUGERENCIAS.-

Se tramitaron un total de 15 sugerencias sobre: distintos títulos de cine solicitados por los espectadores, la telenovela AMOR DESCARADO, la serie ARRAÁN, los toros, PUNTO Y MEDIO, informativos o MIRA LA VIDA.

PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

Se contestaron 12 peticiones de información sobre distintos temas o aspectos de nuestra televisión como las emisiones por Internet (y su recepción en EE.UU o en Chile), la TDT, las telenovelas que emite CSTV o MORANQUÍSSIMO.

## FELICITACIONES.

Hubo 6 que se enviaron a las personas o programas afectados por ellas: emisiones de TV a través de Internet (desde EE.UU), Andalucía Tv, toros el 28 de febrero, TIERRA Y MAR, TOROS PARA TODOS, Gala del día de Andalucía.

## CANAL DOS ANDALUCÍA.

Un error en el montaje de un reportaje emitido en el programa ANDALUCÍA TURISMO de CANAL DOS ANDALUCÍA y en ANDALUCÍA TELEVISIÓN, provocó la única queja contabilizada para esta cadena en el mes de febrero. La hizo un espectador de Granada en los siguientes términos: ***“soy un asiduo espectador del programa, y como cada domingo, el pasado día dos de enero lo estuve viendo con toda mi familia. Cual fue nuestra sorpresa al ver, en el apartado de gastronomía, que la ruta de ese pasaba por nuestro pueblo, GUADIX (en la provincia de Granada), pero ninguna las imágenes referentes a la Catedral se correspondían con las de dicha iglesia catedral, no sabemos a qué iglesia ni a qué ciudad correspondían, pero seguro que no eran imágenes de ninguna iglesia de Guadix”***. El Defensor pidió explicaciones sobre el asunto una vez verificado que las imágenes mencionadas no eran de la catedral de Guadix, localidad en la que estaba ambientado el reportaje. El director de ANDALUCÍA TELEVISIÓN explicó al respecto que “efectivamente las imágenes, referentes a la Catedral, que se pueden ver pertenecen a la Colegiata de Baza” y que se trató de un error de edición que ya ha sido subsanado, para que el espacio pueda programarse de nuevo (esta vez con las imágenes correctas) en TURISMO ANDALUZ. La Dirección de la cadena de televisión vía satélite de la RTVA agradeció además, la indicación de este espectador que evita que el citado reportaje vuelva a emitirse con imágenes equivocadas.

Además hubo con relación a esta cadena una sugerencia sobre la emisión de cine sin cortes publicitarios, una felicitación para el programa LAS 1001 NOCHES y una opinión sobre imágenes relacionadas con los animales que a continuación se transcribe: ***“es muy desagradable que se emita un reportaje sobre la matanza***

***del cerdo ya que puede herir la sensibilidad de las personas que aman a los animales”.***

## **CANAL SUR RADIO.**

Si bien esta queja podría tener que ver con el apartado dedicado en este informe a CSTV se incluye en el de CANAL SUR RADIO, ya que su tramitación y su resolución se hizo a través de la dirección de esta cadena y además porque se trata de asuntos que tienen que ver con la radio andaluza, más concretamente con su promoción. Durante varios días se estuvo emitiendo en CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA un anuncio promocional de CANAL FIESTA RADIO en el que, por su argumento, se daba a entender que los libros, estudiar o leer son cosas aburridas e incluso negativas que inducen a una joven que está en una biblioteca a dejar de estudiar, subirse a una mesa, bailar y hacer volar por los aires apuntes y libros. El Defensor recibió y tramitó tres quejas al respecto. En un de ellas se decía: ***“creo que tratándose de una televisión pública deberían tener más sensibilidad y tacto al anunciar una emisora de radio. Me refiero al uso tan desafortunado que hacen los publicistas de la juventud, los libros, el aburrimiento y cómo estudiar o leer es negativo y subirse a las mesas bailar y hacer volar papeles resulta muy divertido. Deben saber que todas estas cosas van calando en la juventud”***. Parece que al margen de la creatividad publicitaria, que es opinable, el anuncio no era muy afortunado, toda vez que desde la Junta de Andalucía se está tratando de promocionar la lectura entre los jóvenes y otras muchas políticas culturales a las que, en la modesta opinión de este Defensor, este anuncio contribuye poco. El Defensor elevó la queja a la Dirección de CSR (responsable en última instancia de la campaña) que en primer lugar decidió su retirada de emisión y posteriormente su vuelta a la programación de CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA una vez modificados sus contenidos. La Dirección de la cadena también quiso pronunciarse sobre la cuestión: ***“la campaña QUE TU VIDA SEA UNA FIESTA trata de asociar la escucha de CANAL FIESTA RADIO a momentos felices de la vida y propone sintonizarnos para transformar en un momento único toda actividad marcada por el cansancio y la rutina de lo cotidiano. Como toda campaña publicitaria, exagera el resultado de un producto dando una visión metafórica y audaz de su consumo.***

***En este caso se trata de una emisora de radio musical que tiene unas características especiales. Es pública, no comercial, no negocia con los jóvenes ni los explota ni los utiliza. El objetivo empresarial de CANAL FIESTA RADIO no es la rentabilidad económica sino la social. Somos un servicio público y por eso nuestro objetivo es tener el mayor número posible de oyentes, es decir, servir al mayor número posible de andaluces. Nuestras características principales son la identidad, somos la única emisora musical que emite música actual andaluza, proximidad, porque hablamos desde aquí para gente de aquí y no desde Madrid y calidad, tenemos las mejores voces y la mejor realización radiofónica del país. CANAL FIESTA RADIO no ofrece sólo música. Sería demasiado simple. Su oferta se basa en transmitir emociones, sentimientos, valores positivos para una juventud que adolece del gusto por lo fácil y cuyo concepto de la diversión se ha convertido en inescrutable para padres, educadores y administraciones. Ante ese panorama CANAL FIESTA RADIO es una alternativa limpia y blanca que desea transmitir que la felicidad no llega a través de las drogas o el alcohol sino que puede encontrarse en las cosas más sencillas de la vida. CANAL FIESTA RADIO es seguida a diario por casi medio millón de andaluces de entre 14 y 45 años, aunque el 52% de los oyentes tiene menos de 24 años. La campaña consta de cuatro spots: Instituto (el criticado), taxi, frutería y peluquería”.***

Otra queja para la radio fue la de un oyente de Jaén. La emisora de radio pública de Andalucía emite pregones de Semana Santa de varias capitales de provincia de Andalucía. No, sin embargo, el de Jaén, lo que motivó esta queja: ***“al comenzar una nueva Cuaresma y estando próximos los Pregones de Semana Santa, no tengo la menor duda de que la ciudad de Jaén volverá a ser discriminada por la Radio pública de Andalucía, por lo que me anticipo y le vuelvo a enviar mi queja del año pasado que seguro que se puede hacer extensiva a este 2005”***. Este oyente ya planteó la misma queja en 2004 y no fue convenientemente contestada por un error tan solo atribuible al Defensor. En lo que respecta al pregón de la Semana Santa de Jaén de este año, se solicitó información y explicaciones a la Dirección Territorial de la RTVA en Jaén desde donde se indicó, entre otras cosas que ***“conviene insistir en que la distribución de la población en esta provincia es de una quinta o sexta parte en la capital y el resto***

**en las diferentes localidades, lo que quiere decir que, desde el punto de vista demográfico, el peso de la ciudad de Jaén respecto al total provincial es mucho menor que en otras provincias andaluzas".** Sobre el asunto, también se argumentó: **"esta circunstancia condiciona a esta Dirección Territorial y la obliga a no primar acontecimientos que suceden en la capital a costa de los que de manera similar se producen en los pueblos de Jaén. Sucede con las ferias, con la semana santa, con las romerías y por supuesto con los pregones a los que se refiere este oyente. No sería justo que, teniendo en cuenta la distribución de la población mencionada, diésemos solo el pregón de Jaén capital (115.000 vecinos) Estaríamos obligados también a dar el de Linares (70.000), Ubeda, (una de las semanas santas más importantes de Andalucía), etc. Se puede comprender que está fuera de nuestro alcance la retransmisión de tres, cuatro o cinco pregones de Semana Santa. Además, siguiendo este razonamiento, también sería reclamable la retransmisión de los pregones de carnaval y de los pregones de feria de esas localidades".** El Defensor considera que tal y como está explicada se trata de una decisión razonable.

Otra queja es la relacionada con la radio a través del satélite. Explicaba un oyente que nos sigue desde fuera de Andalucía: **"el pasado domingo 23 a eso de las 22:15, mientras escuchaba la última emisión en diferido de la fase de clasificatorias del carnaval de Cádiz, la radio se quedó sin sonido. La señal del canal era correcta, pero no había ningún sonido emitiéndose. Dispongo de un receptor de satélite libre y dos antenas parabólicas (una orientada hacia el satélite Astra y otra hacia el Hispasat) y en ambos satélites ocurría lo mismo. Por la mañana aún continuaban los problemas. Por la tarde ya se había solucionado".** A este respecto se informó al Defensor desde CSR: **"ese día se estaban acometiendo obras de reforma en los estudios de CSR en Málaga. La noche mencionada (23/01/05), se cortaron físicamente los cables de comunicación entre Control Central de Radio (en Málaga) y la sala de comunicaciones para hacer nuevas acometidas de audio. Una vez restauradas todas las señales comenzó la emisión en el satélite".**

Además, en febrero también se tramitaron dos peticiones de información (sobre la radio digital y el programa SEXO SENTIDO) y

una opinión sobre algunos comentarios realizados en el espacio dominical LA BUENA ESTRELLA.

## **MARZO-2005**

De nuevo en marzo, después del aluvión referido al baloncesto, se vuelve a los niveles habituales de mensajes que recibe el Defensor. De manera que se pasa de 151 en febrero a 96 en marzo. De ellos 86 sobre CSTV, 7 sobre CANAL DOS ANDALUCÍA y 3 sobre CANAL SUR RADIO. Este año no se ha hecho un informe a parte sobre la Semana Santa en CSTV sino que se han incluido las opiniones de los espectadores sobre el asunto en este informe correspondiente al mes de marzo.

## **CANAL SUR TELEVISIÓN.**

Los mensajes recibidos sobre CSTV se clasificaron conforme al siguiente criterio: 14 quejas, 51 opiniones (se incluyen las relacionadas con Semana Santa) 10 sugerencias, 6 peticiones de información y 5 felicitaciones.

### QUEJAS.

Con relación al baloncesto se registraron 6 quejas. Dos a propósito de la no emisión en CSTV de partidos de la Copa del Rey (que ganó un equipo andaluz) y 4 respecto a la respuesta que ofreció este Defensor en el mes de febrero sobre la ausencia de partidos de la liga ACB en CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA. En el primer caso hay que volver aquí a lo que ya se dijo en el informe de febrero en relación con los partidos de la liga ACB. Según se explicó al Defensor, la falta de acuerdo con la ACB para la emisión esta temporada de los encuentros de baloncesto de la liga española, ***“incluye los partidos de Copa del Rey que estos espectadores mencionan en sus quejas”***. En el Informe que se presentó ante el Consejo de Administración de la RTVA correspondiente al mes de febrero, la RTVA correspondiente al mes de febrero, el Defensor informaba de la respuesta que se había dado a las numerosas quejas que se habían recibido desde noviembre por la ausencia en las cadenas de televisión de la RTVA de retransmisiones de baloncesto. Básicamente eran respuestas personalizadas en las que se explicaban las causas de esa ausencia. Sin embargo se mencionaba el dato de que ***“la afición andaluza, aunque no es***

**tan numerosa como la del fútbol, no es despreciable, especialmente en las provincias de Granada y Málaga y más acentuadamente en esta última**". Este comentario motivo la queja de cuatro espectadores que consideraron que **"afición hay en toda Andalucía, sin matices"**, de lo que no cabe duda. La respuesta del Defensor fue poco acertada y además, hay que reconocer, que no había datos como para sostener semejante afirmación más fruto de una percepción personal que de la realidad. En este sentido, un espectador explicó: **"me gustaría que supiese, que tanto en Málaga (Unicaja, 7.000 aficionados en el pabellón semanalmente), Granada (una media de 5.500), Sevilla (Caja San Fernando 5.000), Cádiz (Los Barrios y Algeciras) y Huelva (Ciudad de Huelva) hay afición al baloncesto y hay equipos en categorías ACB y LEB"**. Todo ello es completamente cierto por lo que se pidieron disculpas por lo desafortunado de ese comentario incluido en la respuesta del Defensor.

Todavía en Deportes, también el ciclismo provocó una queja acerca del tratamiento que se hizo en CSTV de la Vuelta Ciclista a Andalucía: **"me refiero en especial a la etapa que concluyó en Jaén. No es de recibo que se anuncie que esta televisión va a dar el final de las etapas y luego se limite a dar los últimos metros o ni siquiera eso, como ocurrió en la que finalizó en Jaén. Ese día la etapa venía con un ligero retraso y las imágenes que se dieron entre las 15 y las 15.30 horas aproximadamente se limitaron a mostrarnos la línea de meta, con los respectivos comentarios de que venían con un ligero retraso. Pero cuando faltaban unos cinco minutos para que los ciclistas llegaran a la meta, se dio por finalizada la transmisión y, tras unos mensajes electorales para el 20-F, emitieron el programa "Contraportada". Me parece intolerable que la RTVA se quede con los derechos de emisión de la Vuelta Ciclista a Andalucía y que no sólo no dé el final de la etapa en directo en CSTV, sino tampoco los últimos kilómetros de cada día. Y que para ver las imágenes haya que esperar hasta la medianoche o más tarde para ver un resumen"**. Se solicitó información sobre la queja a la Jefatura de Deportes de CSTV que indicó: **"el pasado año 2004, CSTV llegó a un acuerdo con la empresa DEPORINTER (organizadora de la prueba) para comprar "determinados" derechos. En concreto, nos comprometíamos a dar un resumen diario de la prueba, por las noches, tanto en CSTV como en CANAL DOS ANDALUCÍA. Así lo hicimos. El contrato tenía una vigencia de 3 años más, y para la edición de**

**este año, los organizadores nos dijeron que iban a tener una señal de Unidad Móvil de Televisión, sólo de los 2 ó 3 últimos kilómetros de cada etapa, y que la ofrecían. Solicitamos que la carrera terminara entre las 15'00 y las 15'20 horas, que suele durar nuestro programa de Deportes en Noticias-1, algo básico para poder hacer la conexión. Por tanto, éste año durante los días de la prueba hemos conectado con el final de etapa y hemos dado información puntual, pero no siempre ha sido posible dar imágenes en directo de la carrera porque en 2 de las 5 etapas, el pelotón iba con retraso, y entró en meta cuando ya no estábamos en el tiempo del programa. Aun así, hemos hecho una amplia cobertura de la Vuelta Ciclista a Andalucía:**

- El programa TODODEPORTE de CANAL DOS ANDALUCÍA se realizó íntegramente los días 12 y 13 de Febrero, desde la localidad malagueña de Comares, donde terminaba la primera etapa. Fueron 5 y media de programa.**
- Hubo crónicas en directo durante todos los días en el tiempo de Deportes de NOTICIAS-1.**
- Hubo piezas todos los días en el tiempo de Deportes del NOTICIAS-2, así como en el Informativo "LA NOCHE AL DÍA".**
- Durante los días, 13, 14, 15, 16 y 17 de Marzo se emitió un resumen de la etapa, de unos 15 minutos de duración, tras el NOTICIAS-3. Ese mismo resumen se emitía un poco antes en CANAL DOS ANDALUCÍA, y en la programación de ANDALUCÍA TELEVISIÓN (satélite)".** En opinión del Defensor la cobertura fue adecuada y suficiente.

Hubo también dos quejas sobre Deportes en ANDALUCÍA TV. La primera referente a los partidos de la liga española, de lo que ya se ha hablado en estos informes. La segunda con motivo de la retransmisión en CSTV del partido de la Copa de la UEFA entre el Parma y el Sevilla. En opinión de un espectador de Alemania, se tendría que haber emitido también para los espectadores de fuera de Andalucía. El Defensor se interesó por la cuestión. Como ya se ha explicado en otras ocasiones se trata de un problema relacionado con los derechos de emisión que en esta ocasión sólo afectaban a Andalucía no siendo posible la difusión del encuentro a través de la cadena de televisión vía satélite de la RTVA.

Otro asunto de Deportes planteado por una espectadora: **“durante el partido entre el Atlético de Madrid y el Sevilla del pasado sábado 5 marzo pudimos ver sobreimpresionada en pantalla la clasificación de Primera División, en la que el Sevilla aparecía**

**quinto, mientras que en todas las cadenas nacionales aparecía tercero que era en ese momento su posición".** En su opinión se cometió con esto un error o una injusticia. Ni lo uno ni lo otro. Se pidió información al responsable de Deportes y el asunto resultó ser más complicado de lo que podía parecer inicialmente, sobre todo para personas que desconozcan el Reglamento por el que se rigen estas clasificaciones. De manera que explicó el responsable de Deportes: **"La clasificación oficial de Primera y Segunda División, por decisión de la Federación Española de Fútbol, recoge que a igualdad de puntos entre dos o más equipos, se debe tener en cuenta la diferencia de goles a favor y en contra. Y sólo a final de temporada, se computa con preferencia, los partidos jugados entre ellos. Ese día, efectivamente Sevilla y Villarreal estaban empatados a puntos. La diferencia de goles era favorable al Villarreal, y por tanto lo OFICIAL era que el Villarreal estuviera por encima. Pero se daba la circunstancia de que los dos equipos ya habían jugado entre ellos los dos partidos de la liga, lo que favorecía al Sevilla en la clasificación. Esto significa que se puso correctamente aunque, efectivamente, si en ese momento hubiese terminado la Liga, el Sevilla estaría por delante del Villarreal (porque al final lo que cuenta son los emparejamientos entre ellos). ¿Cuál es el problema? Pues que muchos medios de comunicación deciden optar por ese segundo barreno y se crea cierto despiste entre los aficionados, porque el asunto es complicado de explicar y desde luego no podemos estar explicándolo en antena cada semana"**. La Jefatura de Deportes añadió que para el futuro se está estudiando tomar la decisión de hacer lo que hace la mayoría, sobre todo para no crear confusión, aunque, como bien se dice, **"no sea legan ni oficial"**. (Es algo que ya se está haciendo).

Relacionada con la web, pero también con Deportes se tramitó una queja acerca de una crónica sobre el partido entre la Real Sociedad y el Sevilla, jugado en Anoeta que se publicó el 19 de febrero. En esa crónica se decían cosas como: **"el equipo donostiarra logró su primera victoria de 2005 en Anoeta contra un buen Sevilla, que no acusó el cansancio de su partido europeo en tierras griegas. El equipo hispalense terminó cediendo a cuatro minutos del final cuando Darko Kovacevic consiguió el único gol del encuentro"**. O también: **"El equipo de Joaquín Caparrós pudo adelantarse a dos minutos para el descanso, un pase de Alves llegó a Baptista y, cuando el delantero brasileño no tenía más que empujar el balón a gol, López Rekarte lo desvió en el**

**último instante**". Además, en la crónica sobre el partido se recogían palabras textuales de unas declaraciones posteriores al encuentro del entrenador del Sevilla, Joaquín Caparrós: **"el partido estuvo controlado en todo momento hasta que una genialidad de Kovacevic dio el triunfo a la Real"**. Este aspecto de la información es el que sirvió para titularla. De manera que los aficionados y lectores de la web que se interesaron por el partido pudieron leer encabezando la noticia el siguiente titular: **"EL SEVILLA MERECIÓ MÁS PERO KOVACEVIC DIO LA VICTORIA A LA REAL"**. Este fue el motivo de la queja de un espectador que consideró injustos dos aspectos de la información: la interpretación que se hizo en la misma del juego del Sevilla (y especialmente en el titular) y el hecho de la que la noticia fuera firmada de forma colectiva como "redacción web" y no individualmente por algún redactor. En su opinión, la crónica y su titular denotan un cierto favoritismo hacia el Sevilla y que es **"sospechoso que la información vaya firmada con un impersonal Redacción web"**. Añadía, para justificar su queja, titulares de otros medios que vieron la cuestión de otra manera. Por ejemplo en "MUCHODEPORTE.COM" se tituló **"1-0: JUSTO CASTIGO A LA RAMPLONERÍA"** y en AS, **"KOVACEVIC TUMBÓ AL FINAL A UN SEVILLA SIN AMBICIÓN"**. El Defensor no acostumbra a entrar en los criterios de editores y periodistas para elaborar sus informaciones. Sí que pidió en esta ocasión, como lo ha hecho en otras, un comentario al responsable de la web de la RTVA quien indicó: **"ante la duda, seguimos lo que dice CSTV . Y así lo hicimos en este caso. Siempre, ante un equipo andaluz, tendemos a titular en clave local"**. Con respecto a la segunda cuestión planteada por este espectador, **"la sospechosa firma anónima de la noticia"**, hay que decir que cuando un medio firma **"REDACCIÓN"** o **"REDACCIÓN WEB"**, como es el caso, no es que nadie quiera esconderse detrás de la noticia y no dar la cara como se sugiere en la queja. Es un medio habitual de firmar noticias que han sido elaboradas por varios miembros de la redacción o, en casos muy excepcionales, una forma de publicar noticias que algún periodista, por las razones que considere oportunas, no quiera firmar, razones que en opinión del Defensor son siempre respetables. En todo caso es el conjunto de la redacción y su director (o editor) a la cabeza quien asume la responsabilidad de la información. Es decir que siempre en un medio de comunicación hay un "responsable" de la información y la firma por parte de la redacción no es una manera de "esconderse".

Ya en otros ámbitos de la programación también se recibieron quejas por un anuncio, las emisiones de Andalucía Tv en IMAGENIO y el final de una telenovela. Resulta sencillamente sorprendente esta última queja. La planteó una espectadora de Sevilla que había leído en una revista que en el final de la telenovela AMOR DESCARADO (emitido EN MARZO por CSTV) **“moría uno de los hermanos, y sin embargo en el capítulo que se ha visto en la televisión andaluza el final ha sido feliz”** y se pregunta que se hacía al defensor: **“¿es que la revista estaba equivocada o es que CSTV tenía dos finales y ha puesto el final feliz?”**. Una pregunta ciertamente rebuscada (¿Quizá con alguna intencionalidad?). A pesar de ello el Defensor solicitó información (sin salir de su asombro) acerca del asunto. CSTV emitió los capítulos de la telenovela AMOR DESCARADO que tenía contratados y **“el último que se pudo ver es el único final que había”**.

En cuanto al anuncio, se trata del de un todo terreno (NISSAN PATROL) que plantea una situación “cómica entre niños”. Una espectadora se quejaba porque en su opinión la situación que se planteaba (el anuncio ya no se emite) contenía “escenas de morbo innecesario”. La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD (organismo que se pronuncia sobre los contenidos y la idoneidad o no de la publicidad en el que están agrupados anunciantes y medios), a la que pertenece la RTVA, hizo el siguiente relato del contenido del anuncio: **“comienza con la imagen de dos niños en el asiento trasero del coche, en la cual, un niño le muestra a otro una cicatriz que tiene en la ceja. Éste, al verla, decide levantarse la camisa y mostrar la cicatriz que tiene en la espalda. A continuación, se ven imágenes del coche en marcha por las calles, carreteras, bosque y atravesando ríos con la sobreimpresión “SISTEMA ALL MODE 4X4” mientras los niños siguen hablando y mostrando las partes donde tienen cicatrices. Seguidamente, se muestra una imagen del interior del jeep con la sobreimpresión “7 COMODAS PLAZAS”. Luego vemos a los niños haciendo un camping con el jeep al lado, continuando con la conversación de las cicatrices. Aparecen imágenes del día siguiente donde vemos el jeep haciendo el recorrido de vuelta a casa por la carretera, las calles de la ciudad, etc. Aparece la sobreimpresión “MOTOR 2.5 DCI 174CV”. La pantalla se pone de color negro interrumpiendo la escena y aparece la leyenda “NUEVO NISSAN PATHFINDER”. Continúa el anuncio con los dos niños hablando de las**

cicatrices en el asiento trasero del coche y uno de los niños le demuestra al otro como puede quitarse el ojo simulando una cicatriz más, reaccionando el niño con un gesto de repugnancia. El anuncio finaliza con la pantalla en negro mostrando el logotipo de NISSAN y la superimpresión “Shift adventure, [www.nissan-pathfinder.com.es](http://www.nissan-pathfinder.com.es)”.

En la banda sonora del anuncio puede escucharse la conversación: *“Mira, me di un golpe con una estalactita en los Alpes. ¡Hala!, yo me quemé asando un jabalí salvaje que habían cazado en el bosque. Unas abejas asesinas me picaron aquí, aquí, aquí,... ¿A ver? Un tiburón tailandés me hizo esta herida y llega hasta aquí. Bajando por el río, unas truchas carnívoras me arrancaron la pierna y ahora tengo una de madera. De una tarántula. De un Puma...”* Voz en off: *“Nuevo Nissan Pathfinder. Explica mejores historias”*. El gabinete técnico de este organismo, al que el Defensor se remitió, y se remite en este Informe, en la resolución de esta queja, indica que **“tras un análisis previo carente de la profundidad propia de un debate contradictorio, se considera que no existen obstáculos que desaconsejen la difusión de la publicidad analizada”**.

IMAGENIO es el nombre de un nuevo servicio de pago que ha puesto en funcionamiento Telefónica y que consiste en utilizar la línea de ADSL para ver televisión. Se puede recibir programación, en calidad DVD, en un servidor de la compañía, en tiempo real y según los gustos y deseos de quien tiene contratado el servicio. Según los datos que facilitados al Defensor, todas las televisiones autonómicas han puesto a disposición de IMAGENIO sus emisiones vía satélite, que es la única que se puede distribuir en ámbito nacional, no así, hasta hace poco la RTVA. Ello motivó que un espectador de Madrid se dirigiera al Defensor en los siguientes términos: *“soy andaluz, pero por motivos laborales me veo obligado a residir fuera de Andalucía. Como usted bien sabe, actualmente existen diferentes plataformas de televisión. Me consta que RTVA está presente en gran parte de ellas a través de Andalucía Televisión. Sin embargo, todos los andaluces que estamos suscritos a la plataforma de televisión de Telefónica, IMAGENIO tenemos acceso a todos los canales autonómicos de España con la única excepción de Andalucía Televisión. ¿Hay alguna razón para ello? ¿Tienen previsto arreglar este problema?”*. Pues no había ninguna razón para ello y según la información que se facilitó, una vez tramitada la queja ante la Dirección de ANDALUCÍA TV fue que el asunto estaba solucionado

y que tanto esta cadena como CANAL TURISMO pueden verse a través de esta plataforma.

## OPINIONES.-

Se transcriben algunas de las 51 opiniones recibidas por el Defensor en marzo. Entre ellas figura un “pequeño informe” sobre lo que dijeron algunos espectadores sobre la Semana Santa en CSTV.

## SOBRE LA SEMANA SANTA EN CSTV.

Los programas especiales y las retransmisiones que CSTV hace de la Semana Santa andaluza suelen ser objeto de opiniones y sugerencias de los espectadores. El Defensor considera que estos mensajes –salvo excepciones– no pueden ser tratados como quejas ya que en la mayoría de las ocasiones responden a anhelos subjetivos y no a hechos objetivos. En cualquier caso no está de más repasar lo que dijeron sobre los especiales de Semana Santa de 2005 algunos espectadores. Antes que nada hay que decir que, según información de la Dirección de Comunicación de la RTVA, se emitieron en marzo más de 30 horas dedicadas a este evento, a través de programas como ANDALUCÍA DIRECTO o MIRA LA VIDA o bien directamente a través de retransmisiones. También se emitieron, diariamente, resúmenes provinciales o locales, con lo más destacado de las procesiones de cada sitio. El Defensor hizo un seguimiento de la programación y, a grandes rasgos, puede decirse que se atendió con equilibrio lo ocurrido en los grandes núcleos de población del territorio andaluz. Le faltó a la programación, quizá, como en otras ocasiones, un mayor protagonismo de los pueblos y núcleos pequeños de población donde estas tradiciones tienen en algunos casos aspectos muy singulares. Se recibieron 29 mensajes sobre el asunto. Cuatro espectadores, dos de ellos de Málaga, consideraron que se prestó mucha atención a la Semana Santa de Sevilla en detrimento de la de otras poblaciones (**“no lo he contabilizado, pero son múltiples las conexiones que realizan a procesiones de Sevilla mientras que a algunas ciudades andaluzas conectan muy de vez en cuando y muy poco tiempo”**), comentaba un espectador de Granada). Sin embargo, otros dos espectadores (ambos de Sevilla) opinaron que se ofrecieron demasiadas procesiones de Málaga. Uno de ellos, por ejemplo, decía: **“ayer estaba con unos amigos en una cafetería tomando torrijas y viendo ANDALUCÍA DIRECTO, cuando lo único que salía constantemente era**

***Málaga, Málaga, más Málaga, y Granada, y Huelva, y Cádiz y otra vez Málaga, y así hasta que durante breves instantes salió Sevilla. Muy poco tiempo sin duda***". También hubo opiniones sobre la poca información que, según espectadores, se ofreció de las procesiones de Cádiz, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Huelva o Jaén, desde donde una espectadora echo de menos más tiempo para la cofradía de "el abuelo" que es la más significativa de la ciudad. La otra cuestión abordada por los espectadores es el poco caso que, en opinión de algunos, se hizo a la celebración de esta tradición en los pueblos. Desde Linares, en Jaén un espectador echó de menos noticias de su pueblo, como le ocurría a alguien de Puente Genil en Córdoba. En su opinión, ***"año tras año, contemplamos los mismos desfiles procesionales con sus correspondientes salidas y encierros en las capitales de provincia y apenas nada de los pueblos"***. Otro espectador de Almería dijo que ***"parece que sólo existe para CSTV la Semana Santa de Almería capital y del Levante de la provincia y nada de la zona del poniente"***. Finalmente si hay un mensaje verdaderamente entrañable y que llegó desde Argentina: ***"soy una hija, nieta de malagueños, escucho y veo (a través de la web de la RTVA en Internet) las procesiones de esa Málaga tan cercana a mi corazón. Veo al Jesús de La Puente y a La Paloma. ¡Muchísimas gracias por esta transmisión!"***

SOBRE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EN CSTV.-

***"El último fin de semana de febrero en los informativos se dio prioridad y más tiempo a una partida de ajedrez y a un gimnasta que al magnífico "derbi" andaluz de baloncesto, del que solo se hablo del resultado"***

***"Se habla poco de los equipos de Andalucía, cuando a los andaluces lo que les interesa es que se hable de sus equipos"***.

***"Deberían hablar más de los equipos andaluces y menos del Real Madrid"***.

***"es muy habitual que las noticias deportivas de CSTV comiencen con el Real Madrid y más ahora con la crisis que están pasando. Hay suficientes equipos andaluces en primera"***

**como para hablar de ellos y que Madrid y Barcelona, hablen de sus equipos”.**

**“En la información que se hizo sobre el incidente entre un jugador del Mallorca y otro del Sevilla en el partido que enfrentó a ambos equipos, se usaron eufemismos y no se llamaron a las cosas por su nombre. El incidente, una entrada del Sevillista Javi Naranjo sobre el centrocampista del Mallorca, Arango, incluyó un codazo del primero sobre el segundo que tuvo consecuencias para Arango como una lesión en el labio o pérdida inmediata del conocimiento. En la información de CSTV se hablaba de “lesión”, lo que no parece adecuado. El asunto fue suficientemente grave y de tremendas consecuencias no solo físicas, sino de aliento de la violencia en el fútbol como para calificarlo simplemente como una lesión”.**

**SOBRE LOS ESPACIOS TAURINOS EN CSTV.**

**“Este año otra vez igual en la corrida del día de Andalucía. Fran Rivera con las banderillas de España en un día tan importante para los andaluces, Manuel Benítez con banderillas blancas, y El Fandi con banderillas azule y blancas, como si fuera el Día de Argentina”.** (En toso caso este es un asunto que no compete a CSTV).

**“El ritmo de retransmisión de las corridas de toros en CSTV parece a veces radiofónico. Se cuentan cosas que el espectador está viendo y que no hace falta que se las digan”.**

**SOBRE FIESTAS POPULARES, FOLCLORE Y CIUDADES.**

**“Le dirijo mi queja porque entiendo que CSTV parece no tener nada que ver con Sevilla, parece como si todo lo que huele a esta ciudad les produjera una alergia tal que les impidiera dedicar a sus eventos (léase Semana Santa, Feria, Cabalgara de Reyes y sus dos equipos de fútbol), los mismos minutos televisivos que a los eventos de las demás ciudades andaluza”.**

**“Las fiestas de Andalucía son muchas y muy variadas, y cada una, no ya solo de las provincias, sino de las comarcas**

**andaluzas. Vuelve a repetirse otro año más lo que pasa siempre, ha comenzado el año de las fiestas andaluzas, y no sé como lo van a hacer, pero el listón que se han puesto con los carnavales de Cádiz está muy alto: el tratamiento dado a esta fiesta me parece excesivo. Más de doce horas ininterrumpidas de programación desde el Teatro Falla. Yo entiendo que Cádiz pueda ser la segunda casa de los Sevillanos, y eso se nota, sobre todo por el gracejo gaditano y por la cercanía a la Capital de la Comunidad Autónoma, desde donde se toman todas las decisiones de programación. Lo que ocurre es que los Carnavales de Cádiz son muy importantes para los gaditanos, pero no más importantes que la feria de Málaga para los malagueños, la de Agosto para los Almerienses o el día de la Cruz o el Corpus para los granadinos. No pretendo ni espero que vayan a retransmitir doce horas seguidas de otras fiestas andaluzas, pero sí quiero trasladarle que la población de eso se da cuenta, y lo que pasa es que se genera una sensación de que existen zonas de primera y zonas de segunda dependiendo de la proximidad o lejanía a la "Capital de Andalucía". Quiero hacer una propuesta, y es que traslade a los responsables de programación que de vez en cuando podrían sacar otros bailes y cantes que, aunque sé que se alejan de lo que debe ser la "imagen oficial de Andalucía", siguen estando dentro de los límites geográficos de los que se define que es Andalucía en su Estatuto de Autonomía: por ejemplo, Festival de música y danza de la Alpujarra. Puede estar seguro de que para los habitantes de la Alpujarra granadina y almeriense es igual de importante que para los gaditanos sus carnavales”.**

**“Si la televisión abarca Andalucía entera por qué sólo sale el Rocío o las fiestas de Almería o los carnavales de Cádiz. Me limito a decirles que en la bella ciudad de Málaga existe una bella tradición musical anterior al cante flamenco como son los verdiales, ¿alguien vio en la gala de Andalucía alguna panda de verdiales actuando?”.**

**“En CSTV habría que promocionar las sevillanas ya que no se incluyen en sus programas musicales en la misma promoción que otras músicas”.**

## **SOBRE INFORMACIONES EN CSTV.**

***“En un reportaje emitido en CSTV sobre la polémica que hay en el barrio de Sevilla-Este acerca de la instalación allí de un centro REMAR (se trata de un centro para la rehabilitación de toxicómanos que tiene carácter religioso), se dio una mala imagen de la zona ya que pareció que todos los vecinos estaban en contra de esta iniciativa y eran unos racistas, lo que no es cierto”.***

***“Las noticias sobre el último temporal de frío y nieve que ha azotado a Andalucía han hecho muy pocas referencias al temporal en Huelva y no se ha hablado de la Sierra de Huelva, que estaba toda nevada, y sí de la de Sevilla, que estaba menos nevada”.***

***“En un informativo de CSTV se dio una noticia sobre cómo la policía solicitó la documentación al Primer Ministro de Gibraltar al no haberle reconocido. Todo el mundo tiene que identificarse, sean políticos, famosos o lo que sean”.***

## **SOBRE PROGRAMAS EN CSTV.**

***“cuando vi la entrevista con el director de AUSBANC decidí ponerme en contacto con esta empresa, asociación o lo que sea, debido a que tengo problemas parecidos a los expuestos en el programa. Lo que no se dijo en el programa es lo complicado que es ponerse en contacto con estos señores, ni los costes que supone dicha conexión. Es por este motivo que desearía rogarles que les comunicasen a estos señores que no efectúen publicidad engañosa a los consumidores que como yo, entendíamos que esta asociación nos podía ayudar a solventar nuestros problemas con las grandes multinacionales”.***

***“Se debatió en MEJOR LO HABLAMOS acerca de la presencia de emigrantes extranjeros en España. Lo que allí se dijo no refleja lo que de verdad piensa la gente de la calle que ve la realidad de otra manera. No es que los españoles sean racistas, lo que pasa es que se están quedando sin trabajo”.***

***“En un documental emitido el DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA se presentaba el aborto como una conquista de la mujer, lo que puede herir la sensibilidad de algunos ciudadanos. Los andaluces son plurales y que hay personas que no están de acuerdo con este punto de vista. . Con ese tipo de cosas se puede ofender a la gente”.***

#### SUGERENCIAS.-

Se atendieron 10 sugerencias, de las cuales 4 fueron para que por la mañana se programen telenovelas “adecuadas para los adultos”. También hubo sugerencias sobre el teletexto, la información sobre rugby y la emisión de una serie de producción ajena.

#### PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

Dos de las peticiones de información que hicieron en marzo los espectadores fueron sobre la Televisión Digital Terrestre. También hubo preguntas sobre las telenovelas o las desconexiones provinciales en Sevilla.

#### FELICITACIONES.-

La emisión nuevamente de la película LA MARI fue objeto de dos felicitaciones de los espectadores. También las hubo por TIERRA Y MAR, la programación en general de CSTV y la emisión de un partido del Sevilla en la Copa de la UEFA. Se reproduce esta última en este informe: ***“le escribo para agradecerle sus esfuerzos para con mi queja por la no retransmisión de los partidos de UEFA del SEVILLA FC. Mi primer reconocimiento y agradecimiento es para usted. Por supuesto, transmita mi agradecimiento a la redacción de deportes de CSTV por tener en cuenta también a la afición del SEVILLA FC y estar retransmitiendo también sus partidos. Quiero recordarle de nuevo que somos respetables y dignos de tener en cuenta todos los andaluces incluidos los que somos sevillistas”.***

### **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

De los 7 mensajes que se atendieron sobre CANAL DOS ANDALUCÍA, 3 fueron sugerencias, 2 peticiones de información y 2 quejas.

La primera de estas fue cursada por un espectador de Cádiz por la emisión en diferido ofrecida en su momento por CANAL DOS ANDALUCÍA de un partido de este deporte: ***“Quiero mostrar mi indignación por dos motivos, que se televisara en diferido el partido de balonmano entre el POZOBLANCO y el Algeciras (2º y 1º en la clasificación de la división de Honor B) y que no se autorizara a la emisora local ONDA ALGECIRAS a dar el partido en directo, como lo viene haciendo habitualmente”***. Hay que decir antes que nada que la segunda cuestión planteada por el espectador no es exacta. Vamos por partes. Se solicitaron explicaciones al responsable de Deportes de CSTV quien indicó: ***“Ilegamos a un acuerdo tanto con el Pozoblanco como con el Algeciras para que el partido se jugara el domingo por la mañana, (a las 12'15 h) y así poder emitirlo en directo dentro del programa TODODEPORTE, de CANAL DOS ANDALUCÍA. Los equipos dieron su conformidad, pero posteriormente el Pozoblanco comprobó que ese día y a esa hora el Pabellón donde se debía jugar estaba comprometido para otro acto (creo que relacionado con la Semana Santa). Sin mucho margen de maniobra nos lo comunicaron. Decidimos que era mejor que jugaran el sábado por la tarde, lo grabábamos y lo dábamos el domingo en diferido, como así se hizo. El sábado por la tarde no lo podíamos dar en directo porque a esa hora tenemos comprometido el fútbol de Segunda División, y además no tenemos abierta en la parrilla otras horas para dar este tipo de deportes”***. El Defensor también fue informado de que el acuerdo existente con ONDA ALGECIRAS, como con otras televisiones locales, es de cesión de señal (de forma gratuita), pero con petición de que no se emitan los partidos nunca antes de que lo haga la RTVA. El Defensor también habló en este caso con la Dirección de ONDA ALGECIRAS que confirmó todos estos extremos y que informó de que el hecho de que el partido se diera en diferido por la RTVA al día siguiente hizo innecesario que la televisión local optara por ofrecerlo a sus espectadores, ya que con la emisión en la televisión andaluza quedaba cubierta la difusión del encuentro.

La segunda queja se refiere al programa MATRÍCULA donde, como comentó una espectadora de Málaga, se dijo que los colmillos pertenecían a “los dientes incisivos” cuando en realidad pertenecen a los llamados “dientes caninos”.

Las sugerencias y peticiones de información lo fueron sobre dibujos animados, series juveniles y teletexto en CANAL DOS ANDALUCÍA.

## **CANAL SUR RADIO.**

En cuanto a CSR se tramitaron 3 mensajes: una sugerencia sobre el programa de Semana Santa en Sevilla EL LLAMADOR, un pregunta sobre las emisiones de RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN en Espiel (Córdoba) y una queja por la poca atención que CANAL FIESTA RADIO presta al grupo MONTEVIDEO (pop electrónico hecho en Sevilla), del que decía un oyente que había sido ya entrevistado y pinchado durante media hora, entre otras, en la radio pública nacional (Radio 3 de RADIO NACIONAL DE ESPAÑA) y aproximadamente el mismo tiempo en la radio regional de Murcia (<http://www.ondaregionalmurcia.es/>, programa MÚSICA DE CONTRABANDO) ***“pero aún no ha salido en CANAL FIESTA RADIO que es la radio pública andaluza dedicada exclusivamente a la música”***. Se ha pidió información sobre este asunto al coordinador de CANAL FIESTA RADIO que explicó que el disco de este grupo ***“no se encuentra en la discoteca de CANAL FIESTA, al no haber sido enviado por la compañía discográfica, en el caso de que no se trate de una edición independiente”*** y que por otra parte, la emisora tiene ***“una línea musical determinada que probablemente no guste a todos, pero que es la que hay”***. En esa línea, no entra habitualmente el pop electrónico, si bien, tal y como matizó el coordinador de CANAL FIESTA, sí que tiene cabida en el programa LOCAL DE ENSAYO que se emite cada domingo.

## **ABRIL-2005**

Se reciben y tramitan en abril un total de 65 mensajes: 42 para CSTV, 13 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 10 para CANAL SUR RADIO.

## **CANAL SUR TELEVISIÓN.**

Los mensajes tramitados para CSTV se clasificaron de la siguiente manera: 8 quejas, 20 opiniones, 4 sugerencias, 6 preguntas o peticiones de información y 4 felicitaciones.

## QUEJAS.

El programa de debate MEJOR LO HABLAMOS generó cuatro quejas de las que tres iban referidas a un mismo espacio y a una misma intervención. Una de estas quejas fue formulada por el presidente de la Asociación Arrabales de Huelva (centro de rehabilitación de toxicómanos) quien indicó al Defensor que había recibido varias llamadas en las que se le preguntaba **“si el preservativo no es un medio que evite el contagio de las enfermedades de transmisión sexual, pues en un programa que se estaba emitiendo en CSTV una chica rubia y con traje rojo había certificado tajantemente lo contrario”**. Además añadía que en su opinión **“es preocupante que CSTV permita ese tipo de comentarios, alarmando enormemente a la población que por desgracia tiene algún tipo de enfermedad y que se creen miedos injustificados”**. Y solicitó en su queja: **“pido y exijo que no se permita este tipo de personas y que se rectifique públicamente dicha actitud y comentario”**. El Defensor vio la parte del programa a la que se referían estos espectadores y además pidió opiniones y comentarios a algunos de los responsables de MEJOR LO HABLAMOS. No se trata de que desde CSTV se facilitara una información errónea sobre el asunto. Se trata de la intervención de una persona invitada a un programa en el que se hablaba de la Iglesia y del nuevo Papa. En el curso del debate una de las invitadas hizo, en su uso legítimo de la libertad de expresión, el comentario mencionado en la queja. Ello fue inmediatamente rebatido por otros participantes en MEJOR LO HABLAMOS que también hicieron uso de su libertad para exponer argumentos. CSTV no tiene responsabilidad alguna, como ocurre con cualquier medio de comunicación, acerca de las opiniones que expresan los invitados a sus programas por muy "extrañas" o "erróneas" que estas puedan parecer a parte de la audiencia, mucho menos cuando se trata de programas en directo y de debate en los que según la lógica profesional se invita a personas que tienen puntos de vista distintos con el interés de cubrir todo el abanico de opiniones posibles sobre un tema. MEJOR LO HABLAMOS, según su directora, tiene vocación pedagógica. Por ello la selección de invitados se hace con mucho rigor y los espectadores pueden sacar sus propias conclusiones. Por eso

también, esta opinión fue rebatida inmediatamente. En todo caso, el Defensor no es partidario de CSTV restrinja o "prohiba", como dice este espectador, cualquier opinión o comentario de sus invitados.

Otro de los debates de MEJOR LO HABLAMOS, el dedicado a Marbella fue objeto de la siguiente queja: ***“el pasado miércoles, día 30, estuve viendo el programa "Mejor lo hablamos", al cual asistieron una serie de personajes que en absoluto considero representativos de Marbella. Al día siguiente en el pueblo no se hablaba de otra cosa y la indignación era generalizada.***

***Quisiera que me dijera, si es posible, que criterios se siguen para convocar a este tipo de invitados y sobre la base de que se consideran autorizados para poder dar unas opiniones tan sesgadas y con tanta mala fe. Por lo tanto quisiera que me diera alguna dirección para poder ponerme en contacto con los "promotores" de este programa”.*** Nunca ha sido intención del Defensor entrar en los criterios de los directores y editores de los programas, sin embargo eso no quita para que cuando se producen este tipo de quejas se soliciten comentarios que al menos puedan servir como explicación lo que fu el caso. La Dirección del programa indicó que la queja le parecía muy respetable, pero que hay que entender que en todo debate ***"no están todos los que son pero sin duda sí eran todos los que estaban en esta ocasión"***. La tónica del programa, según su directora, como puede comprobarse cada miércoles, es que todas las opiniones estén representadas en los debates. En el caso que nos ocupa del comentario de la Dirección del programa, se deduce que se produjo además un problema añadido: ***"en esta ocasión el problema era que sobre la operación policial Ballena Blanca pesaba un secreto sumarial que nos obligó, pese a nuestra insistencia y el compromiso de no profundizar en el caso concreto, a prescindir de portavoces o miembros de la fiscalía, judicatura y policía. Tampoco quisieron participar abogados y notarios a cuyas organizaciones nos dirigimos y entre otros colectivos o instituciones fueron invitados distintos miembros del ayuntamiento de Marbella. Nuestro propósito era provocar debate y reflexión sobre los problemas de una tierra vital para Andalucía y que tiene que enfrentarse a graves problemas. Claro que --pese a que los puntos de vista eran muy diferentes- todos los invitados se sentían legítimos defensores de Marbella. A partir de ahí las personas presentes representaban intereses de Marbella desde distintos puntos de vista y actividades, así como la valoración periodística con la***

**que suele contar el programa, y que en esta ocasión, dado que el asunto estaba en las páginas nacionales de todos los medios, era también una periodista colaboradora en medios de cobertura nacional. Si bien desde esta Dirección no se comparte la opinión de este espectador, se espera que este comentario haya servido para aclarar alguna duda”.**

Al tratamiento de noticias en CONTRAPORTADA, espacio, que se dedica exclusivamente a lo que podríamos llamar **“crónica social”** o **“noticias del corazón”**, y que se emite a diario en CSTV, se refirió una espectadora de Córdoba. Y lo hizo a modo de queja en relación con una información que se dio en este espacio: **“el motivo de estas líneas es que una no está de acuerdo con el tratamiento que han recibido en el programa CONTRAPORTADA, los Premios Mayte y Max de Teatro. El primer caso, es el del Premio Mayte. En el programa del pasado 9 de Marzo emitieron un reportaje pero apenas si se hizo una leve referencia al actor Carlos Hipólito, que recibió dicho galardón, y para nada a otros Actores, que estaban nominados y que asistieron al acto. La información se centro en María José Cantudo, Enrique Cornejo y Manolo Otero. El segundo caso, sucedió el 15 de Marzo, cuando han dieron la información sobre los Premios Max, en la que apenas han hecho referencia a los verdaderos ganadores”.** Dice esta espectadora que ella es **“aficionada al teatro y admiradora de muchos de los actores que resultaron premiados en estos certámenes”.** El caso es que la televisión, cualquier cadena, tiene programas de distinta orientación y especialización. Es lo que ocurre con CONTRAPORTADA que cubre un ámbito muy concreto de la información, como lo hacen AL SUR con la cultura o ESPACIO PROTEGIDO con el medio ambiente. En este contexto, el tratamiento informativo de acontecimientos varía según las preferencias del tipo de programa donde se va a emitir la noticia o reportaje. A instancias del Defensor la directora del programa puntualizó sobre estos y otros aspectos del enfoque periodístico dado a la información: **“el nuestro es un programa de información social, por lo que este tipo de noticias sólo tienen repercusión para nosotros si los personajes son famosos en el ámbito de las revistas del corazón. Nosotros personalmente también lamentamos que los personajes realmente importantes queden muchas veces en un segundo plano en beneficio de los populares, por lo que intentamos siempre que podemos sacar**

**a los famosos por su profesión, no a los famosos de profesión.”** El Defensor comprobó que CSTV incluyó la información de estos premios en varios informativos, con el tratamiento aludido por esta espectadora.

La queja fue comunicada por el Defensor a la editora del informativo aludido por un espectador que criticó el uso del lenguaje por parte de algún periodista. En concreto, hablaba del uso de la palabra **“ejecutar”** en un informativo: **“el pasado 14 de abril en el informativo de las 14, 30 se leía una noticia que hacía referencia a los ocho años del secuestro y posterior “ejecución” del concejal del Partido Popular en el País Vasco, Miguel Angel Blanco. Hay que recordar a quien leyó la noticia y a quien la redactó que según el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra ejecutar, tiene, entre otros el significado de “ajusticiar”, es decir “dar muerte al reo”. Lo correcto hubiera sido decir que Miguel Angel Blanco fue secuestrado y posteriormente ASESINADO, esa es la palabra exacta”**. Y no le faltaba razón ya que, efectivamente, así lo recoge el diccionario de la RAE, pero es más, el LIBRO DE ESTILO DE CSTV (que los redactores de la casa deberían consultar más a menudo) dice claramente en su DICCIONARIO DE DUDAS (página 288): **“ejecutar. Los grupos terroristas no ejecutan, sino que matan o asesinan”**.

De la web de la RTVA se quejó un espectador de Almería, refiriéndose a que **“desde hace algún tiempo no se pueden descargar los videos de los resúmenes de los partidos de la Unión Deportiva Almería ( 2ª División)”** y añadiendo que es algo que no está pasando en el caso de otros equipos. Facilitó en su queja la dirección en la que puede hacerse (o no hacerse en este caso) la operación referida:

[http://www.canalsur.es/Informativos/-  
ArchivoNoticias/2005/04.Abril/02/020405-sj-031-DEP.htm](http://www.canalsur.es/Informativos/-ArchivoNoticias/2005/04.Abril/02/020405-sj-031-DEP.htm)

El Defensor solicitó información a quienes confeccionan la red que verificaron que había estado ocurriendo lo que denunció este espectador y que ello fue “debido a un fallo de confección, donde, erróneamente, se puso un enlace que no era el suyo”. También indicaron que la web se hace manualmente, lo que naturalmente -- como en toda actividad humana--, provoca fallos, aunque no es lo

común en este caso. El problema referido se solucionó sobre la marcha.

Finalmente, se tramitó una queja del área Técnica. Desde el Ayuntamiento de Albuñol (Granada) se informó al Defensor que “no se recibía bien la señal de CSTV en esta localidad”. Se indagó en el asunto y de ello se deduce que fue algo puntual que quedó solucionado en unos días.

#### OPINIONES.-

Se transcriben a continuación opiniones de los espectadores sobre diversos asuntos, todas ellas recibidas en el mes de abril.

#### SOBRE LAS TELENÓVELAS QUE SE EMITEN POR LA MAÑANA EN CSTV:

***“La telenovela que emite CSTV al mediodía debería programarse los sábados y los domingos, y no los días laborables, ya que tiene un marcado contenido infantil”.***

***“DE POCAS PULGAS es más una serie para niños que para adultos. La mayoría de la gente que ve la televisión a esa hora es público adulto, ya que los más pequeños están en el colegio”.***

#### SOBRE LAS CORRIDAS DE TOROS:

***“En algunas retransmisiones, los comentaristas hablan demasiado y entrevistan a gente que poco tiene que ver con el mundo taurino, de manera que los espectadores no podemos disfrutar del espectáculo”.***

***“Se habla demasiado en las retransmisiones. Una corrida de toros no es un partido de fútbol”.***

***“Como aficionado creo que hay algo que es fundamental en las distintas suertes del toreo, las distancias, y por tanto en las retransmisiones, el espectáculo debe verse a cierta distancia. Por esta razón creo que no deben darse tantos primeros planos de pequeños detalles como suele ofrecer CSTV en sus retransmisiones en directo, (algunas en “falso directo”, pero esto merece capítulo aparte). Al ofrecer tantos primeros planos***

***se está estropeando el espectáculo pues nos privan de ver algunos aspectos fundamentales de los pases, como son la distancia del cite, la posición exacta del torero respecto del toro, la distancia entre éste y el caballo de picar o si se humilla más o menos al toro”.***

**SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA EN CSTV DE ACONTECIMIENTOS RELIGIOSOS:**

***“Me dirijo a usted para recordarle que la televisión pública de Andalucía no esta al servicio de ninguna religión, deben recordar que la integración y la tolerancia que pregonan en muchos de sus estupendos programas de los cuales me considero seguidor entronca con esta absurda anulación de emisión del programa de humor de los Morancos. Les recuerdo que desde Andalucía el respeto siempre ha sido la base de nuestro humor, entiendo que la Cope anule sus emisiones más licenciosas pero ustedes se deben a un pueblo, el andaluz, un pueblo de mestizaje y sabio”.***

***“Los cambios de programación que se produjeron en CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA la noche en que murió el Papa Juan Pablo II, no fueron acertados. Una televisión pública en un estado laico no debe dedicar su tiempo a este tipo de noticias”.***

***“Durante la retransmisión del “funeral del Santo Padre, hubo momentos en los que se trató de “sonsacar” a los invitados los “aspectos oscuros” del pontificado de Juan Pablo II, sinceramente si se retransmite un evento de esa envergadura debe ser por admiración y respeto a esa persona”.***

**SOBRE EL USO DEL LENGUAJE (Y MÁS CONCRETAMENTE DEL ANDALUZ) EN CSTV:**

***“Mi queja quizá no sea tal, más bien sea una reivindicación. He viajado mucho por países como Inglaterra, Holanda o Alemania, y dentro de nuestro país he recorrido todas nuestras magníficas comunidades. Siempre en estos viajes me ha gustado mezclarme con el resto de parroquianos, como uno más, y en todos y cada uno de estos lugares visitados, he podido comprobar que en la televisión, los locutores y locutoras hablan en un correcto idioma lugareño. En la BBC de***

***Londres nunca he notado que nadie hable con acento extranjero, ni siquiera Irlandés o Escocés. Transmiten al resto del mundo un perfecto inglés. En Cataluña por poner un ejemplo más cercano ocurre lo mismo, un andaluz no se ganaría la vida en ese medio por muy bien que hablara el Catalán. Y llegamos a nuestra querida Andalucía, donde su televisión y su radio hablan en “castellano”, en un porcentaje que creo excesivo. No es que esté en contra de que un locutor de una comunidad más al norte que la nuestra, trabaje en algunos de nuestros medios de difusión. Estoy en contra es de que locutores de nuestra tierra, en medios tan andaluces como CSTV o CSR, fueren un habla que no es la suya, a veces estos esfuerzos hacen que introduzcan una "ese" donde la lengua de Cervantes nunca la puso. Sintamos un gran orgullo por nuestro andaluz, con sus distintas entonaciones, según la provincia. Desde aquí invito a todos esos andaluces, a que pronuncien nuestra forma de hablar con naturalidad, nadie se va a reír de ellos y a los locutores que sienten ese orgullo andaluz y lo transmiten en su habla natural les animo a que sigan haciéndolo”.***

#### SUGERENCIAS.-

Hubo cuatro sugerencias: para que no se incluya en el avance informativo del mediodía el sumario del programa CONTRAPORTADA (considera el espectador que hizo la sugerencia que no son contenidos informativos); para que se haga en CSTV un programa dedicado a las tunas universitarias de Andalucía, que son muchas según el espectador que lo sugirió; para que se dé más información a los espectadores sobre los estrenos de series y programas y finalmente, para que en la campaña CONOCER VUESTROS DERECHOS ES IMPORTANTE que CSTV emite en colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se hable no sólo de los derechos de los niños, sino también de sus deberes. Así se expresaba una espectadora en relación con este tema: ***“soy madre de un niño de 3 años y me planteo muchas veces la mejor forma de educar a mi hijo ( no existen universidades para ser "papá"). Veo y mi hijo ve la campaña sobre los derechos de los niños, me parece genial y así se lo digo; pero esa campaña queda limitada. Yo la completaría el expresar de igual manera que los niños también tienen obligaciones y de este modo hacerles ver que todos tenemos derechos y OBLIGACIONES”.***

## PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

Se facilitó información a los espectadores (previamente solicitada a distintos departamentos de la RTVA) sobre: las retransmisiones deportivas en ANDALUCÍA TV, la emisión de películas, el programa TIERRA Y MAR, las emisiones de TDT en Córdoba y la posibilidad de que la RTVA preste a los espectadores un servicio de venta de imágenes, algo sobre lo que el Defensor ya se ha manifestado en otras ocasiones.

## FELICITACIONES.-

Hubo cuatro felicitaciones para distintos programas como TIERRA Y MAR, CONTRAPORTADA, MEJOR LO HABLAMOS, la programación de CSTV o las retransmisiones con motivo de la muerte del Papá. Se transcriben dos de ellas:

***“Quisiera que transmitiera a la enviada especial de CSTV a Roma, mi felicitación más sincera por su excelente información sobre el fallecimiento de Juan Pablo II. Brillante y sobria, con el tono preciso y pertrechada de los suficientes conocimientos para que los espectadores hayamos podido seguir el tema luctuoso con claridad y sencillez. La felicitación, lógicamente, la hago extensiva al director del programa y a todo el equipo”.***

***“Le escribo para felicitarle por el RESPETO por el que se caracterizaron ayer miércoles dos programas de CSTV: El dedicado al corazón de las 4 de la tarde (CONTRAPORTADA) y el debate de por la noche sobre la figura del nuevo Papa (MEJOR LO HABLAMOS). En el primero se trató con respeto a los personajes populares, cosa que no suelen hacer los otros programas del género. Aún más ayer le hicieron un pequeño homenaje a "las personas que creen no ser queridas", este tipo de cosas son muy buenas y no suelen ser frecuentes en televisión. Otras veces que lo he visto también me ha parecido igualmente respetuoso. Aunque estos temas del corazón no sean formativos, al menos si son respetuosos no "deforman". El debate sobre el nuevo Papa fue entre personas de distintas sensibilidades pero casi todas pertenecientes a la Iglesia Católica, lo que impidió un debate tosco e irrespetuoso con el nuevo Papa. Incluso el que se declaró no Católico fue en todo***

*momento respetuoso. En otras ocasiones ese programa también me pareció interesante. Le doy mi enhorabuena por ser fiel al servicio público que prestan en lugar de hacer programas comerciales pero que no ayudan al desarrollo de la persona”.*

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

Fueron 13 los mensajes tramitados para CANAL DOS ANDALUCÍA. Hubo 2 quejas, 2 opiniones, 6 sugerencias y 3 peticiones de información. De las dos quejas una fue por la emisión de determinados dibujos animados en el programa LA BANDA. En concreto una serie emitida el 12 de abril, entre las 16:30 y 17:00 horas a la que se refirió una espectadora: ***“en ellos había una violencia tremenda. Salían unos guerrilleros con pistolas, ametralladoras y bombas, con mucha violencia y tensión. NO me parece adecuado que un a televisión pública (o privada) emita este tipo de dibujos. Nos estamos preocupando de educar a los niños en la "no violencia", en la Igualdad de género y en general valores positivos pero a veces nos encontramos con todo tipo de inconvenientes y obstáculos y nos tiran por tierra toda una labor de mucha dedicación diaria. Ya que hoy me he decidido a escribir mi queja, voy a ampliar mi crítica a los dibujos de DORAEMON. Respecto a ellos, si lo analizamos, se trata de unos dibujos de niño mal educado, caprichoso, irresponsable y desobediente que tiene un gato mágico que le concede todo los caprichos y artilugios para fastidiar a sus amigos, o bien no estudiar o ayudar en casa u obedecer a sus padres”***. El Defensor estuvo viendo los dibujos mencionados y solicitó, además, datos sobre el asunto al responsable de Programas Educativos y Culturales, de quien depende la selección y emisión de estas series. Se trata de un amplio texto que por su interés se reproduce íntegramente en este informe: ***“LA BANDA es el contenedor de la programación infantil de CANAL SUR TELEVISIÓN y CANAL 2 ANDALUCÍA y está en antena desde hace más de 3 años. Por sus características es un programa cuidado al máximo, tanto en la producción propia (secciones, juegos, recomendaciones, etc.) como en la producción ajena (dibujos animados y películas de animación). En todo caso, LA BANDA y las series de animación que van en ella, obedecen a la idea de sumar entretenimiento y educación en valores, de manera que ayuden a los niños y niñas en su proceso de maduración. LA BANDA ni puede ni***

**debe sustituir la labor educadora de los padres ni de la escuela, que son los verdaderos y únicos responsables de la educación de los hijos. La garantía de la educación, como concepto genérico, corresponde al ámbito de lo público, si bien su aplicación práctica obedece a los diferentes criterios personales que se puedan tener sobre ella. No todos los padres educan igual a nuestros hijos e hijas. Sin embargo, hay unos criterios generales que la sociedad en su conjunto tiene sumidos como propios y a los que las instituciones y, por tanto, los medios de comunicación debemos dar cobertura y difusión. La RTVA lo viene haciendo en los diferentes programas infantiles que ha puesto en antena, especialmente en LA BANDA. Nuestra programación infantil ha recibido multitud de reconocimientos por el especial cuidado que pone en todos los elementos que integran los programas. Diferentes estudios cualitativos sitúan a LA BANDA como un programa especialmente valorado por los padres. En su elaboración participan especialistas y profesionales que velan para que los contenidos del programa respondan a unas premisas educativas básicas (respeto, convivencia, paz, participación, interés por la cultura y la escuela, igualdad, ecologismo, consumo responsable, etc.). Muchos de estos mensajes pueden pasar desapercibidos para los adultos, lo que no tiene porqué extrañar, ya que la elaboración del propio mensaje obedece al lenguaje de los pequeños. Posiblemente nuestra espectadora sepa que el público infantil es muy heterogéneo, de hecho, entre los 3 y los 13 años hay tantos grupos de edad que difícilmente se puede hablar de un grupo uniforme con gustos y necesidades similares. A pesar de la dificultad que comporta buscar elementos que puedan interesar a todos ellos, intentamos que, al menos, la programación no resulte 'chocante' para ninguno de los subgrupos infantiles que pueden crearse entre esos años. La labor es dificultosa, pero, lo intentamos permanentemente. En el posible cruce de criterios educativos entre el ámbito público de la educación (medio de comunicación) y el privado (la familia), se ha de tener en cuenta que mientras el primero tiene que obedecer a planteamientos generales, el segundo se mueve en el terreno de la libertad individual, por lo que es posible, y debe entenderse como normal, que algunas de las cuestiones de la esfera pública no se correspondan con las opiniones o criterios privados. Ello no significa que los primeros deban ser descalificados ni demonizados. Hechas estas apreciaciones**

**generales, quisiera entrar en las cuestiones puntuales que la queja nos plantea. Las series de animación que adquirimos para su inclusión en LA BANDA, obedecen a los mismos planteamientos generales que he expuesto anteriormente. Sería arduo entrar en disquisiciones sobre los diferentes mecanismos de influencia de la animación (el mundo de lo irreal) y la traducción que de ello hacen los pequeños en su mundo cotidiano (el mundo de lo real). La historia está llena de elementos que unen uno y otro. Hay expertos que ven elementos negativos en Caperucita Roja, Blancanieves o Alí Babá, por poner algunos ejemplos. En la era del audiovisual, las mismas dudas se trasladan a las series de animación. En este sentido, las series de animación actuales son más ejemplarizantes y obedecen a criterios educativos más sólidos y universales que las de hace 30 o 40 años. Varía el lenguaje, como es lógico, pero está acorde con los tiempos actuales. Cualquiera de las series que emitimos en la actualidad (nosotros y la inmensa mayoría de las cadenas de televisión) es más educativa y constructiva que, por ejemplo, Bugs Bunny. Las dos series a las que se refiere la queja de esta espectadora (DORAEMON y TOM Y SHEENA) han pasado, antes de ser emitidas en LA BANDA, por un proceso de selección en el que se mira especialmente la existencia o no de violencia y el tratamiento que se hace en la serie de los aspectos relacionales (padres-hijos, entre los propios niños y entre ambos sexos). Ninguna de las dos series plantea conflicto alguno en estos temas. DORAEMON, precisamente, está considerada una de las series que más valores transmite, de manera que el propio gato cósmico (DORAEMON) se encarga de llamar la atención a su dueño cuando éste pretende abusar de los poderes del gato para sacar ventajas de cualquier tipo. En el caso de TOM Y SHEENA, la violencia no existe y cuando se producen escenas de acción, éstas tienen como finalidad la competencia entre lo entendido como bien y como mal y, siempre, triunfa el bien. Ni que decir tiene que los espectadores, como es el caso, pueden diferir de estos planteamientos y que hace bien en planteárnoslos, pero en este caso no los podemos compartir. De hecho, especialmente DORAEMON, es de las series de más seguimiento. Si, como señala la espectadora, fuera una serie con un buen número de contravalores, lo habríamos detectado o habríamos recibido muchas quejas al respecto. Creo recordar que esta es la única recibida, a pesar de que llevamos dos años con su emisión y**

**de que ocupa las franjas de mas audiencia potencial infantil de CANAL SUR TELEVISIÓN y CANAL 2 ANDALUCÍA. Invito a esta espectadora a que confíe en LA BANDA como un programa frente al cual puede dejar a su hijo sin problemas.. De todos modos le agradezco las apreciaciones que nos hace o cualesquiera que pueda hacernos en un futuro. Hay cosas que se nos pueden pasar desapercibidas y es bueno tener la referencia de los padres para cuando ello ocurra".**

También se tramitó en abril ante la Dirección Técnica la queja de un espectador que desde la localidad jiennense de Villanueva del Arzobispo indicó que el 9 de abril dejó de ver las emisiones de CANAL DOS ANDALUCÍA. Se explicó al respecto que “efectivamente, hubo una avería en la fuente de alimentación del transmisor de CANAL DOS ANDALUCÍA de Iznatoraf que cubre junto con Chiclana de Segura la población de Villanueva del Arzobispo” y que La avería fue comunicada a la RTVA en su momento por la Policía Local de Iznatoraf y resuelta el día siguiente por el personal de mantenimiento de la red.

En cuanto a las opiniones, se transcriben aquí las dos recibidas sobre la serie de dibujos SHIN SHAN y sobre el programa ACCIÓN MOTOR:

**“Como padre y trabajador de la enseñanza, al ver con mis hijos la programación infantil, me hago una serie de preguntas. Por ejemplo: ¿Cómo es posible que se les ponga a los niños y niñas una serie como SHIN-SHAN? ¿El hecho de que sean dibujos animados y de que estén protagonizados por niños ya presupone que todo el público lo puede ver? No me parece correcto que los niños tengan como referencia en la pantalla una maestra que se emborracha continuamente o una abuela que suelta por la boca la lindezas que descarga esta irreverente abuela”.** Se reitera aquí lo ya expresado en otros informes, que SHIN-SHAN no es una serie infantil y que se emite en franja horaria que no va dirigida a este tipo de público, a partir de las nueve de la noche, y con la indicación al inicio de su emisión de que se trata de una serie no recomendada para menores de 13 años.

**“Desde hace tiempo suelo ver el programa más que por interés propio porque a mis dos hijos, de 11 y 5 años, sobre todo al primero, les gusta el deporte del motor. Supongo que el**

***programa tendrá una audiencia mayoritariamente joven y no creo que la forma de expresarse de quien lo presenta sea la más adecuada, ya que me parece que fomenta el lenguaje al que tanto estamos habituados a oír a los jóvenes y que, en términos generales, los educadores intentan corregirles. En cada programa términos como "absolutamente increíble" son utilizados con gran profusión. Creo, humildemente, que la atención del espectador debe ser buscada por otros cauces y no utilizando expresiones que tienden a la exageración".***

Además, se tramitaron 6 sugerencias sobre EL CLUB DE LAS IDEAS, la inclusión de debates en esta cadena, la serie EWL CLUB DE LA MEDIANOCHE, la emisión de "cine clásico" y la necesidad de que se ofrezca mayor información a los espectadores sobre las novedades y cambios de programación.

Hubo, finalmente, tres peticiones de información sobre la compra de imágenes por particulares y sobre las series LOS ÁNGELES DE CHARLIE y EL CLUB DE LA MEDIANOCHE.

## **CANAL SUR RADIO.**

En el caso de CSR el Defensor abordó 5 quejas, 1 opinión, 1 sugerencia y 3 peticiones de información.

Al margen de otras polémicas posteriores, ajenas a este Defensor, en abril se tramitó una queja sobre el uso en el programa nocturno de CSR EL PELOTAZO, de los términos "maricono" y "radio maricono", que aparecían vinculados a una determinada parodia de un jugador de Cádiz y que, a criterio de los realizadores del programa, no se incluían en un contexto hiriente sino tan solo como un elemento cómico más del programa. La queja fue planteada por un oyente que consideraba que tales términos podían tener carácter "homofóbico" y resultaban "de mal gusto" para personas de determinada tendencia sexual. De manera que en esos términos se tramitó ante la Jefatura de programas. El defensor sabe que ante esta y otras protestas, dichas expresiones han sido retiradas del programa referido.

La información del tráfico en RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN es otros de los espacios que generaron queja en abril. Este tipo de información, que cumple un servicio público indiscutible, se ofrecía hasta ahora precedida de una introducción sonora que no era otra

cosa que el sonido del claxon de un automóvil. Algo aparentemente ilustrativo y tan nimio ya provocó en su momento la queja de un espectador que, entre otras cosas hablaba de ***“lo agobiante que resulta conducir cada mañana en las grandes ciudades para que encima cuando a uno le hablan del tráfico tenga que escuchar las mismas bocinas que está oyendo por la calle desde que se sentó en el coche”***. El Defensor pidió que se sustituyera este efecto sonoro por otro y, entonces, se argumentó que era un sonido que identificaba perfectamente lo que se quería identificar como, por ejemplo, sucede con los clarines en relación con los toros o el silbato de un árbitro en relación con el fútbol. De ello no hay duda. Sin embargo se produjo en abril una segunda queja al respecto, planteada por un oyente de Huelva de la que se derivaban cuestiones algo más serias: ***“en estos días de Semana Santa en los que el tema de la seguridad vial está mas de actualidad que nunca, le escribo para que tramite esta queja/sugerencia respecto a RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN, y es que el otro día estaba de viaje, y conociendo la hora aproximada de la información del tráfico, subo el volumen de la radio. Como sabrá, la citada información comienza con varios toques de claxon insistentes, asustándome en ese momento porque, habiendo comprobado con los retrovisores que no había ningún vehículo cerca, no esperaba dichos toques de claxon. Afortunadamente no sucedió nada, pero el susto fue grande, y pensé que era una paradoja el que un programa pensado para ayudar al conductor pudiera ser también un peligro para éste”***. De nuevo el Defensor solicitó la retirada de estos sonidos algo que fue aceptado por la responsable de RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN quien explicó que la retirada se hacía con la finalidad de no poner en peligro la seguridad de los ciudadanos.

CANAL FIESTA RADIO fue objeto de dos quejas, aunque la primera de ellas ya se ha abordado en otros informes y se refiere al anuncio de televisión sobre esta cadena (que finalmente fue rectificado en los términos solicitados por quienes se quejaron) y la segunda puede entenderse más bien como un contraste de pareceres. A la primera no se va a hacer referencia en este informe, toda vez que ya en el Informe del Defensor correspondiente al mes de marzo se escribe sobre ella. En el segundo caso como se decía se puede hablar de opiniones contrapuestas acerca del tipo de música que programa la emisora. Con un planteamiento muy amplio se expresó

sobre la cuestión un oyente de Málaga que además aportó un cuadro analizando las horas que, en su opinión, esta cadena dedica a cada tipo de música: **“quiero hacer llegar mi queja por la escasez de contenidos de servicio público que observo que hay en la programación de CANAL FIESTA RADIO. Como emisora pública que es, debería difundir diferentes estilos musicales con especial atención a las músicas y/o estilos menos convencionales o comerciales. Sin embargo, basta con echar un vistazo a la parrilla de programación para comprobar que esta emisora difiere muy poco de radiofórmulas comerciales privadas donde, en sus contenidos, priman los éxitos musicales elegidos por las multinacionales del sector (40 PRINCIPALES, CADENA DIAL, CADENA 100, EUROPA FM, etc. ) con lo que me cuestiono si esto es un modelo de radio pública de servicio público y si este tipo de programación debe ser sufragada con el dinero de todos los ciudadanos. Para argumentar con datos esta afirmación, me he permitido hacer números con una calculadora y he sumado el número de horas semanales dedicados a los diferentes estilos musicales y el porcentaje resultante del conjunto de la programación según los datos de la parrilla de programación que está disponible en vuestro sitio web. El resultado es demoledor: un 80% de la programación está dedicada a la radiofórmula convencional o comercial y sólo un pobre 20% de la programación lo ocupan espacios musicales especializados en otros estilos. El cuadro lo deja aún más claro:**

<b>ESTILOS MUSICALES</b>	<b>HORAS</b>	<b>PORCEN TAJE</b>
<b>Radiofórmula comercial</b> (Anda Levanta, Fórmula Fiesta, Nuevos en el Fiesta...)	134	80%
<b>Fusión, acidjazz, funk, soul...</b> (País de los sueños)	12	7%
<b>Jazz</b> (El bulevar)	10	6%
<b>Electrónica – Baile</b> (Enchillaout)	6	3,05%
<b>Ritmos latinos</b> (Corazón de melón)	4	2,04%
<b>Pop – Rock</b> (Local de ensayo, Andalucía en rock)	2	1,02%
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>100</b>

**Ante estos resultados para una radio pública, mi propuesta es que se cambie la programación de CANAL FIESTA RADIO, aumentándose las horas dedicadas a programas especializados en detrimento de la radiofórmula comercial equiparando los tiempos al 50%. Dicho de otro modo, 84 horas de la semana deberían reservarse para programas especializados los cuáles podrían emitirse en horario de tarde y noche así como los fines de semana. A mi juicio, hace falta además dar mayor variedad de estilos a los programas especializados: flamenco puro, pop-rock poco convencional, electrónica, mestizaje, heavy-rock, nuevas músicas, folk, hip-hop, bandas sonoras o espacios culturales. Se podría argumentar desde los responsables de la emisora que para eso ya hay una radio pública en España que es RADIO 3 de RNE pero conviene no olvidar que RADIO 3 sólo tiene cobertura en los núcleos importantes de población (se estima que un 65%) por lo que el 35% de la población andaluza que vive en municipios alejados a las cabeceras de provincia simplemente no tienen acceso, cosa que no ocurre con CANAL FIESTA que tiene una cobertura del 90 ó 95% con emisores y remisores".**

Como es lógico se solicitó a la Dirección de CANAL SUR RADIO no sólo una opinión, sino un argumentario que explique el papel que juega CANAL FIESTA RADIO en el panorama radiofónico comentado por este oyente. La respuesta se acompañó también de un cuadro comparativo de los estilos musicales que se emiten en el que, como puede verse, hay notables discrepancias con el cuadro elaborado por este oyente: **"si nuestra misión principal es la de servicio público está claro que la vocación es prestarlo al mayor número de gente. Y ese es el primer objetivo de esta dirección. Transformamos la cadena con acierto. Pasamos de tener 62.000 oyentes a 450.000 oyentes diarios de media. Como hemos dicho tantas veces: "SERVICIO PÚBLICO CON PÚBLICO" o "EL DINERO DE TODOS NO SE PUEDE EMPLEAR SÓLO PARA UNOS POCOS". La edad de los oyentes de la cadena ha bajado considerablemente. Antes sólo el 19% tenía menos de 24 años. Ahora el 52% de los oyentes es menor de esa edad, el resto hasta el 94% tiene menos de 45 años. No somos una radiofórmula comercial. No hacemos nuestra programación sobre la base de los objetivos de las multinacionales. Apoyamos al sector discográfico andaluz en los objetivos musicales coincidentes con la cadena. Somos una radiofórmula juvenil andaluza. Y en esa diferencia está el éxito. Apostamos por el flamenco fusión como signo de la**

***identidad musical de la Andalucía de hoy, eso sí, sin renunciar a ningún otro estilo interesante para el perfil juvenil de la cadena. Apostamos por la búsqueda y el apoyo de los nuevos autores e intérpretes andaluces. En el cuadro que presenta este oyente omite la programación dedicada a los nuevos valores (CAZATALENTOS) y considera la programación de flamenco fusión (ANDA LEVANTA) como radiofórmula, cuando se trata de un estilo que no promueve ninguna otra emisora musical ni pública ni privada. Por supuesto, discrepamos. Este es el cuadro real de Canal Fiesta Radio:***

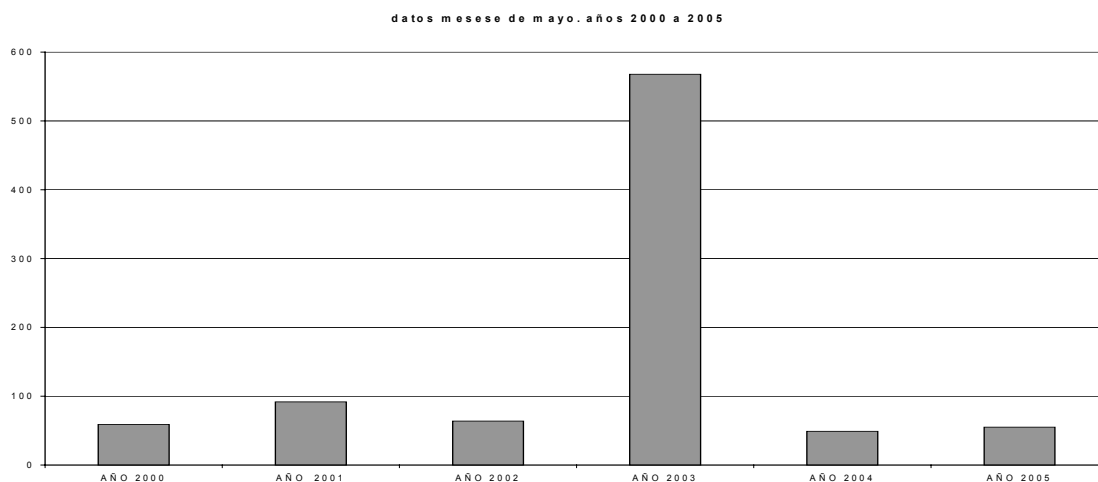
ESTILOS MUSICALES	HORAS	PORCEN TAJE
Radiofórmula comercial (Anda Levanta, Fórmula Fiesta, Nuevos en el Fiesta...)	134	80
Fusión, acidjazz, funk, soul... (País de los sueños)	12	7
Jazz (El bulevar)	10	6
Electrónica – Baile (Enchillaout)	6	3.05
Ritmos latinos (Corazón de melón)	4	2.04
Pop – Rock (Local de ensayo, Andalucía en rock)	2	1.02
TOTAL	168	100

***Según nuestros datos, no sólo dedicamos el 50% de nuestra programación a programas especializados sino que llegamos hasta el 56%. La radiofórmula juvenil que cuestiona ocupa el 44% de la programación”.***

También se dio curso en abril a una opinión sobre el uso del andaluz en CSR, a una sugerencia sobre la información de sorteos y loterías en RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN y a tres peticiones de información sobre las emisiones en digital de la radio pública andaluza (emisiones en DAB), el programa LA MÚSICA DE TOM y la cobertura de RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN en la localidad malagueña de Ronda.

## **MAYO-2005**

Haciendo una comparación entre los distintos meses de mayo desde el año dos mil, puede verse como la cantidad de mensajes recibidos por el Defensor es más o menos la misma. Existe, como es notorio y como ya se ha explicado la salvedad del mes de mayo de 2003 cuando se produce una queja masiva que altera esta línea casi continua.



En comparación con el mes de abril de este mismo año, la cantidad de mensajes recibidos es muy similar. En este caso se distribuyen de la siguiente manera: 44 para CSTV (10 quejas, 14 opiniones, 6 sugerencias, 12 peticiones de información y 2 felicitaciones), 7 para CANAL DOS ANDALUCÍA (2 quejas, 4 sugerencias y 1 petición de información) y 4 para CANAL SUR RADIO (2 quejas, 1 opinión y 1 petición de información).

## **CANAL SUR TELEVISIÓN.**

A destacar de entre los mensajes recibidos para este medio un aumento apreciable al menos del número de espectadores interesados en las emisiones en sistema de TDT. Pero de eso se hablará más adelante.

### **QUEJAS.**

De nuevo el uso del lenguaje, para empezar este relato de quejas, y de nuevo un llamamiento sobre la necesidad de que los redactores de la RTVA acudan a libros de consulta y muy especialmente al Libro de Estilo, que aunque no es un manual de obligado cumplimiento sí que ofrece elementos suficientes como para que se haga un uso correcto del lenguaje, incluso en aspectos que pueden

parecer una minucia. Es un asunto que ya se trató en otro de los Informes que se presentaron ante este Consejo de Administración y del que, por supuesto, se dio cuenta al responsable de Deportes. Se ha vuelto a reiterar la queja ante la Jefatura de Deportes ya que parece razonable y sobre todo responde a criterios que se encuentran, como se decía, recogidos en el LIBRO DE ESTILO DE CSTV Y CANAL DOS ANDALUCÍA. El asunto lo volvió a plantear un espectador y se refiere a los redactores de Deportes que cuando hablan del Osasuna (equipo navarro de fútbol) no incluyen el artículo “el”, es decir no dicen “**el Osasuna**” sino “**Osasuna**”. Es, como se decía, un asunto que se recoge en la página 182 del citado LIBRO DE ESTILO en el apartado dedicado al Género de los equipos deportivos, donde se dice textualmente: ***“los nombres de los equipos deportivos concuerdan en masculino singular: el Sevilla, el Osasuna, el Unicaja, el Baloncesto Granada. Hay algunas excepciones como la Real Sociedad, pero lo normal es que si sólo se hace mención al club por el nombre de la ciudad, se utilice el masculino. Así: El Lleida, (pero la Unió Esportiva Lleida), el Salamanca (pero la Unión Deportiva Salamanca); el Linense, (pero la Balompédica Linense)”*** En el caso del Osasuna se incluye una nota a pie de página que reza: ***“a pesar de que en vasco el término Osasuna ya incluye el artículo: “La salud”, en español es obligatorio incorporárselo. Así: el Osasuna es un equipo navarro, y no Osasuna es un equipo navarro”***.

Otro elemento de queja en mayo es el que tiene que ver con las fiestas populares. Feria de Córdoba, cruces de mayo de esta misma ciudad o la romería de la Virgen de la Cabeza, han sido objeto de queja por parte de los espectadores. O más concretamente el tratamiento, siempre considerado escaso, que CSTV ha dado a estas fiestas de carácter popular. Tradición en muchos puntos de Andalucía, las cruces de mayo son cada año objeto de polémica por parte de espectadores (o al menos algunos polemizan con ellas). En este caso dos de Córdoba. El primero dice que ha visto en los informativos reportajes sobre las cruces en Granada pero que no sobre esta tradición en Córdoba. El segundo dice lo mismo y afirma que le parece lamentable que ***“una fiesta tan importante y con una tradición tan destacada en Córdoba no tenga ningún reflejo en los informativos de CSTV, siendo sólo las Cruces de mayo de Granada las únicas que merezcan atención”***. El defensor se ahorra en este informe, por considerarlos improcedentes e injustos algunos comentarios de este espectador

sobre los profesionales de la RTVA. Respecto a Las Cruces que se celebraron durante tres días y cuatro noches en Córdoba, según los datos recabados por el Defensor, se hicieron cuatro piezas para los informativos locales (entre el jueves y el viernes), una para el informativo regional de las 20.30 del viernes 29 de abril y una más de las Cruces del pueblo de Añora (que también está en Córdoba), fiesta declarada de Interés Turístico Nacional, emitida el domingo 1 de mayo en el ámbito regional a las 20.30h. El Defensor considera que eso no representa ese **"ningún reflejo"** al que alude el espectador en su mensaje.

Por no abandonar Córdoba, donde el mes de mayo, como es sabido, tiene especial resonancia, vayamos a otra queja que afecta en este caso a la cobertura de la feria. Pese a que algún espectador entiende que cuando el Defensor se alinea en contra de las descalificaciones generales a los profesionales de la RTVA, en realidad se está alineando con la empresa y no con los espectadores, se hace necesario insistir en que las descalificaciones en general no son de recibo, pero mucho menos aquellas que son de carácter genérico y que están sustentadas en datos no objetivos. De nuevo un espectador incluyó en su queja comentarios que no procede traer a este informe. Centrémonos en la queja en sí: **"resulta increíble observar que el inicio de las fiestas grandes de tu ciudad, Córdoba, con la tradición e importancia que tienen no se hayan dignado los informadores de CSTV a recogerlo en ninguno de los boletines informativos de todo el fin de semana"**. Los datos recabados por el Defensor en este caso también ponen de manifiesto que la información que se dio sobre el asunto fue correcta y ajustada: el viernes 20 de mayo se hicieron dos informaciones para el informativo provincial de Córdoba del mediodía, el sábado 21 salieron tres noticias sobre el asunto en los informativos de cadena (regionales) y el domingo 23 de mayo hubo una información también en estos mismos espacios. En total 6 informaciones completas sobre el asunto. Se trata de datos comprobados por el Defensor y corroborados por la Dirección Territorial de CSTV en Córdoba. Es cierto que nunca es bastante cuando se piensa en las cosas que son más cercanas a uno mismo.

Respecto a otra de las tradicionales fiestas de mayo de Andalucía, la Romería de la Virgen de la Cabeza, se suscitaron otras dos quejas. La queja llegó desde Jaén: **"quiero mostrar mi protesta por el trato discriminatorio que se le da a la Romería de a Virgen de la Cabeza de Andújar, ya que siendo la romería más**

**antigua de España y concentrándose en ella un gran número de personas, no sólo andaluces sino del resto de la geografía de España, el tiempo de emisión dedicado por la televisión autonómica, CSTV, (que al ser pública es de todos, tanto de los de Jaén como de los de Sevilla o Huelva) no es proporcional a la importancia que esta romería tiene, siendo el tiempo que se cede a otras fiestas y romerías andaluzas más del doble que lo que a ésta se refiere. Por si no lo saben, la devoción a la Virgen de la Cabeza está extendida no sólo por Andalucía, sino por toda España e Hispanoamérica”.** El Defensor ya ha mostrado en más de una ocasión sus dudas por la cantidad de horas que CSTV dedica a acontecimientos como este que, a pesar de tener un incuestionable carácter popular, tienen también un sentido religioso católico indiscutible. Comentarios al margen, se solicitó información sobre la cobertura de esta Romería (efectivamente, la más antigua de España) cuyos actos centrales se celebraron entre el viernes 22 y el domingo 24 de abril. Este último día, entre las 10, 00 y las 13,00, CSTV ofreció en directo la misa de romeros y a continuación la procesión por las Calzadas del Cerro. Hubo conexiones en directo en los informativos del sábado y al mediodía del domingo. En el informativo de la noche del domingo se hizo un resumen de lo acontecido el fin de semana. Además, el viernes Andalucía Directo cubrió la entrada de hermandades en Andújar y se conectó en directo para el informativo provincial de la noche. También se pidió opinión a la Dirección Territorial de la RTVA en Jaén que explicó: **“Además de todo eso, por supuesto, durante los días y semanas previas, hubo profusión de informaciones de todas las actividades relacionadas con la romería y en la radio hubo desconexiones locales el viernes con la entrada de carretas, el sábado hasta las dos de la mañana en directo en La Noche más Hermosa, el domingo, conexiones con el programa La Buena Estrella y retransmisión íntegra para la provincia de Jaén de la procesión a través de Andalucía Información”.** Lo dicho anteriormente, es legítimo que haya quien piense que nunca será suficiente pero se puede deducir que la cobertura que se ha dado a la romería es significativa, importante y adecuada, incluso un exceso. El énfasis de la segunda queja no estaba en este aspecto. Otra espectadora explicó que su queja no se refería a la cobertura que hizo CSTV del evento sino al hecho de que **“cortaran la retransmisión cuando la Virgen estaba en la calzada, para poner un programa de PUNTO Y MEDIO MUSICAL”.**

A la inclusión de anuncios en las retransmisiones taurinas se refería un espectador en una queja no falta de razón. Desde Sevilla: **“ a veces no hay manera de ver una corrida de toros en CSTV con las faenas completas ya que a partir del primer toro empiezan a meter publicidad y se comen la faena”**. En esta ocasión el Defensor se dirigió al responsable de estas retransmisiones, que también lo es del programa de toros y que se encarga de poner voz y comentarios a las corridas que transmite CSTV, quien comentó: **“habitualmente se programan entorno a dos minutos y medio de publicidad entre toro y toro. Esto nos obliga a despedir para que entren los anuncios en cuanto cae el toro, si no se van a obtener trofeos, pero a veces no hay tiempo suficiente y nos comemos la salida del toro (lo que ocurre algunas veces, no siempre). En la corrida a la que se refiere este espectador, fue algo peor porque estaba lloviendo y pese a cortar orejas los toreros no dieron la vuelta al ruedo y se aceleró la salida de los toros lo que nos impidió dar en directo el recibo de capote de dos toros que dimos en diferido. El problema creo que estriba en la pauta de promoción y publicidad que se programa para las corridas entre toro y toro. Sería bueno que se tomara nota de esta queja”**. El Defensor considera que no se trata de lo habitual, y le consta que se ha tomado nota de esta queja que no ha vuelto a repetirse con posterioridad.

Terminaremos el apartado de quejas con tres de distinta índole. Dos de ellas relacionadas con el foro de espectadores de la web de la RTVA, una sección en la que espectadores y oyentes podían hasta hace poco opinar sobre cuestiones generales y también sobre aspectos relacionados con esta empresa. Durante la última semana de mayo hubo varios días en los que esta sección no funcionó y no se podía acceder a ella, lo que motivó estas quejas. El defensor solicitó información sobre el problema. En junio el foro volvió a funcionar. Los días en que no funcionó correctamente fue debido a un problema del servidor que quedó completamente subsanado a final del mes de mayo.

Finalmente una referencia a un error que fue denunciado por un espectador. Se produjo el 8 de abril en una página del teletexto y lo pone de manifiesto un espectador de Sevilla que indicó que se usó la palabra "infringió" en lugar de "Infligió".

OPINIONES.-

Estas son algunas de las opiniones tramitadas por el Defensor durante el mes de mayo:

**SOBRE LAS ENTREVISTAS A UN MISMO PERSONAJE EN DISTINTOS PROGRAMAS:**

***“Debería haber un poco más de coordinación con relación a las personas invitadas en los programas de CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA. Hace unos días, cuando pudo verse al siquiatra y autor, Luis Rojas-Marcos en EL PÚBLICO (y en su posterior redifusión), en LA ENTREVISTA y en el informativo DE LA NOCHE AL DÍA. considero que, por muy interesante que pueda ser su último libro, es excesiva la presencia en varios programas y hablando prácticamente de lo mismo”***

**SOBRE LAS CORRIDAS DE TOROS:**

***“Que estas retransmisiones se programen fuera del llamado horario familiar. Son un espectáculo cruel que se emite a horas en que los niños están viendo la televisión”***

***“No soy gran entusiasta de la fiesta de los toros, pero la queja de algunos espectadores para que se prohíba la retransmisión de una corrida en horario familiar me parece de lo más patético”.***

**SOBRE EL USO DEL ANDALUZ:**

***“No parece muy adecuado que locutores, presentadores y periodistas andaluces hablen en la televisión pública andaluza como si fueran de lo más profundo de la región de Castilla. Esto ha quedado especialmente patente en ferias como la de Jerez en la que se ha podido ver en la pantalla como personas vestidas con indumentarias típicamente andaluzas hablaban en correcto castellano”.***

***“Soy nacido en Jaén, hijo de andaluces, por lo que me considero un andaluz de pura cepa. Respecto a las opiniones sobre el uso del andaluz tengo que decir que no estoy nada de acuerdo. Me explico: Andalucía es una Comunidad Autónoma que, al contrario que Cataluña, País Vasco o Galicia, carece de lengua oficial por lo que no me parece adecuado considerar***

***“idioma” a determinados acentos y formas de hablar de determinados lugares. Un/a presentador/a de la RTVA igual puede ser de Sevilla, Jerez de la Frontera o Valladolid. Es más, aquí en mi tierra no sé si hablaremos castellano perfecto o no, pero nuestro acento no se parece en nada al de Carmen Abenza o María Galiana por poner unos ejemplos”.***

**SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA EN CSTV DE ACONTECIMIENTOS RELIGIOSOS:**

***“Quiero llevar a una reflexión a usted y a todos los componentes de CSTV que lo deseen: por favor vean atentamente las imágenes de la salida de la Virgen del Rocío que se emitieron en la madrugada del 16 de mayo sobre las 3 de la mañana. Me parece lamentable, como se puede apreciar en las imágenes, la de golpes, puñetazos, patadas, y en fin, una masa de fieras descontroladas, que dicen que son fieles y que a eso lo llaman “devoción”. Perdonen, pero creo que en la devoción va el respeto por el prójimo, cosa que ahí no ocurre, cuando unos tiran y lanzan a otros del trono de la Virgen porque se han subido encima mientras ellos permanecen arriba. No se queda ahí la cosa, sino que los comentaristas de la retransmisión alientan este tipo de actitudes hablan de “actos tan estremecedores” o de “imágenes bonitas en nuestras pantallas”. Con esto no es reprocho nada, puesto que ninguna culpa tiene CSTV de todo esto. Es más ya dije que quería hacer una “protesta pública” y opinar sobre algo que emiten y apoyan. Creo que esto podría ser tema de debate “DEVOCION o... como quieran llamarlo”, dentro de tantos calificativos que podría merecer la actitud de estos individuos que cometen estos actos encima del trono de la misma Virgen. Soy cristiano y católico y a pesar de ello durante esos minutos lo he pasado muy mal. No me siento nada identificado con ese tipo de gente, ya que eso a pesar de lo que se ha dicho en la retransmisión no me parece Fe”.***

**SOBRE UN ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO:**

***“Estamos muy afectados por la dureza del nuevo anuncio de DGT, sobre el casco. Perdimos a mi hermano el verano pasado, con 21 años de edad. Tenía toda la vida por delante, como***

***afirma la protagonista del anuncio. La gran diferencia es que su hijo sí está, mi hermano no volverá. Es extremadamente duro el anuncio para los familiares que sí han perdido a alguien en la carretera, no así para los que simplemente ven el spot desde sus casas y afirman: "vaya, otro anuncio más" o "a mí no me pasará". Por favor que tengan más empatía a la hora grabar ese tipo de anuncios, no lo miren sólo del lado del prisma de la prevención, ¿qué pasa con los familiares de los que han sido víctimas de accidentes?"***

#### SUGERENCIAS.-

Se tramitaron 6 sugerencias relacionadas con los programas GOL A GOL, CONTIGO (que ya no se emite en CSTV), RATONES COLORAOS en ANDALUCÍA TV o el Teletexto y las telenovelas. Además hubo una muy interesante que fue tenida en cuenta (ha Y otras muchas que también lo son, pero no se especifica en estos informes) para que se abriera una "ventana en la web" de información sobre emisiones y proyectos de la RTVA en TDT, ventana a la que desde mayo pueden acceder todos los espectadores que desean información sobre estas emisiones.

#### PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

No obstante mencionada ventana, en mayo se atendieron nada menos que 7 peticiones de información sobre la TELEVISIÓN DIGITAL TERRETRE en lugares como Chiclana o Algeciras (Cádiz), Ronda (Málaga) o Córdoba o Murcia y otras preguntas sobre la recepción de CSTV en Cajiz (Málaga) o Ceuta. También hubo un par de peticiones de información sobre programas y cine en CSTV.

#### FELICITACIONES.-

Se tramitaron dos felicitaciones una para MENUUDA NOCHE y otra genérica para CSTV: ***"felicitó a CSTV porque fue muy acertado lo que se dijo en las noticias del Jueves 5 de Mayo de 2005 sobre lo de la audiencia de la cadena, aunque yo le pondría mas porcentaje en todos sus aspectos, porque CSTV es***

***fenomenal. Espero que siga teniendo buena programación y que siga siendo líder de audiencia”.***

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

De los siete mensajes recibidos para CANAL DOS ANDALUCÍA hubo dos quejas, cuatro sugerencias y una petición de información. En cuanto a las quejas, tiene que ver la primera con un desgraciado accidente ocurrido el 9 de abril en el parque de ocio ZOO DE SEVILLA, de la localidad sevillana de Guillena que se produjo en una atracción denominada “Voladora”. En este accidente resultaron heridos 18 niños de entre 8 y 11 años. En las informaciones que se hicieron en distintos medios de comunicación sobre el caso se destacaba que la atracción ***“había pasado todas las revisiones legales”*** pero que el ZOO llevaba ***“más de un año funcionando sin la licencia municipal de apertura”***. Es precisamente esta última cuestión la que provocó la queja de un espectador toda vez que el accidente ocurrió en una entidad que colaboraba habitualmente con el programa infantil LA BANDA. Decía este espectador: ***“¿cómo es posible que la RTVA no supervise a los patrocinadores o colaboradores como en el caso del zoo de Guillena que ha venido apareciendo en espacios juveniles y desde donde se han grabado o emitido programas infantiles y ahora, después de un grave accidente, resulta que ni siquiera tiene licencias?”*** En su momento el Defensor solicitó explicaciones por este asunto que recibió una respuesta razonable por parte de la Jefatura del Servicio de Marketing de la RTVA: ***“desde nuestra mejor voluntad contactamos con todos los parques y centros de interés para el público infantil con el único ánimo de servir y ofrecer las mejores ventajas a los niños y niñas de Andalucía. Los acuerdos se firman con personas que tienen poderes notariales en la sociedad, y se les piden, pero no pedimos los seguros sociales de los empleados, ni las licencias, etc. Entendemos que un parque que permanece abierto desde hace años en una localidad, no carece de licencias municipales, porque el primer interesado en que las tuviera debería ser el propio ayuntamiento. Como medida preventiva, tras el desgraciado accidente suspendimos la colaboración y eliminamos todas la publicidad de televisión e Internet. Sinceramente, actuamos con la mayor cautela para ofrecer a los socios y socias del CLUB LA BANDA, que ya son***

### ***400.000, las mejores ventajas en sus establecimientos favoritos”.***

La segunda queja se refiere a un error. El 13 de mayo en el programa PLANTA BAJA de CANAL DOS ANDALUCÍA, en su sección Agenda, pudo verse la del día 6 de mayo en lugar de la correspondiente a esa fecha. Lo detectó un espectador de Sevilla (se tendría que haber detectado desde el programa) quien se quejó al Defensor por esta cuestión. Es un error tal y como se explicó desde PLANTA BAJA desde donde también se agradeció la observación. Los responsables del espacio consideran que con este tipo de quejas “se contribuye a la mejora del programa”.

Hubo sugerencias sobre dibujos animados, series y cine y una petición de información sobre la forma en que los más pequeños pueden hacerse socios del Club de LA BANDA.

### **CANAL SUR RADIO.**

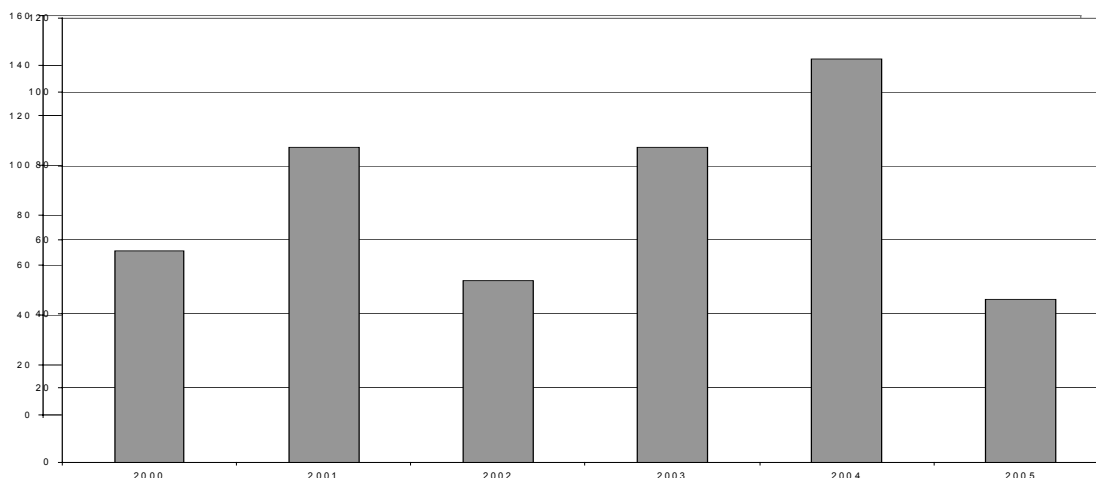
Dos quejas hubo en cuanto a CSR. Una de ellas, la relacionada con el uso de algún término “homófobo” en el programa EL PELOTAZO ya se trajo en el informe del mes de abril, por lo que no se vuelve sobre ella. La segunda respecto al tiempo dedicado en las emisoras de CSR a la Romería de la Virgen de la Cabeza. Por este asunto fue preguntado también (como ya lo fue para CSTV) el director territorial de la RTVA en Jaén, quien explicó: “

Al margen de otras polémicas posteriores, ajenas a este Defensor, en abril se tramitó una queja sobre el uso en el programa nocturno de CSR EL PELOTAZO, de los términos “maricona” y “radio maricona”, que aparecían vinculados a una determinada parodia de un jugador de Cádiz y que, a criterio de los realizadores del programa, no se incluían en un contexto hiriente sino tan solo como un elemento cómico más del programa. La queja fue planteada por un oyente que consideraba que tales términos podían tener carácter “homofóbico” y resultaban “de mal gusto” para personas de determinada tendencia sexual. De manera que en esos términos se tramitó ante la Jefatura de programas. El defensor sabe que ante esta y otras protestas, dichas expresiones han sido retiradas del programa referido.

## JUNIO-2005

Al iniciar este informe de junio conviene hacer, primero un balance de los seis primeros meses del año, aunque sólo sea mediante un gráfico, y segundo, algo que ya se incorporó en el informe de mayo, una comparación del comportamiento de los oyentes y espectadores de la RTVA con el Defensor durante el mismo mes en distintos años. De manera que las cifras de los distintos meses son muy similares, aunque se aprecia una baja (lo que ocurre todos los años) hacia los meses de mayo y junio y hay una salvedad en la cifra de febrero, mes en el que como ya se ha visto en otro informe se incluyen las quejas por la no emisión en la temporada pasada de partidos de baloncesto de la liga ACB. En cuanto a la segunda comparación que se presenta en este informe, se pueden ver grandes altibajos provocados, como ya se explicó en la Memoria del Defensor del año 2004 por puntuales decisiones de programación que hicieron en su momento que se presentaran quejas masivas. Es el caso de los años 2001, 2003 y 2004. En el resto de los años, las cifras de mensajes recibidas por el defensor son muy similares como puede apreciarse en el segundo gráfico que se presenta. Por tanto en junio se recibieron en 2005 44 mensajes de los que 40 fueron para CSTV, 3 para CANAL DOS ANDALUCÍA y uno para CANAL SUR RADIO.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR DURANTE LOS 6 PRIMEROS MESES DE JUNIO ENTRE 2000 Y 2005.  
COMPARACIÓN MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR MESES DE JUNIO ENTRE 2000 Y 2005.



**CANAL SUR TELEVISIÓN.**

En el caso de CSTV hubo 16 quejas, 7 opiniones, 8 sugerencias, 7 peticiones de información y 2 felicitaciones.

## QUEJAS.

Las retransmisiones taurinas generaron cinco quejas. Cinco espectadores se quejaron por la suspensión de la emisión de la corrida de toros programada para el sábado 11 de junio por la tarde, fecha en la que en lugar de este espectáculo se retransmitió la final de la Copa del rey en la que jugaba el Betis. Ante la queja se pidió información, aunque resulta evidente la razón por la que no se dio la corrida. El responsable de la programación taurina de CSTV explicó al Defensor: ***“la corrida del Bosque (Cádiz) estaba prevista para el sábado día 11 de junio en directo pero a última hora del viernes la RTVA llegó a un acuerdo para transmitir en directo el mismo día la final de la copa del Rey en la que participaba un equipo andaluz, Real Betis. Esta circunstancia obligó a cambiar la emisión de la corrida al día siguiente, domingo, en diferido, alterando las previsiones e incluso contradiciendo lo que hasta ese momento se había dicho y promocionado”***. Otra queja relacionada con los toros tuvo como protagonista a un espectador de Algeciras, quien preguntó por las razones para no dar por CSTV ninguna corrida de la feria de Algeciras y sí, coincidiendo con esas fechas, una de la feria de Alicante que, como bien decía este espectador ***“no está en Andalucía”***. Se preguntó por este asunto. En el caso de Algeciras no fue posible un acuerdo con la empresa de la plaza, por razones que no fueron explicadas al Defensor y que parece que tampoco hacen mucho al caso. En el caso de Alicante se trataba de un festejo para cuya retransmisión tenían derechos todas las televisiones autonómicas agrupadas en la FORTA (Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos).

En el ámbito de los Deportes dos espectadores plantearon queja al Defensor por la no retransmisión por CSTV del partido entre el Xerez y el Cádiz, un encuentro en el que se decidía el ascenso a Primera de este último equipo. Uno de estos espectadores argumentaba: ***“cuando el equipo de la capital, se juega todo un ascenso a Primera, se deja la retransmisión a un canal privado, que no todos los andaluces, podemos ver”***. Y efectivamente así fue. Se pidió información a la jefatura de Deportes que explicó que a pesar de que el partido no se dio por CSTV, por un problema de

derechos, la televisión andaluza se volcó con el Cádiz y su ascenso a Primera y aclaró que el asunto tuvo que ver con el contrato firmado entre la empresa propietaria de los derechos de éste y otros partidos y los operadores de televisión. En este caso la elección del primer partido para televisar (no en abierto) correspondía a Canal Plus que eligió precisamente el que motivó la queja, por lo que las televisiones autonómicas tuvieron que emitir otro encuentro.

En relación con los informativos hubo cinco quejas. Cuatro espectadores se dirigieron al Defensor para reclamar o sugerir una mayor atención por parte de los informativos de CSTV al conflicto que laboral que afectó en esas fechas a los trabajadores de la Administración de Justicia, un conflicto en el que los funcionarios solicitaban su equiparación salarial con otros empleados públicos que dependen de la Junta de Andalucía. De manera que, al margen de que se trasladara la sugerencia a la Dirección de Informativos, se anotó como queja la petición de estos espectadores y el Defensor hizo una búsqueda de datos en los archivos de noticias del Servicio de Documentación de la RTVA. Desde mediados de abril hasta la primera semana de junio (que es cuando se produce la queja) se ofrecieron en los informativos de CSTV (Se incluyen los de cadena y los provinciales) un total de 27 informaciones sobre el conflicto entre las que estaban, la entrega por funcionarios que protestaban de un documento a la Consejera de Justicia en Granada, la intervención de una portavoz del PP sobre el asunto en el Parlamento, ante este mismo lugar una manifestación de funcionarios mostrando pancartas en un día de pleno parlamentario, manifestaciones y cortes de tráfico en todas las capitales de provincia de Andalucía y en otras ciudades, declaraciones sobre el asunto de responsable de UGT, CC.OO. y CSIF, comentando sus reivindicaciones y explicaciones de la propia administración sobre el conflicto. El defensor no entra en este informe en más detalles, pero incluye estos datos que parecen relevantes en cuanto al tratamiento informativo del conflicto que hizo CSTV.

Una información acerca de un accidente en Despeñaperros (provincia de Jaén) provocó la quinta queja por los informativos y en este caso por el uso del lenguaje (incorrecto a juicio de una espectadora, aunque el asunto parece que es rizar el rizo). Las palabras que se usaron para definir la dirección de los carriles de la autovía en los que tuvo lugar el accidente no fueron adecuadas según esta espectadora que indicó que en la información, que se emitió por CSTV a primera hora del día 18, se dijo que el siniestro

había ocurrido **“en la NACIONAL IV, sentido Sevilla”** y añadió que **“hubiera sido más correcto decir que había sido en sentido sur”** o que **“por la misma lógica se podrían haber elegido las ciudades de Córdoba o Cádiz para calificar el sentido de la marcha de la carretera”**. Es cierto que diciendo **“sentido Sevilla”** se entiende perfectamente en que lado de la carretera ocurrió el accidente, pero no es menos cierto que la NACIONAL IV acaba en Cádiz, en una dirección y en Madrid en la contraria, por lo que al hablar del sentido de la marcha debería mencionarse cualquiera de estas ciudades que están al final del trayecto y no una intermedia (Sevilla en este caso).

Finalmente en el apartado de queja nos referiremos a la de tres espectadores de ANDALUCÍA TV. Desde Londres (Gran Bretaña) se refirieron a un vídeo musical que se estaba estado emitiendo por la cadena internacional de televisión de la RTVA. En su opinión las escenas de sexo (no explícito) contenidas en el vídeo son inapropiadas para que las vean menores. De manera que explicaba una espectadora: **“soy una jerezana residente en Londres desde donde disfruto de ANDALUCÍA TV. Desde hace un tiempo vengo notando que justo antes de los programas que mi esposo, mis hijos ( 9 y 7 años) y yo vemos, tales como ARRAYAN, MENUDA NOCHE o PUNTO Y MEDIO, pasan repetidamente un vídeo musical de un joven del que desconozco el nombre. En este vídeo, se repiten 3 ó 4 veces, escenas de dos hombres besándose en la cama, y se remata con unas “Drag Queens” bailando. Me parece inadecuado que estas escenas se muestren a horas en que los niños están viendo la televisión. De hecho, cualquier escena de este tipo sea de la orientación sexual que sea, sería inapropiada”**. El Defensor comprobó las escenas del vídeo. Se trata de una canción de ALVARO PRADO llamada MALDITO. Como explicaba esta espectadora hay en el mismo imágenes que podrían estar perfectamente entre las que la Ley española y las directivas comunitarias califican de "no aptas para menores", aunque es complicado pronunciarse sobre ello, y no es deseable caer en un excesivo celo con este tipo de cosas. Se sugirió, en todo caso, que ese vídeo no se programara en horario familiar. El director de ANDALUCÍA TV indicó al Defensor que se aceptaba la sugerencia y que se daban instrucciones para que el vídeo no volviera a aparecer en antena en el mencionado horario.

OPINIONES.-

Estas son algunas de las opiniones de espectadores a las que se dieron curso durante el mes de junio:

#### SOBRE DEPORTES:

***“Desde hace ya un tiempo vengo viendo, como desde CSTV se viene fomentando la idea de las dos Andalucías, que sería Sevilla y el resto de las 7 provincias. Le quiero recordar que de los presupuestos que todos los años salen de nuestro Gobierno Andaluz, somos nosotros, los andaluces de a pie los que lo financiamos y que en mi caso Huelva también existe y que tiene historia y que ocurren cosas. El Recreativo de Huelva, jugó hace dos años la final de la Copa del Rey, es un equipo de la otra Andalucía, pues no se hizo el previo al partido como el del Betis, ni el posterior al partido, no le dieron la duda, es más ni lo retransmitieron como en el caso de éste año, juegan con el amor propio de una afición y de una ciudad y de una provincia”.***

***“La RTVA tendría que haber transmitido la ceremonia de inauguración de los Juegos del mediterráneo por CSTV y no por CANAL DOS ANDALUCÍA, como se hizo”.*** (Contrasta esta opinión, que se envió como crítica, con la dedicación que se ha constatado ha prestado la RTVA a estos juegos y a la ciudad y la provincia de Almería con motivo de este acontecimiento).

#### SOBRE PUNTO Y MEDIO:

***“Creo que el programa es muy bueno, pero se está poniendo muy triste porque las personas que van cuentan historias personales y de soledad muy tristes”.***

#### SOBRE RATONES COLORADOS Y EL MALTRATO A LOS ANIMALES:

***“Uno de los invitados al programa contó una anécdota hablando de cómo le dieron una paliza a un perro en una ocasión. Este tipo de manifestaciones resaltan el maltrato a los animales, lo que no debería permitirse en una televisión pública”.***

#### SOBRE LA INFORMACIÓN DE CSTV A SUS ESPECTADORES:

***“A veces esta información puede ser molesta. Por ejemplo, estaba grabando la película del sábado por la tarde de Manolo Escobar cuando comenzaron a poner un rótulo para anunciar la retransmisión del partido Betis-Osasuna, lo que estropea la grabación y además, era de sobra conocido que se retransmitía el partido”.***

#### SUGERENCIAS.-

Se tramitaron a distintos departamentos de la RTVA 8 sugerencias. Dos de ellas sobre un asunto que consta al Defensor que ya ha sido tratado en el Consejo de Administración de la RTVA: que en la temporada 2005-2006 se retransmitan por CSTV o CANAL DOS ANDALUCÍA los partidos de la Liga ACB de baloncesto. Hubo tres sugerencias para que la RTVA, en algunas de sus cadenas, haga un programa periódico dedicado al “mundo de las cofradías y hermandades en Andalucía”. También hubo una sugerencia para que se programen determinadas telenovelas (sobre los títulos de estas series la RTVA no tiene derechos de emisión) y otra para que al programa PUNTO Y MEDIO “se lleven alguna tarde en semana a grupos de baile de academias o talleres”. Finalmente un espectador pidió que se incluyera en las páginas del teletexto la frecuencia en que emite en la zona de la Sierra Norte de Sevilla la emisora RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN. El responsable de este servicio aseguró al Defensor que se tomaba nota de la sugerencia y que se incluía como información de la RTVA a sus espectadores y oyentes.

#### PETICIONES DE INFORMACIÓN.-

Se respondieron siete peticiones de información sobre la forma de ver ANDALUCÍA TV en Barcelona, la emisión de telenovelas, el programa PUNTO Y MEDIO y las emisiones en sistema de TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE en Córdoba, Baeza (Jaén) y Sevilla.

#### FELICITACIONES.-

Hubo dos felicitaciones. La primera para el programa RATONES COLORAOS por la entrevista que su presentador hizo al Arzobispo

de Sevilla, Cardenal Carlos Amigo Vallejo. La segunda la expresó una espectadora felicitando al equipo de CONTRAPORTADA por hacer ***“una información correcta, bien plasmada y respetuosa”***.

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

Para CANAL DOS ANDALUCÍA se tramitaron dos peticiones de información sobre emisiones musicales y series y películas y una opinión sobre “determinados dibujos animados con escenas violentas”, opinión que se transcribe a continuación: ***“Siempre había oído que si quería dejar a mi hijo de 3 años tranquila ante el televisor, eligiera CANAL DOS ANDALUCÍA. Los chicos de la Banda son niños con aspecto de sano, vestidos con gusto y de buenos modales, cosa que, a la vista de lo descuidada de la vestimenta de nuestra juventud de hoy día y de sus modales, es muy de agradecer que tengan a mano en la tele estos ejemplos. Enhorabuena por ellos. Pero últimamente vengo oyendo, y personalmente dándome cuenta, que han introducido series de dibujos animados muy violentas y que han hecho que muchas madres me comenten que ya no están tranquilas y me advierten de una y otra serie vuestra, lo cual vengo comprobando que es cierto y que series así son las que hacen que nuestros hijos lleguen al colegio y jueguen a matar, a sangre, a tiros, total, un desastre. Yo, si fuera dueño de una empresa, oiría este tipo de consejos: les doy el secreto para el éxito: ELIMINEN DE SU PROGRAMACIÓN LOS “DIBUJITOS” VIOLENTOS, verán como sube la audiencia este verano en el que las madres, para poder llevar todo para delante, tengamos que dejar a nuestros hijos algo más de tiempo frente al televisor”***. (La televisión como canguro).

## **CANAL SUR RADIO.**

En cuanto a CSR tan sólo hubo una opinión sobre el uso del andaluz en esta emisora: ***“No entiendo por qué lo locutores y reporteros intentan mal imitar un pseudo acento u habla similar a la “madrileña” con un tono nasal exagerado y terminado casi en gemido, que califico de impropio pues siendo andaluces, y dirigiéndose a un público andaluz. Aprovecho la ocasión para recordar a la Dirección de la RTVA que hablar andaluz no***

***significa hablar mal, ser inculto o no saber hablar. Ni es síntoma de bajo nivel cultural ni social, sino todo lo contrario. Hablar andaluz es hablar bien, y por tanto, mostrar con orgullo una de nuestras principales, ricas y más cultas señas de identidad. El Andaluz es fiel reflejo de la evolución histórica de nuestro pueblo; y en el han quedado impregnados las vicisitudes, dominios e invasiones sufridos por Andalucía. Probablemente se me responda diciéndome que esto sucede porque no hay “normalización lingüística” en Andalucía. Tampoco la hay en Canarias, Aragón o Comunidad de Madrid y no hacen el ridículo intentando mal imitar el acento andaluz. Tal vez, también se me responda con la famosa frase “no hay un habla andaluza, sino muchas hablas andaluzas”. Efectivamente un andaluz de Granada no habla con el mismo tono que uno de Huelva, pero no cabe duda que ambos hablan andaluz, y las semejanzas lingüísticas con alguien de Burgos, Madrid o Asturias son casi nulas. Por tanto, si un reportero o locutor es de Almería, Cádiz o Córdoba debería de hablar con su acento andaluz respectivo. Así las cosas, y en pro de la defensa de nuestros legítimos intereses culturales, solicito que con la mayor brevedad posible se rectifique lo que considero una incongruencia y se hable andaluz en la Radio Televisión Pública de Andalucía y que haga honor, de una vez por todas, predicando con el ejemplo, al eslogan LA NUESTRA”.***

## **JULIO-2005**

Los meses veraniegos siempre suponen un descenso de la actividad del Defensor, al menos en cuanto a la recepción de mensajes se refiere. Así las cosas, en julio de 2005 se reciben 40 mensajes de los que 32 son para CSTV, 4 para CANAL DOS ANDALUCÍA y otros cuatro para CANAL SUR RADIO.

### ***CANAL SUR TELEVISIÓN.***

Los mensajes recibidos se clasifican de la siguiente manera: 9 quejas, 10 opiniones, 3 sugerencias, 8 peticiones de información y 2 felicitaciones.

#### **QUEJAS.-**

Se trae en primer lugar a este informe una queja que aunque se produce en junio se resuelve en julio. Se refiere al espacio MEJOR LO HABLAMOS y el hecho de que aparezca en este informe tienen que ver con una serie de circunstancias que hicieron que la contestación a la queja por parte de la Dirección del Programa tardara más de lo debido. En todo caso es interesante traer la queja a este informe puesto que se refiere a los criterios con que se seleccionan invitados en algunos programas de CSTV. Decía un espectador: ***“quiero manifestar mi disconformidad con un punto, en referencia al programa emitido ayer día 9 de Marzo de 2005, que versaba sobre COMPRA O VIVIENDA. Lejos de entrar a "criticar" o "cuestionar" la libertad a la hora de elegir los invitados al programa, sí me gustaría poner de manifiesto mi disconformidad sobre su criterio a la hora de buscar al representante del sector de "agencias inmobiliarias" o "intermediarios inmobiliarios" en dicho programa. Se consideró oportuno, invitar a un miembro de la Asociación de Expertos Técnicos Inmobiliarios, creada en Santander, que lejos de representar al sector, es un mero "corrillo" de agentes inmobiliarios, en el que su negocio, es la "venta" de "cursillos inmobiliarios", y que por consolidación profesional, social e institucional poco representan. Se olvidó por tanto al colectivo profesional que por excelencia representa al sector de la intermediación inmobiliaria, los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Representatividad que viene dada, por: arraigo social e institucional, corporación de derecho publico: Colegio Profesional, representatividad del colectivo y reconocimiento por parte de las Administraciones. Además el Tribunal Supremo ha indicado que “la intervención de un Agente de la Propiedad Inmobiliaria es sinónimo de seguridad en el trafico inmobiliario” y la Memoria del Consejo Andaluz de Consumo del año 2000 se muestra totalmente disconforme con la liberalización del sector de la intermediación inmobiliaria, y defiende tajantemente la labor desempeñada por los Agentes de la Propiedad inmobiliaria. El tema es más delicado de lo que aparentemente puede parecer. En el año 2000, el Gobierno aprobó una 'liberalización' de la actividad de intermediación inmobiliaria, que consistió realmente en una simple desprofesionalización de este sector del mercado de la vivienda, consecuencia de ello proliferaron las asociaciones como la mencionada antes. Con aquella medida legislativa, se confundió la libre competencia entre profesionales con la ausencia de reglas en el mercado, dando lugar a un espacio sin***

**ley en el que los ciudadanos no pueden reconocer un mercado fiable y seguro para la realización del que, con toda certeza, es el negocio más importante de su vida: la adquisición de una vivienda. Por todo ello, quería manifestar mi malestar por la elección de esa asociación como representación del sector de la intermediación inmobiliaria".** Se solicitó información sobre los criterios con que se invitó a unos y otros en este programa. La Dirección de MEJOR LO HABLAMOS ya recibió otra queja similar del Colegio Profesional de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, a quien se dieron explicaciones. La Dirección del programa indicó al defensor: **"efectivamente, el agente inmobiliario que estaba en la mesa no representaba al sector y aunque nosotros en ningún momento pretendimos que así fuera ya que fue invitado exclusivamente como un miembro del mismo, como alguien que trabaja en esa materia, hay que reconocer que dado el complejo mercado del que estamos hablando hubiera sido más adecuado contar con un portavoz del Colegio Profesional. El miembro del equipo encargado de encontrar el perfil más adecuado informó en su momento de que, pese al chequeo que hizo entre los posibles invitados en esta actividad, no dio con la interlocución adecuada. Así se le dijo al Colegio Profesional, a la vez que se le garantizaba que se tomaba nota del asunto y que se contaría con ellos en otras ocasiones. De hecho se ha contado con su asesoramiento en dos programas con posterioridad".** La Directora del programa insistió: **"por lo tanto, como directora, pido disculpas al espectador que se queja pero creo que es vital recordar, para futuros programas - si los hubiere- que por sistema no buscamos a presidentes de corporaciones o portavoces oficiales y que a menudo queremos oír otras voces, otras experiencias , normalmente más silenciadas. Aclarado esto, reitero que en esta ocasión, dada la selva del mercado inmobiliario, creo que nuestra apuesta no fue la acertada".**

Vuelve de nuevo a este informe una queja, que este Defensor cada vez ve menos justificada, ya que le constan los esfuerzos que se están haciendo desde el programa de CSTV para que el público sea igualitario. Al Defensor también le consta que desde la Jefatura de Programas de CSTV se ha tomado el asunto con interés. Ya en el mes de enero se suscitó este mismo asunto que en julio recordó un espectador con la siguiente pregunta: **"¿No les parece machista el espectáculo de la grada en el programa gastronómico de Canal Sur?. Creo que Andalucía no está para destinar recursos a la**

**discriminación positiva y que terminen siendo neutralizados por decisiones mediocres**". La queja de enero venía directamente del INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, organismo dependiente de la Consejería de Presidencia que aplica las políticas de igualdad de la mujer diseñadas por la Junta de Andalucía. En su momento hubo un ruego de un miembro del Consejo de Administración de la RTVA para que se incremente el número de hombres entre el público del programa, lo que sucedió en una reunión de este organismo del mes de abril. Consta que se ha incrementado, aunque la intervención del público masculino es a veces poco afortunada. Consta como se decía la sensibilidad mostrada con el tema por la Jefatura de Programas de CSTV y finalmente, se trae a este informe un comentario de la Dirección de CONS SABOR ANDALUZ a propósito de esta queja: **"en principio no grabaremos programas nuevos hasta septiembre. Intentaremos que haya más hombres en el público pero es muy difícil y sobre todo los que podemos traer son jubilados o gente joven que está estudiando"**.

Dos errores son los protagonistas de las siguientes quejas. La primera ocurrió en MORANQUÍSIMOS. El Defensor trasladó a la Dirección de este programa el siguiente comentario (queja) de una espectadora, y ello a pesar de que MORANQUÍSSIMOS ya había concluido su producción y emisión en CSTV en la presente temporada: **"le escribo desde Gran Canaria, donde como sabe se emite en la TV autonómica Canaria el programa de Los Morancos que creo realizan en CSTV. Pues bien, tenía que comunicarle el sentimiento de desagrado de muchos "canariones", debido a que uno de los programas, Los Morancos hablaban de LA PLAYA DE INGLÉS EN TENERIFE y ocurre, señores míos, que la Playa de Inglés está en Gran Canaria. Es una de las cosas de la que más orgullosos estamos. Es como decir que el Teide está en Lanzarote o que La Torre del Oro en Madrid"**.

El segundo error se produjo en el teletexto el día 18 de julio en el apartado NOTICIAS-NACIONAL una información anunciaba: **"rescatan de un incendio 11 Cadáveres"**. Se trata de una falta que estuvo varias horas "colgada" del teletexto tal y como explicó este espectador.

Y hablando del Teletexto, hay espectadores, como una de Sevilla que se siguen quejando por la ausencia de información sobre la

cartelera en Andalucía, de lo que ya se ha hablado en otros informes, o de que durante el verano las noticias no se actualizaran hasta las 10 de la mañana. Sobre este último punto el Defensor no tiene más información que la queja presentada por un espectador.

Los toros volvieron a ser objeto de una queja por el horario en que se emite este tipo de programas. La formuló así una espectadora: “entiendo que para algunas personas el respeto a los animales puede no ser importante según si la especie animal es un toro o un perro. Lo que no entiendo es que no se respeten los derechos de los niños. Los niños tienen derecho a vivir en un ambiente en el que la violencia no se vea como algo natural y más aún cuando esa violencia es provocada VOLUNTARIAMENTE, por el ser humano, para su disfrute y contra un animal. Por tales motivos EXIJO que el programa "TOROS PARA TODOS" y toda la programación de la RTVA relativa a la tauromaquia sea desplazado a un horario NO INFANTIL”. El Caso es que el Defensor ha consultado a varios juristas por el asunto y no hay una legislación aplicable a la emisión por televisión en horario familiar de este tipo de programas y retransmisiones.

Una queja más en este informe que tiene que ver con la emisión de dibujos animados. En el primer caso una espectadora se refiere a la emisión el 18 de junio de unos dibujos llamados “EL CORTEJO DEL CASCANUECES”. Forman parte de una serie japonesa dedicada a cuentos del mundo. En este caso se trataba de escenificar (en dibujos) un cuento de tradición alemana. Decía esta espectadora: “los dibujos tenían unos contenidos muy duros: una niña que sueña con ratas, las ratas hablan de maldiciones, entre los diálogos decía: "no me importa morir"... Un tema muy desagradable para los niños pequeños”. La narración que hace esta espectadora de los mencionados dibujos se acerca bastante a la realidad. El cuento que narra la serie en esta ocasión, tal y como ha podido comprobar el Defensor, es triste y juega con el plano real y el plano de los sueños. En este último aparecen efectivamente ratas que tienen la intención de “comerse” a la protagonista que en un momento dado, antes de ser salvada por “una suerte de príncipe que aparece en el sueño”, dice: “no me importa morir, no me importa morir, la Laura de mis sueños es más importante que yo”. El defensor no hace comentarios sobre el asunto si bien considera que se trata de unos dibujos muy tristes y posiblemente desagradables para algunos niños. Consta que se hace un efectivo control de las series de

dibujos que se contratan, pero quizá no estaría de más que además se hiciera un visionado previo de los dibujos que se emiten a diario.

## **OPINIONES.-**

Algunas opiniones recogidas por el Defensor durante el mes de julio de 2005:

**SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE DEBATES PARLAMENTARIOS:**

***“No se tendría que haber quitado el programa PUNTO Y MEDIO para emitir en su lugar un debate en directo del Parlamento Andaluz”.***

**SOBRE DEPORTES:**

***“Tanto en CSTV como en CANAL DOS ANDALUCÍA se habla del Jerez Club Deportivo como un equipo gaditano, y no es así”.*** En todo caso, Jerez pertenece a la provincia de Cádiz.

***“Hoy se ha disputado la final el trofeo internacional en la ciudad de Shangai, a la cual han accedido el Sevilla F.C. en el que también jugaban el Zaragoza y el Villareal. El canal autonómico de estos últimos ha retransmitido su partido con lo que los aficionados de allí han podido seguir a su equipo, pero los centenares de miles de aficionados del Sevilla F.C. no hemos podido tener esa suerte porque LA NUESTRA no lo ha tenido a bien. A la hora del partido se estaba retransmitiendo unos señores en unas motos dando saltos en un estadio” .***

**SOBRE VARIOS PROGRAMAS DE CSTV:**

***“El cocinero de SABOR ANDALUZ se refiera al "aceite" como "zumodel olivo", lo que no es correcto en mi opinión, y puede confundir a la gente.”***

***“Estoy viendo esta noche el programa "Ven a tu fiesta" y sale un grupo llamado "Gazpacho" que está cantando una canción en la que dice que consumen grifa en la playa. Me parece indignante que se dé cancha a un grupo como este”.***

***“Me parece un abuso el tema de las noticias del corazón. CSTV lleva 15 minutos poniendo imágenes de Andreita y Belén Esteban corriendo por el aeropuerto. Son imágenes que no interesan”.***

SOBRE LA PÁGINA WEB:

***“Me refiero a la pagina web de la cadena. A mi modo de ver de poco gusto y con pocas funcionalidades como servicio público y de interés para la población a la que va dirigida”.***

## **SUGERENCIAS.**

Se recibieron y tramitaron tres sugerencias, para que CSTV preste mayor cobertura informativa a la romería de la Virgen de Villarubia, en la provincia de Córdoba, para que se emitan más programas dedicados a los pueblos de Andalucía y para que vuelva a emitirse “fútbol en ANDALUCÍA TV”.

## **PETICIONES DE INFORMACIÓN.-**

Hubo en julio 6 peticiones de información sobre interferencias en Torrox (Málaga) (5) y en Benamahoma (Cádiz) (1) y dos sobre la TDT en Málaga y San Fernando (Cádiz).

## **FELICITACIONES.-**

Hubo dos felicitaciones: para las retransmisiones taurinas de CSTV y para la presentadora Ana García Lozano que estuvo en el programa PUNTO Y MEDIO durante el verano.  
CANAL DOS ANDALUCÍA.

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

Se tramitaron cuatro mensajes en julio para CANAL DOS ANDALUCÍA. Una petición de información sobre dibujos animados, otra sobre el teletexto una sugerencia sobre las retransmisiones de Segunda B y una opinión sobre el programa MÁTRICULA que a continuación se transcribe: ***“No se debería haber dejado de emitir***

***el programa MATRÍCULA para en su lugar poner los Juegos del Mediterráneo”.***

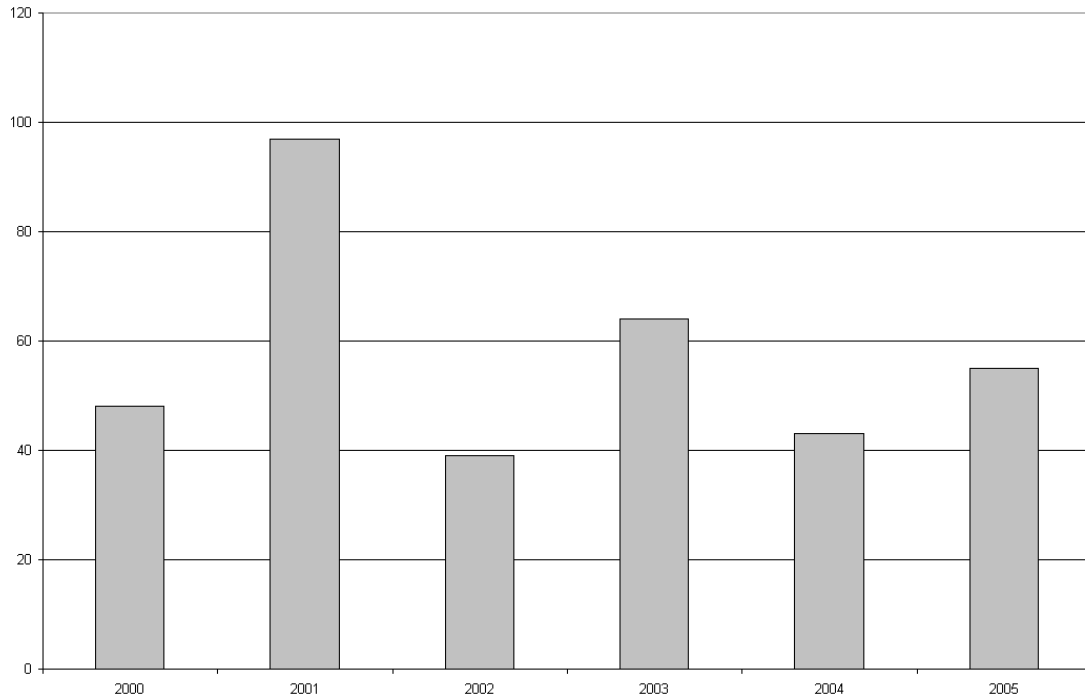
## **CANAL SUR RADIO.**

También hubo cuatro mensajes para CSR. En primer lugar una queja por cortes en nuestras emisiones de radio a través de Internet, cortes que respondían a cuestiones técnicas del ordenador y de nuestro sistema de emisión y que fueron subsanadas mediante envío al oyente de una serie de instrucciones con lo que consiguió solucionar el problema. Hubo también dos sugerencias, para que vuelva a hacerse un programa de música joven en Canal Fiesta Radio y para que en los informativos se denomine al personal del INFOCA que lucha contra el fuego en los bosques “bomberos del INFOCA” y no “retenes del INFOCA como se les viene llamando todos los veranos. Hubo también una opinión sobre el ruido que hacen algunos presentadores en los programas de radio (ruido ajeno al programa, entiéndase).

## **AGOSTO-2005**

En el cuadro con el que se encabeza este Informe, puede verse que la evolución de los mensajes recibidos por el Defensor durante los meses de agosto es bastante irregular, aunque no está de más resaltar que en los últimos años se produce una cierta línea parecida en cuanto al número. Es cierto que la participación descende en verano, aunque no es menos cierto que espectadores y oyentes siguen considerando necesario acudir al Defensor.

EVOLUCIÓN MENSAJES RECIBIDOS POR DEFENSOR. MESES DE AGOSTO. ENTRE 2000 Y 2005



Se recibieron por tanto en agosto 55 mensajes de los que 48 fueron para CSTV, 3 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 4 para CSR. Lo que sí ocurre en agosto es que por las características propias del mes es más complicado la tramitación de algunas quejas o sugerencias, lo que se hace en septiembre.

## CANAL SUR TELEVISIÓN.-

De los 48 mensajes recibidos, 17 fueron quejas, 16 opiniones, 2 sugerencias, 11 peticiones de información y 2 felicitaciones.

### QUEJAS.-

Los Deportes (como torneos y competiciones de verano incluidas) generaron en agosto un buen número de quejas de las tramitadas por el Defensor. Así hubo tres espectadores que protestaron por lo que consideran que es un tratamiento escaso en CSTV de la actualidad de los equipos andaluces de Segunda B. Todos estos espectadores solicitan mayor atención a estos equipos y más tiempo en los programas de GOL A GOL para la Segunda B. En aquel momento el Defensor solicitó información al responsable de Deportes quien anunció: ***“se está negociando con los equipos de Segunda B la posibilidad de que la RTVA ofrezca diez partidos***

**de esta categoría en directo a lo largo de la temporada”**. En el momento de redactar este informe, el acuerdo ya se ha firmado.

Hubo tres quejas también por el hecho de que CSTV no diera los partidos previos del Betis previos al inicio de la competición CHAMPIONS LEAGUE, partidos con el Mónaco que, según explicación del responsable de Deportes habían sido adquiridos por AUDIOVISUAL SPORTS, empresa que decidió venderlos en la modalidad de “PAGO POR VISIÓN”. Precisamente la Supercopa (otra competición jugada por el Betis y que en este caso si se ofreció a través de CSTV) generó 2 quejas “por la tardanza con que el Teletexto de CSTV ha incluido la noticia en este servicio”. De ambas quejas fue informado el responsable del Teletexto.

De esas dos y de otras que afectan al servicio. Una de ellas, el hecho de que no haya cartelera de espectáculos como servicio en el Teletexto, ya se ha abordado en otros informes del Defensor. Otra tiene similar matiz que las que se refieren al Betis. Y fue planteada por un ciudadano de Málaga que consideró tardía y escasa la información que se incluyó en este servicio sobre la inauguración de la feria de Málaga. Finalmente hay una queja que tiene que ver con el uso del lenguaje en el Teletexto. La formuló un espectador: “en la portada de las noticias puede leerse que “se celebra el 69 Aniversario de la muerte de Blas Infante”, entiendo que está mal expresado porque nunca se celebra un fusilamiento sino que se conmemora. Y es eso precisamente lo que dice el LIBRO DE ESTILO DE CSTV Y CANAL DOS ANDALUCÍA que “los hechos tristes o luctuosos se conmemoran” y en ningún caso se celebran ya que este verbo está reservado para actos más alegres.

Se recibieron y tramitaron también quejas sobre la ausencia de fútbol, en ANDALUCÍA TV, un asunto ya antiguo y dos sobre “la escasa cobertura que CSTV dio al traslado de la virgen del Rocío de su capilla en la aldea a Almonte. En este terreno el Defensor considera que como otras veces nunca llueve a gusto de todos, ya que como ha podido comprobar se hizo una correcta cobertura informativa del hecho que fue noticia.

La queja ya ha sido traída por el Defensor en otros Informes y vuelve a este debido a una serie de circunstancias que pasan a explicarse a continuación. Desde Londres, un espectador reiteró una queja que ya se ha tratado, como se decía, en estos informes.

Se refiere a un vídeo musical que se ha estado emitiendo por la cadena internacional de televisión de la RTVA. En su opinión las escenas de sexo (no explícito) que contiene el vídeo son inapropiadas para que las vean menores. Se trata de una canción de ALVARO PRADO llamada MALDITO. Como otros espectadores, este espectador mantuvo que en el vídeo hay imágenes que podrían estar perfectamente entre las que la Ley española y las directivas comunitarias califican de "no aptas para menores", aunque es complicado pronunciarse sobre ello. Desde luego no es de interés del Defensor actuar como censura o como mecanismo que pueda conllevar algún tipo de prohibición. Sin embargo, efectivamente el vídeo que menciona este espectador tiene imágenes que podrían estar perfectamente entre las que la Ley española y las directivas comunitarias califican de "no aptas para menores". En su momento, el Defensor, en atención a estas quejas sugirió que ese vídeo no se programara en horario familiar. El director de ANDALUCÍA TV indicó entonces que se daban instrucciones para que el vídeo no apareciera en antena en el mencionado horario. Volvió a ocurrir en agosto y en septiembre, por lo que en esa fecha se solicitó a ANDALUCÍA TV que se mantuviera el criterio adoptado en mayo. Desde esta cadena informaron al Defensor de que se reiteran las instrucciones para que el mencionado vídeo sólo se emita en horario familiar.

También el horario de una película, aunque en este caso con menos razón, fue objeto de la siguiente queja: "me sorprendió desagradablemente la película de alto contenido erótico que programaron ustedes para la noche del 4 de Agosto de 2005. He consultado la programación de Canal Sur para ese día, y aparece que la película "TESTIGO AL DESNUDO" (BARE WITNES) estaba programada para las 00:00. Sin embargo, al poner su cadena sobre las 11:40 para saber qué tal iba el partido de fútbol, me quedé atónita al ver que se estaba emitiendo, una película con fuertes escenas de sexo, contenido realmente sorprendente e inadecuado, según mi punto de vista, para la hora y el día de la semana". El Defensor no ha visto las escenas que menciona esta espectadora, sin embargo no puede olvidarse que la franja de emisión a la que se refería en su queja entra fuera del denominado espacio de protección familiar.

Finalmente, el cine fue también objeto de la queja de un espectador a cuentas del formato con que se emiten las películas en CSTV.

Este espectador mantenía que hay que emitir las cintas en “formato original” independientemente de la calidad televisiva del producto. Se refería en su queja a la película CONTACT emitida en agosto y de la que decía “sólo podía verse media película”. El defensor solicitó información sobre los formatos de emisión de cine en CSTV: cuando se piden copias para emitir se solicitan en el llamado “formato Full Screen” que adapta la cinta al formato televisivo. En formato original las películas se emiten cuando no las hay en el mercado en el llamado Full Screen.

## **OPINIONES.**

Se recogen algunas opiniones recibidas en agosto sobre distintos aspectos de la programación de CSTV.

## **DEPORTES.-**

***“Ni soy seguidor del Sevilla, ni del Barcelona, pero quería ver el trofeo Carranza y conecté con CSTV y quiero manifestarles que me pareció una retransmisión, muy sevillista”.***

***“¿Somos los sevillistas, andaluces?. Esta pregunta me ha surgido en el transcurso del Carranza, cuando los comentaristas de esta cadena, en la eliminatoria entre el Sevilla y el Barcelona, no se decantaban por ningún equipo en particular y en la final mi sorpresa es que no paran de enunciar las "delicias" del Cádiz”.***

***“¿Cómo a un sevillista se le puede encargar la retransmisión de un partido del Sevilla con el Huelva? Este señor siempre va a estar con su equipo”.***

***“Al final del partido Jerez-Betis repitieron dos veces los goles del Jerez y no los del Betis”.***

SOBRE TOROS.

***“Estoy viendo una corrida de toros desde Antequera, y están presentando por primera vez, con la banda en la plaza, el pasodoble "Antequera", y no puedo escucharlo porque los que retransmiten la corrida están hablando”.***

SOBRE INFORMATIVOS.-

***“En las Noticias del día 15 dijeron que en verano se abandonan muchos animales y que hay personas que los adoptan. Soy padre adoptivo y no me gusta que empleen el término adoptar para los animales, deberían decir recoger”.***

***“Sucede con la retransmisión del parte meteorológico que cuando dicen que bajan las temperaturas en Andalucía me echo a temblar, seguro que llega el terral a Málaga, en cambio cuando dicen que hará mucho calor en Andalucía sé que viene el levante y que no hará mucho calor en Málaga (aunque esta ciudad también sea Andalucía)”.***

SOBRE FIESTAS POPULARES.-

***“Desde hace unos 2 ó 3 años, muy a pesar de la mayoría de los onubenses, desde el ayuntamiento se está intentando cambiar el nombre de nuestras fiestas del año por excelencia, que son las Fiestas Colombinas. Ahora, también en CSTV, se quiere impulsar como Feria de Huelva. Esto es un error, ya que la verdadera feria de Huelva se celebra en Septiembre en homenaje a la Virgen de la Cinta, aunque no tenga tanto "tirón" como las Colombinas”.***

***“Llevo muchos años viendo como CSTV nunca dice nada sobre la feria de Málaga y hoy sábado 13 de agosto del 2005 todavía no he visto ni una nota en dicho canal, en ninguno de sus formatos”.***

## **SOBRE DISTINTOS PROGRAMAS DE CSTV.**

***“En un programa de humor, el señor que presentaba el programa empezó a hablar de una señora embarazada y terminó hablando de la virginidad de la Virgen, lo que no gusta a los que somos creyentes”.***

***“Viendo un programa en el que aparece un señor hablando bastante mal de los turistas. Soy extranjera y me he quedado aquí para trabajar, me parece increíble que en Andalucía se hable así de los turistas extranjeros cuando en gran parte de Andalucía se vive del turismo”.***

***“La programación musical de CSTV no interesa a los jóvenes, ellos buscan más música de calidad y no tanta música comercial”.***

## **SUGERENCIAS.**

Tan sólo se tramitaron dos sugerencias en agosto. Una para que se emitan “películas de época” en la programación de cine y otra para emitir la serie mexicana EL CHAVO DEL OCHO, que en su día pudo verse en CSTV pero de la que ya no tiene derechos de emisión la RTVA.

## **PETICIONES DE INFORMACIÓN.**

Se contestaron 11 preguntas, cinco de ellas sobre la recepción de CSTV en distintos puntos de Andalucía como Adra (AL), Gelves, Los Rosales, Osuna o el Viso del Alcor (SE) y Tarifa (CA). Hubo otras tres sobre programación y una sobre la recepción de las emisiones en TDT de la RTVA en Jerez de la Frontera (CA).

## **FELICITACIONES.**

Se recibieron dos: una por la programación de ANDALUCÍA TV y la inclusión en ésta de festejos taurinos y otra para el programa PUNTO Y MEDIO.

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

De los tres mensajes recibidos para esta cadena, el primero fue una queja en el siguiente sentido: “la serie "SHIN SHAN" contiene a veces escenas que no son para niños. El programa debería ponerse más tarde”. La verdad es que el Defensor ya se ha referido a esta misma queja en otros informes presentados ante este Consejo de Administración de la RTVA. Hubo otra queja referida a una canción del grupo LAS NIÑAS emitida en el programa LAS MIL Y UNA NOCHES. Decía un espectador: “tengo que quejarme y lo siento en el alma. Entiendo perfectamente que las corrientes culturales varían con el tiempo y que hay que adaptarse a esas corrientes para llegar al máximo de personas. Soy gran aficionado al programa LAS 1001 NOCHES, sus entrevistas, su música o su ambiente son de quitarse el sombrero, pero llega el jueves y toca concierto y me doy de cara con la realidad. ¿Se han parado a escuchar la presentación que del Grupo musical LAS NIÑAS, a las cuales les tengo muchísimo respeto, realizan cuando empieza el programa? Pues bien yo les transcribo lo que cantan: “somos, somos las niñas, si no te gusta lo que hacemos te metemos una piña” Esto cantado en plan gossell, y con voces de angelito queda muy bien, pero me resulta irrespetuoso que en una televisión pública y en un programa como el que he mencionado”. El Defensor no tiene nada que decir respecto a las letras de las canciones, aunque ha trasladado la queja a la Dirección del Programa. Hubo también una sugerencia sobre un programa infantil.

## **CANAL SUR RADIO.**

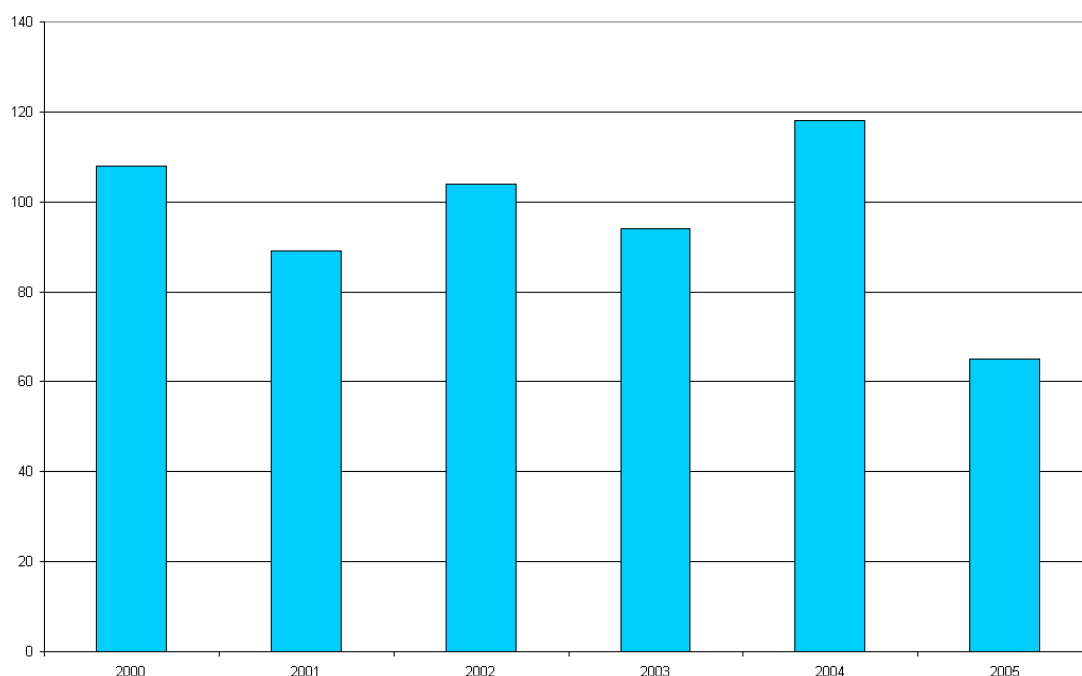
De los cuatro mensajes tramitados para las cadenas de la radio pública andaluza, uno fue una queja por problemas de recepción de CSR a través de Internet (problemas que vienen generados por el número limitado de puestos que existen), una sugerencia sobre estilos de música en CANAL FIESTA RADIO, una petición de información sobre la manera de sintonizar CSR a través del satélite Astra y una opinión que se transcribe a continuación: “ya es curioso que una de las promociones de la casa diga CONTADO EN

ANDALUZ, cuando se pronuncia como si lo estuviese diciendo uno de Segovia. En Andalucía los andaluces hablamos ANDALUZ no castellano”.

## **SEPTIEMBRE-2005**

Como puede verse en el gráfico con el que se comienza este informe, el número de mensajes que recibe el Defensor en los meses de septiembre varía pero tiene una característica en relación con los números de los meses de julio y agosto: sube con respecto a esos meses. Este es el caso de septiembre de 2005, en que se recibieron un total de 65 mensajes, lo que significa 25 más que en julio y 10 más que en agosto.

EVOLUCIÓN DE LOS MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR. MESES DE SEPTIEMBRE ENTRE 2000 Y 2005.



De los mensajes recibidos en septiembre, la gran mayoría 59 lo fueron para CSTV mientras que para CANAL DOS ANDALUCÍA y

CANAL SUR RADIO se recibieron tres para cada uno de estos medios.

## **CANAL SUR TELEVISIÓN.-**

Las comunicaciones recibidas para CSTV se clasificaron en septiembre de la siguiente manera: 38 quejas, 8 opiniones, 3 sugerencias, 7 peticiones de información y 3 felicitaciones.

### **QUEJAS.-**

Hay dos aspectos que hacen que se eleve el número de quejas. De una parte la retirada, a final de verano de la serie NIP TUCK (que se volvió a emitir con posterioridad) y de otra la protesta organizada de aficionados reclamando mayor atención de la RTVA al fútbol de segunda. En el primero de los casos fueron 14 los espectadores que se quejaron. El caso es que en agosto (a finales) cuando faltaban por emitir tres de los trece capítulos que había adquirido CSTV se suspendió la programación de la serie. Luego, tras la queja de estos espectadores, se informó al Defensor de que los tres capítulos que faltaban se emitirían los días 19, lunes, 20, martes y 21, miércoles. Pero hubo más cambios, ya que "necesidades de programación" (eso se indicó) obligaron a emitir la serie los días 19, 21 y 22. En todo caso por la información que tiene el Defensor la RTVA no tiene, de momento, intención de adquirir nuevos capítulos de NIP-TUCK, aunque sí de reponer los capítulos que pudieron verse en verano en otro momento.

En cuanto al fútbol de Segunda, hubo 13 espectadores, todos ellos con el mismo texto, que plantearon la siguiente queja: ***“falta apoyo al fútbol andaluz. Desde que comenzó la Liga de Fútbol 2005-2006, ni CANAL DOS ANDALUCÍA ni ANDALUCÍA TV están emitiendo partidos en directo de ninguno de los equipos andaluces del Grupo IV de 2ª División B mientras que TV Canaria y los segundos canales autonómicos de Cataluña y Valencia, CANAL 33 y PUNT 2 respectivamente, si lo hacen pero con los equipos de sus regiones”***. Se solicitó información al responsable de Deportes quien indicó que en ese momento se estaba negociando un acuerdo con la Federación Andaluza de Fútbol para ofrecer a lo largo de la temporada un número de partidos concretos, sin que se precisara día de emisión ni horario. El

responsable de Deportes sí que añadió: **“Con referencia a lo que hacen otras Autonómicas, no podemos opinar ya que a pesar de que nos asociamos para cuestiones puntuales, cada una de ellas es una sociedad y empresa independiente”**.

Hubo más quejas relacionadas con Deportes. Por ejemplo, un fin de semana, estando anunciada la retransmisión del partido entre el Hércules y el Almería, los espectadores pudieron ver en su lugar el Lleida-Numancia. Un espectador se quejó por este inesperado cambio. Consecuencia de ello se solicitó información al responsable de Deportes quien indicó que efectivamente estaba previsto emitir el partido de 2ª División Hercules-Almeria, el sábado 10 de Septiembre, a las 18'30 horas y que como es habitual en estos casos, la realización del partido la haría la Televisión Valencia, porque es su territorio. El responsable de Deportes añadió: **“El miércoles 8 nos dicen que hay convocada una manifestación en Alicante para la hora del partido, y que por motivos de seguridad y de presencia policial en el Estadio, el partido debe retrasar su comienzo 2 horas (o sea, empezaría a las 20'30). Televisión Valenciana decide no darlo porque a esa hora no le interesa ya que significaría que se solaparía con el partido de Primera División. A nosotros nos pasaba igual. Como ellos no lo daban, ni lo producían, decidimos que nosotros tampoco podíamos, porque enviar con esa urgencia una Unidad Móvil a Alicante era imposible. Ante la premura de tiempo tuvimos que coger un partido de 2ª de los que se jugaran el sábado a las 18'30. Optamos por el LLeida-Numancia, ya que no había ningún equipo andaluz jugando en esa franja horaria”**.

En el capítulo de “errores en el uso del lenguaje”, y todavía dentro del ámbito de Deportes, hay que consignar dos quejas. Se refirió un espectador al uso de la palabra “comparecer” en retransmisiones deportivas y explicó que es muy usual escuchar **“tal jugador se prepara para comparecer sobre el terreno de juego”**, expresión, que en su opinión no es correcta. Para ello acompañó su queja de las definiciones que sobre este verbo da el Diccionario de la Real Academia y que son: 1.- Dicho de una persona: presentarse ante una autoridad u otra persona; 2.- Aparecer inopinadamente; y 3.- en derecho: dicho de una persona: Presentarse personalmente o por poder ante un órgano público, especialmente ante un juez o tribunal. Otra espectadora mencionó en su queja un comentario que se hizo el día 17 de septiembre en el curso de la retransmisión que ofreció CSTV del encuentro entre la Real Sociedad y el Mallorca.

Dice esta espectadora: **“el comentarista que transmitía hizo la siguiente aseveración: "La Real Sociedad continúa con su política de apertura que inició el anterior presidente y cuenta ya con dos jugadores NACIONALES, uno andaluz y el otro madrileño"**. Considera esta espectadora que el comentario está fuera de lugar ya que **“los vascos que juegan en la Real Sociedad son también jugadores nacionales”**. El asunto no requiere más comentarios tampoco.

Hubo también en septiembre cuatro quejas por la emisión de retransmisiones o programas de toros en horario familiar. Se trata de un asunto del que ya se ha hablado en otros informes del Defensor.

Vuelve a este informe una queja relacionada con la emisión de un determinado vídeo en ANDALUCÍA TV, un asunto que ya se trajo en el Informe de agosto y que el defensor pensaba que había quedado zanjado. Sin embargo el vídeo en cuestión, con imágenes que algunos espectadores consideraron no adecuadas para el horario familiar, volvió a emitirse en dicho horario. Desde ANDALUCÍA TV volvieron a informar al Defensor que se reiteraban las instrucciones para que el mencionado vídeo sólo se emita fuera del horario familiar.

En relación con el programa ANDALUCÍA DIRECTO se trae a este Informe la protesta que en el mes de julio realizó el presidente de la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental (FEAFES). La queja, como se ha dicho es de julio, pero se terminó de “instruir” a principios de septiembre. En su escrito al defensor, el presidente de FEAFES explicaba que el 14 de julio en este programa **“se hizo una entrevista a una persona parapléjica y que al parece había quedado en esta situación a consecuencia de haber sido agredida por otra persona con enfermedad mental”**. El presidente de esta organización añadía: **“aún admitiendo que las noticias deben darse como se producen, porque no pueden ni deben darse de otra manera en aras de que los medios de comunicación sean lo más objetivo posibles, también es verdad que cuando se trate de personas afectadas por alguna enfermedad mental puedan darse, en nuestra opinión, con la cautela y prudencia posible, huyendo del morbo que puede producir la forma de darla que sin duda puede favorecer el estigma y la exclusión y marginación que**

**dichas personas, pacientes, ya padecen por parte de la sociedad”. El escrito concluía: “nos consta que en esa entidad, la RTVA, existe una guía de estilo en cuyo punto 7.2 del apartado 9 se dan a los profesionales orientaciones y sugerencias de cómo y con qué prudencia deben tratarse las noticias sobre hechos ocurridos por personas con enfermedad mental”. Antes de repasar el Libro de Estilo al que se refiere el presidente de FEAFES en su protesta, veamos cómo fue la información a la que se refiere. Se decía entre otras cosas: “**hemos hablado con una joven de 23 años que espera la decisión de la justicia. Raquel ha quedado parapléjica después de que un enfermo mental le asestara 5 puñaladas en una plaza de su pueblo, en Pilas. Lo hizo porque una voz le dijo que debía hacerlo y desde entonces la vida de esta joven ha cambiado...**” Las personas entrevistadas, la propia afectada y su abogada, dijeron frases como: “que el enfermo mental permanezca al menos 15 años encerrado” o “es un hombre de 39 años enfermo de esquizofrenia que en el juicio se declaró culpable” o “es un peligro público cuando salga a la calle”. Son, se insiste frases que no dijo nadie de CSTV. Si dijo alguna periodista de CSTV que “casos como este saltan a la luz todos los días”. El asunto es que la información es bastante ajustada a la realidad, en opinión del Defensor, salvo algún comentario que, quizá exceda de la prudencia que recomienda el Libro de Estilo. En todo caso veamos, para concluir el relato de esta queja, lo que dice el citado Libro, que debería consultarse con más asiduidad por parte de los redactores de esta casa. En su apartado 9.9.2, referido a la salud mental dice textualmente el Libro de Estilo de CSTV y CANAL DOS ANDALUCÍA: **“Las prevenciones son imprescindibles. Hay demasiada gente que mantiene que algunas enfermedades como el SIDA tienen origen difuso y ponen de manifiesto una debilidad del que la padece y se le adjudica una culpabilidad absurda. Sucede así con la salud mental. Es una enfermedad de incidencia significativa, en múltiples variantes, que afecta a las relaciones personales y sociales, al trabajo, la educación... pero no está plenamente reconocida como tal y parece que amplios segmentos de la sociedad no asumen que la mayoría de las personas con este tipo de trastorno pueden llevar una vida plena y normal si tienen un tratamiento adecuado y el conveniente apoyo social. Esta estigmatización atávica tiene otro efecto indeseable: la discriminación que dificulta el diagnóstico precoz, un tratamiento adecuado y sostenido, y el disfrute de políticas sanitarias y sociales como un ciudadano****

***afectado por cualquier otra enfermedad***". No hay más comentarios por parte del Defensor en relación con esta queja.

De nuevo viene a este informe una queja que ya se ha visto en otros informes: ¿hasta donde puede llegar la crudeza de las imágenes de los informativos? La pregunta, a modo de queja, la planteó un espectador en referencia a una noticia relacionada con las bandas juveniles en Centro América: ***“desconozco qué es primero, si la integridad y salud mental de los jóvenes o el derecho de las cadenas a informar sobre lo que quieran, y emitiendo a la hora que quieran las imágenes que estimen convenientes, por muy duras que sean. Ya sé que se dice que hay que ver la realidad que existe, que no ver la verdad de las cosas no te sensibiliza, en fin, una serie de comentarios en los que no voy a entrar. El 21 de Septiembre, en las noticias sobre las 14,40 h se emitieron unas imágenes sobre la “MARA SALVATRUCHA”, y las atrocidades que han cometido en una prisión de Guatemala. Mi hijo de 19 años, se ha sorprendido, diciendo, que por qué tienen que poner esas imágenes, sin tener en cuenta que hay niños, que de ninguna manera necesitan conocer el mundo de las MARAS, de las cuales conozco algo, después de haber sobrevivido en Tegucigalpa, donde Este mundo hace estragos***". La queja es comprensible y la pregunta que se hizo este espectador fue: ***“¿qué está por delante el derecho a la información o la protección de los menores?”***. La queja, como otras anteriores que ya se han visto en este Consejo de Administración, entra en un terreno que es el origen de un debate, no cerrado, que desde años se viene manteniendo en el seno de la profesión periodística. Es cierto que en muchas ocasiones las imágenes que aparecen en los informativos, de todas las televisiones, incluida CSTV son "violentas" y muestran la cara más amarga de la vida. Sin embargo no es menos cierto que en la mayoría de los casos dichas imágenes son necesarias para darle a la noticia toda su dimensión informativa. En todo caso, el asunto se encuentra en una zona de frontera entre el derecho a la información de los ciudadanos y el respeto a la sensibilidad de una parte de la audiencia de las televisiones, en este caso los menores, como planteó el espectador. Y en esa zona la línea que separa una cosa de otra no es precisamente nítida. Hay otra reflexión a este respecto que tiene mucho interés por cuanto que se recoge en el LIBRO DE ESTILO DE CSTV y que en su apartado 9, dedicado "ASUNTOS COMPROMETIDOS", dice textualmente: ***"La televisión***

**tiene, más que los restantes medios, un impacto social que la obliga a la responsabilidad de plantearse restricciones sobre lo que es o no apropiado emitir en sus espacios informativos. Puede parecer desconcertante que lo planteemos cuando estamos sumidos en una cultura saturada de mensajes agresivos, desde la publicidad hasta los contenidos más convencionales de la industria del ocio, pero es necesario. No se trata de la ocultación de los hechos que pueden producir, y de hecho causan, preocupación o ansiedad en la sociedad. Tampoco se trata de callar ni de dirigir a la audiencia con despotismo controlando lo que debe o no debe de saber, con una pulcritud tal que alcance hasta el modo en el que hay que llorar o lamentarse por una noticia terrible. Las imágenes que muestran violencia en distintas facetas y lugares del mundo son, inevitablemente, un asunto cotidiano. A veces conmueven, en ocasiones indignan, pero también contribuyen a que se generalice la conciencia social contra estas lacras. O quizás a que crezca la insensibilidad en una sociedad cada vez más secuestrada por un síndrome de espectáculo. Pocos aspectos levantan más clamor público entre lo que puede mostrarse y lo que debe ocultarse, lo que el ciudadano quiere ver, y tiene derecho a ver, para interpretar por sí mismo un hecho mostrado correctamente, o lo que un medio, especialmente la televisión, debe restringir. A pesar de estas divergencias no resueltas, la información y las imágenes que emitamos en Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía en torno a la violencia en general (incluidos terrorismo y conflictos bélicos), la inmigración y el racismo, los grupos minoritarios, sobre asuntos judiciales y delictivos o investigaciones policiales, así como a las minusvalías o cualquier patología física y psíquica, especialmente cuando cualquiera de estas variantes afectan a menores, exigen un tratamiento especialmente delicado"**

La última queja sobre CSTV de este informe tiene que ver con la web de la RTVA y más concretamente con un servicio de envío de noticias a través del correo electrónico. Por los datos que tiene el Defensor, se hacen varios envíos diarios en función de la actualidad. Un espectador se quejó al considerar que no es normal que estos envíos se reciban a las 9 o las 10 de la noche. Se solicitó información sobre estos envíos. El responsable de la web explicó: **"efectivamente, en algunas ocasiones hemos enviado el boletín de noticias sobre esa hora, porque es cuando termina de**

***producirse la noticia que consideramos importante. Ocurre principalmente en los fines de semana y muy especialmente el domingo, porque consideramos importante emitir el boletín con los resultados y crónicas de fútbol. Normalmente, lo enviamos sobre las ocho de la tarde, si no ha ocurrido nada y muchos otros días antes, sobre las seis, cuando consideramos que la actualidad está servida. Hay que añadir que nuestra idea es no enviar más de un boletín diario, para no molestar a nuestros usuarios, que nos solicitan uno diario. Por eso hay estos cambios de horario".***

## **OPINIONES.**

Las siguientes son algunas de las opiniones tramitadas para CSTV por el Defensor del Oyente y del espectador de la RTVA en el mes de septiembre:

### **SOBRE EL USO DE LAS HABLAS ANDALUZAS EN CSTV:**

***“Algunos de los que presentan la información meteorológica castellanizan su acento y deberían hablar en andaluz en una televisión que se llama LA NUESTRA”.***

***“La razón por la que le escribo, es por lo que, a mi forma de pensar, y no considerándome ni más ni menos andaluz que nadie, me gustaría escuchar en mi radio y televisión autonómica mucho más andaluz del que escucho, por que yo me siento tremendamente orgulloso de ser andaluz y lo defiendo allá donde vaya, y lo hablo con todo el placer y la satisfacción que un andaluz puede sentir al utilizar nuestra forma de hablar y creo que en nuestra televisor y radio autonómicas se pronuncia demasiado a la castellana”.***

A todos los espectadores que plantearon este tipo de opiniones, que algunos la plantearon como quejas, se les remitió el acuerdo del Consejo de Administración de la RTVA del mes de julio relacionado con esta cuestión.

### **SOBRE LA PROGRAMACIÓN TAURINA:**

***“En el programa TOROS PARA TODOS deberían incluirse más noticias sobre espectáculos taurinos celebrados en Andalucía,***

**además de las de Madrid o Bilbao. Este programa habla poco de las novilladas andaluzas”.**

#### **SOBRE LA PUBLICIDAD EN LOS BLOQUES INFANTILES DE PROGRAMACIÓN:**

**“He observado que durante las vacaciones estivales la programación matinal de CSTV ha pasado a ser infantil, con la emisión del programa LA BANDA, sin embargo en los cortes publicitarios se emiten anuncios que no van dirigidos al público infantil es más, pienso que los mensajes publicitarios que se han estado emitiendo no son aconsejables para los niños y aunque son típicos de ese horario durante el curso, creo conveniente que se retiren de ese horario durante las vacaciones si se cambia a programación infantil. En concreto me refiero a los anuncios de 'La Tienda en Casa' con sus fajas slim, sus sujetadores wonderland, aparatos de musculación o anuncios de lavavajillas que no van precisamente dirigidos a un público infantil”.**

#### **PUNTO Y MEDIO:**

**“Los invitados que van al programa PUNTO Y MEDIO, buscando pareja, deberían ahorrarse un poco las historias de sus vidas, porque algunos hacen hasta llorar, empiezan a remontarse a la época de la guerra, al hambre; en fin, que dan pena, y no es necesaria toda esa información”.**

#### **SUGERENCIAS.**

Se tramitaron tres sugerencias sobre las actuaciones en los programas musicales, el programa PUNTO Y MEDIO y la información que se da en Deportes sobre el Club Deportivo Málaga.

#### **PETICIONES DE INFORMACIÓN.**

Se atendieron en septiembre siete peticiones de información: dos sobre la programación taurina, otras dos relacionadas con el Área Técnica (una de ellas con las emisiones en TDT) y el resto sobre programas de medio ambiente en ANDALUCÍA TV, la programación

de una determinada serie o la pregunta de un espectador desde Estados Unidos acerca de qué hacer para ver ANDALUCÍA TV por Internet.

## **FELICITACIONES.**

Se recibieron tres felicitaciones que se hicieron llegar a los afortunados afectados: dos para el programa TOROS PARA TODOS y una para MENUUDA NOCHE.

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

En cuanto a esta cadena hubo dos peticiones de información, acerca del programa MATRÍCULA y acerca de una serie de la que la RTVA no tiene derechos de emisión y una sugerencia para que se emita la película EL GUARDIÁN DE LAS PALABRAS, de la que por cierto tampoco tiene derechos de emisión la RTVA.

## **CANAL SUR RADIO.**

En el caso de CSR de los tres mensajes tramitados, dos fueron quejas y el tercero una petición de información sobre la eventualidad de que se emita en el sistema DAB (Digital Audio Broadcasting). En el caso de las quejas la primera tuvo que ver con la recepción de la radio a través de Internet. La queja la hizo un oyente quien explicó al Defensor: ***“llevo ya un montón de tiempo queriendo escuchar vuestra emisora por Internet, y me es imposible. Tengo instalado el programa Real Player (necesario para poder escuchar CSR en Internet) y el mensaje de error que me da es el siguiente: no se puede localizar el servidor. Este servidor no tiene una entrada de DNS”***. Para solventar el asunto se pidió información y soluciones al responsable de la web: ***“el DNS son las siglas de Domain Name System, es decir Sistema de nombres de dominios. Cada ordenador en Internet pertenece a un dominio. Por ejemplo nuestro servidor tiene por nombre de dominio canalsur.es. Tras las oportunas investigaciones técnicas podemos decir que el problema no es una cuestión técnica que podamos resolver nosotros, ya que nuestros servidores están funcionando correctamente y se resuelven bien los nombres de equipos desde fuera de Red***

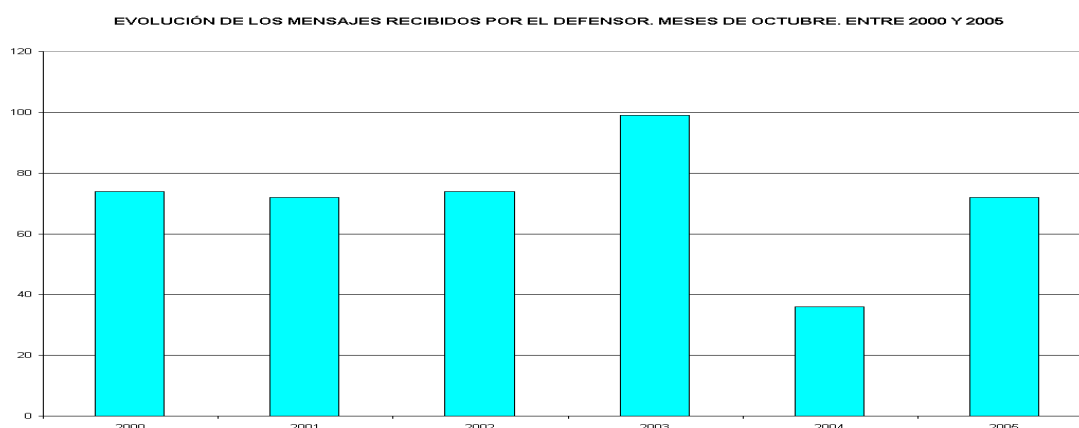
**Corporativa de la Junta de Andalucía. Lo único que se nos ocurre que le pueda pasar a este usuario es que los DNS que tenga asignados no puedan resolver por alguna razón el nombre *emision.canalsur.es*, que es la máquina que gestiona nuestras emisiones por Internet. Podría probar poner otros DNS en vez de los que tiene actualmente en su conexión con Internet."**

En el segundo caso, los deportes fueron protagonistas de la queja. Desde Sevilla se quejó un oyente del programa LA JUGADA y lo hizo en el siguiente sentido: **"hay que dar la enhorabuena al programa LA JUGADA DEL FIN DE SEMANA por la cobertura que realiza del fútbol andaluz. Sólo una "pega": de los diez equipos de Segunda División B, algunos se encuentran en desventaja con respecto a los demás en cuanto a la información: hay mucha diferencia de trato (conexiones aunque no haya goles, alineaciones, crónicas...) entre un grupo de equipos formado por el REAL JAÉN, CÓRDOBA, ALGECIRAS, SEVILLA B, MARBELLA y LINARES, y el de los equipos "pobres", pero que también merecerían ese mismo trato informativo (VILLANUEVA, BAZA, ÉCIJA y ALCALÁ). ¿Qué explicación dan a este diferente trato los responsables de LA JUGADA? (Todo esto va referido, naturalmente, a cuando los equipos juegan en casa. Ya comprendo que es más complejo abundar en la información desde poblaciones de Extremadura, Ceuta, Murcia o Castilla-La Mancha). Me gustaría saberlo".** El Defensor se dirigió con todas estas preguntas (quejas) al responsable de Deportes de CSR quien indicó en su explicación que le preocupaba la percepción del asunto que tiene este oyente ya que **"en LA JUGADA no se establecen diferencias entre "pobres" y "ricos". Pero aclaró: "de todas formas, pienso que la razón de esa percepción pueda estar en que dos de los equipos que este oyente señala como "pobres" acaban de ascender a Segunda B (Villanueva de Córdoba y Baza) y quizá, no lo sé, eche de menos que su irrupción en la categoría debería llevar aparejada un tratamiento singular. En el caso del Écija, la verdad, pienso que el respeto y el tratamiento es más o menos el mismo que los que se dedican al resto. El caso del Alcalá no porque, como sabes, suele jugar en casa los domingos por la mañana y, claro, en La JUGADA sólo se hace alusión al resultado que se haya producido en la sesión matinal. LA JUGADA del fin de semana es un programa que, sobre todo, se alimenta de goles y debemos entender que las**

**rondas con los diferentes escenarios tienen mayor o menor protagonismo en función de los movimientos del marcador. Puede darse la circunstancia de que este amable oyente eche de menos, no una notable presencia de estos equipos en el programa, sino de goles en sus partidos. A pesar de todo lo anterior, el oyente no debe verse despojado de su razón, dado que la percepción que recibe nos preocupa y, de lo que se trata, es de que no sólo seamos objetivos --que creo que lo somos-- sino que también lo parezcamos. Debe saber el oyente que nuestro compromiso es el de prestar la atención debida a todos los equipos andaluces de la categoría, por igual, siempre que las cuestiones técnicas nos lo permitan".**

## **OCTUBRE-2005**

La evolución que se muestra en el cuadro siguiente, permite comprobar que los mensajes que se reciben en los meses de octubre suelen ser parejos en número, salvo en los años 2003 y 2004 en que hay diferencias notables con respecto a otros años. En todo caso el gráfico refleja la evolución de esos mensajes. Hubo en octubre del presente año 73 mensajes para el defensor, siendo la mayoría de ellos para CSTV (47) y el resto repartido entre CANAL DOS ANDALUCÍA (9) y CANAL SUR RADIO (17). Se acompaña este informe, como ya viene ocurriendo con otros, con un gráfico que puede verse al final, en el que se traza la panorámica de la evolución cuantitativa de la actividad del Defensor en el periodo de



un año (en este caso entre octubre de 2004 y octubre de 2005)

## CANAL SUR TELEVISIÓN.-

Se recibieron en octubre de 2005 , 47 comunicaciones relacionadas con CSTV. 16 quejas, 11 opiniones, 5 sugerencias, 14 peticiones de información y 1 felicitación.

### QUEJAS.-

Se tuvieron en cuenta algunas quejas de las que ya se han hablado en el Informe del Defensor correspondiente al mes de septiembre y que además quedaron resueltas en ese mes. Tal es el caso de las cuatro que se tramitaron a propósito de “la atención que la RTVA presta al fútbol andaluz de Segunda B”. Hubo 6 quejas por la ausencia de baloncesto de la liga ACB en la programación de las cadenas de televisión de la RTVA. Los que se quejaron insistieron en argumentos que ya se han reflejado en otros informes como la numerosa afición existente en Andalucía o la necesidad de que los deportes en CSTV no se centren “exclusivamente” en el fútbol. A la hora de escribir este informe hay ya un acuerdo entre la RTVA y la Liga ACB por el que se establece un compromiso para dar baloncesto, lo que incluye la transmisión de partidos de la Liga regular, fase final de la Copa del Rey y play-offs finales. Sin duda una buena noticia para los aficionados a este deporte.

En el caso de los informativos hubo una queja, que se tramitó como tal y que luego, en realidad no era tal. El 6 de octubre en el informativo de CSTV NOTICIAS 1 se emitió una noticia referente a un paro de quince minutos a las doce del mediodía en señal de protesta por la última agresión recibida por un docente en el IES de BENALÚA, en la provincia de Granada. Textualmente eso fue lo que se dijo en la noticia, además de otras cosas. Pues bien, un espectador de Sevilla, al que el Defensor dio en un primer momento la razón, explicó: **“a pesar de que la información ha durado un par de minutos, no he conseguido ubicarla en el mapa, y es por el simple hecho de que en la provincia de Granada existen dos municipios con ese nombre, uno BENALÚA DE GUADIX y el otro BENALÚA DE LAS VILLAS, y en ningún momento se ha dicho en cuál de ellos era el referido paro”**. El Defensor comprobó que efectivamente la noticia se dio tal y como indicó este espectador. E incluso el Defensor entendió que se podría haber precisado más este aspecto, aparentemente importante, ya que,

entre otras cosas el Libro de Estilo de CSTV recomienda que se use el nombre BENALÚA DE GUADIX. Pues nada es así. El responsable de la información indicó al defensor que “se tomaba nota” del supuesto error. Sin embargo una vez que el Defensor, con el Libro de Estilo en la mano, ya se había pronunciado, matizó que el pueblo se llama BENALÚA (sin apellidos) ya que recientemente cambió su nombre. Se habló con el alcalde de la localidad quien confirmó al Defensor que efectivamente en 1998 se culminó el expediente de cambio de nombre promovido por el Ayuntamiento, lo que está publicado en el BOE y en el BOJA de 31 de marzo de 1998, fecha desde la que oficialmente el pueblo se llama exclusivamente BENALÚA. De manera que quedó corregido el malentendido en relación con este pueblo que figura con su antiguo nombre en carteles de carretera (A-92) numerosos mapas y en el Libro de Estilo de CSTV (consultado en esta ocasión por el Defensor) donde se habla de BENALÚA DE GUADIX y no de BENALÚA.

Las retransmisiones taurinas también fueron objeto de la queja de dos espectadores, uno que ve las emisiones de ANDALUCÍA TV y el segundo las de CSTV, y ambos se quejaron porque el sábado 30 de septiembre estaba programada la emisión de una corrida de toros, lo que no ocurrió. El responsable de Emisiones informó a este respecto de que ***“la corrida de toros iba a tener lugar en Jerez, pero fue suspendida por los organizadores y, lógicamente, fue imposible su retransmisión por lo que en su lugar se emitió la programación habitual correspondiente a los sábados por la tarde”***.

La afición por la detección de objetos metálicos fue objeto de la controversia a raíz de una información publicada en la web de la RTVA. Tres espectadores se dirigieron al Defensor para explicar, entre otras cosas que ***“en el artículo de la web se afirmaba que detectamos en yacimientos arqueológicos, eso es acusarnos a todo un colectivo de un delito”***. Uno de estos espectadores precisaba: ***“nosotros detectamos fuera de ellos. Si alguno lo hace es ilegal e incumple las propias normas internas de nuestras asociaciones y Federación. Tal afirmación es lesiva para nuestros intereses, así que les rogaría rectifiquen en el sentido expresado”***. Teniendo en cuenta que el Defensor no está para canalizar el Derecho de Rectificación recogido en una ley española al respecto, sí que se hicieron algunas gestiones en relación con la información, con el ánimo de mediar. Desde la web

de la RTVA, se indicó, entre otras cosas: **"al parecer el párrafo conflictivo está en la nota de prensa que enviaron desde el festival** (se refiere al festival de Cine de Carmona lugar en el que hubo un acto relacionado con estos aficionados). **Otras páginas como una informativa de Terra saca exactamente el mismo texto. El que tenemos en la web es confuso y no deja claro que exista una actividad detecciónista legal, junto a la claramente ilegal, pero no ha sido su redacción obra nuestra. Borrarnos el párrafo de inmediato"**. El párrafo a que se refieren estos espectadores y que, efectivamente el Defensor comprobó que provenía de una nota de prensa del mismo festival, decía: **"dentro de las actividades paralelas del festival, se encuentra este año una mesa redonda sobre la actividad de los piteros o 'detectoaficionados', cuya actividad se desarrolla en los yacimientos arqueológicos con la oposición de los profesionales de este sector"**. En todo caso lo importante es que el texto fuera eliminado de la página.

A pesar de los esfuerzos que al Defensor le consta que se hacen desde la RTVA para incluir subtítulos para personas sordas o con problemas de audición, un espectador de Málaga se quejó de algunos problemas generados durante la emisión de cine subtulado, y explicó: **"soy un joven malagueño con problemas de hipoacusia severos. Desde hace algún tiempo me veo obligado a ver en televisión solo aquellos contenidos que se subtitulan para sordos y los deportes. Últimamente he intentado ver dos películas que se anunciaban subtituladas, que lucían al principio el icono indicativo de lo mismo y, en la última, tras cinco minutos, los subtítulos no aparecían y en la anterior llevaban un desfase de cerca de un minuto por lo que me vi obligado a dejar de verlas y cambiar de canal"**. La queja se trasladó al responsable de Emisiones de televisión de la RTVA.

Para concluir este apartado de quejas hay que hacer referencia a una, llamémosla menor, pero que también trató el Defensor. Se refiere a un rótulo en un programa de CSTV en el que se entrevistaba a uno de los técnicos que participan en la serie ARRAYÁN, con motivo de la concesión a este espacio de un premio Onda. Apareció un rótulo en el que se mencionaba un nombre y un cargo que, según quien se quejó, y según comprobación posterior del Defensor, no se correspondían con la realidad del personaje cuyos nombre y cargo en la serie eran otros.

## **OPINIONES.**

Estas son algunas de las opiniones de los espectadores de CSTV a las que el Defensor dio curso en el mes de octubre de 2005:

### **SOBRE DEPORTES.-**

***“El día 20 de septiembre, se comenzó el espacio de Deportes incluido en un informativo con noticias del Betis, del Cádiz y del Sevilla y al final se pasó a la información de El Tiempo, sin que se dijera nada del Málaga o de su filial, cuando Málaga es la única ciudad andaluza que tiene un equipo en Primera y otro en Segunda”.***

***“En CSTV se habla mucho del Madrid y del Barcelona cuando a los andaluces lo que les interesa son los equipos andaluces”.***

***“Los comentarios que se hicieron en la transmisión del encuentro entre el Recreativo de Huelva y el Polideportivo-Ejido de Almería no fueron los más acertados. Los comentaristas se pusieron de parte del Polideportivo”.***

### **SOBRE MEJOR LO HABLAMOS.-**

***“El programa MEJOR LO HABLAMOS, que hace unos días estuvo dedicado a los matrimonios homosexuales. Ese tipo de matrimonio ni ha existido nunca ni existirá. CSTV no debería dedicar programas a este asunto”.***

***“En el programa dedicado a los matrimonios homosexuales se dio más tiempo a la parte de la homosexualidad y eso no es justo”.***

***“Soy andaluz, de Cádiz, aunque vivo desde hace 10 años en Madrid. Anoche estuve viendo el programa MEJOR LO HABLAMOS, imagino que grabado, y me gustaría expresar mi queja por la invitación al debate del Profesor Roberto Centeno, porque no creo que sea compatible defender tus ideas por extremistas y ridículas que éstas sean, con llegar al insulto, a la provocación y a los modales zafios y maleducados que demostró este personaje”.***

## INFORMATIVOS.-

***“Cada vez que hay una noticia sobre Las Vegas (un barrio marginal de Sevilla), se refieren a las “3000 viviendas” en general, cuando en este barrio vive gente honrada y trabajadora. La noticia que recientemente se ha podido ver en CSTV tendría que haberse referido al núcleo de las “600 viviendas”.***

***“La presentadora de la información meteorológica no se ve suficientemente cuando aparecen los mapas”.*** Al defensor le resulta una curiosa opinión, porque los mapas son lo verdaderamente importante del tiempo.

## SOBRE CINE.-

***“El día 5 se emitió en CANAL DOS ANDALUCÍA la película, LAS HERMANAS DE LA MAGDALENA. Me parece que refleja a las personas religiosas como unos desquiciados y que no respeta los principios religiosos, ofreciendo una imagen deformada de la realidad”.***

## **SUGERENCIAS.**

Hubo 5 sugerencias que se pasaron a los departamentos afectados por las mismas: dos para que se debatan en MEJOR LO HABLAMOS temas como los problemas de las empleadas del hogar o las discapacidades; otras dos relacionadas con el Teletexto para que se incluyan más páginas de Deportes y una dedicada a la quiniela y, finalmente, una para que el informativo BUENOS DÍAS comience a las 7 de la mañana.

## **PETICIONES DE INFORMACIÓN.**

Las series y las telenovelas generaron 7 peticiones de información. También hubo preguntas sobre la TDT, la subtitulación para sordos en los informativos, la venta de imágenes por parte de la RTVA a particulares o la programación de ANDALUCÍA TV. Hubo una peculiar pregunta de un espectador relacionada con los informes que diariamente publica el Defensor en la web de la RTVA y que se trae a este Informe. Dijo un espectador: ***“no sé por qué motivo no***

***incluye referencia de mis mensajes en los informes "diarios" que el Defensor publica en el Teletexto de CSTV y en la web de la RTVA***". Desde luego la intención del Defensor es publicarlos y si hay algún mensaje que este espectador no haya visto en esos informes, no fue intencionado y ello a pesar de que el Defensor no tiene por qué publicar todo lo que le llega. Aunque, eso sí, busca la mayor transparencia posible en su tarea diaria y ese es el objetivo de los informes.

## **FELICITACIONES.**

Tan solo se recibió una felicitación, en este caso para la programación de CSTV en general: "doy las gracias y felicito a CSTV ya que pienso que con la divulgación de espacios sobre salud ayudan a mucha gente y espero que sigan haciéndolo".

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

Se tramitaron para CANAL DOS ANDALUCÍA 9 comunicaciones: una queja, tres opiniones, tres sugerencias y dos peticiones de información.

La queja se refirió al programa TELESIGNO, y más parece una confusión que una queja en toda regla. Preguntaba una espectadora: ***"¿por qué han quitado TELESIGNO de la programación de CANAL DOS ANDALUCÍA?"*** De lo visto por el Defensor en la web de la RTVA se deduce que el programa no ha sido retirado de la programación. En la página de presentación de este espacio figura lo siguiente: ***"El segundo canal autonómico andaluz emite semanalmente -todos los domingos a partir de las 09:00 horas-, TELESIGNO, un programa informativo dedicado a la comunidad sorda andaluza, que incluye reportajes de interés general, noticias y agenda"***. Más arriba, en esa misma página se puede leer: ***"TELESIGNO: Sábados 10:00 horas. Redifusión: Miércoles, 12:30 horas. Andalucía Televisión: Domingos, 11:30 h. Redifusión: Sábados 11:00 h"***. Y en las páginas de programación diaria de la cadena, que deben ser las más fiables, se indica que se emite a las 11,30 de la mañana del domingo.

En cuanto a las opiniones, los oyentes se centraron en el espacio LAS 1001 NOCHES y en la serie de dibujos animados SHIN SHAN.

En el primer caso, a propósito de una entrevista al bailarín Farruquito, se expresó así un espectador: ***“esta noche he aprendido a conducir sin carnet, a atropellar a peatones en pasos señalizados, a darme a la fuga y negarle el auxilio, a mentir y a acusar a mi hermano, etc. Me parece increíble que nuestra legislación sea tan laxa con tales delincuentes y trate con tanta benevolencia tales hechos criminales, pero lo que me parece más increíble es que una televisión pública y responsable se dedique a emitir en varios de sus programas a tan indigno personaje como si nada hubiese pasado”***.

Sobre el formato adoptado por el programa (LAS 1001 NOCHES) en la temporada presente también hubo una opinión: ***“la presente no es una queja y quizá tampoco una sugerencia. Sólo quería dar mi opinión sobre la desaparición del anterior formato del programa que entiendo que habría que recuperar porque me parece mucho mejor que el actual. La entrevista tranquila, en profundidad, sin prisas, documentada que el presentador hacía al personaje elegido de la semana era magnífica, digna de la mejor televisión pública que se puede hacer y dirigida por un fantástico profesional. Si además el entrevistado o entrevistada era andaluz o con relaciones con nuestra Comunidad Autónoma (recuerdo, por ejemplo, al profesor Bernat Soria) aportaba mucho a los televidentes”***.

Y con respecto a la serie SHIN SHAN esta fue la opinión de otro espectador: ***“me alegra que se destine el tiempo suficiente para los dibujos animados en horario infantil. El horario de emisión de la serie SHIN SHAN debería retrasarse como mínimo a las 22:00 horas, pues a la hora que la emiten es complicado evitar que los niños la vean, aunque sea tarea de los padres supervisar lo que ven los niños nos facilitaría la tarea si cambiara su hora”***. Segundo: ***“no me parece bien que se emitan series de origen americano cuyo doblaje posee una mezcla de inglés con castellano y con expresiones muy de hispanos de Estados Unidos, el lenguaje utilizado difiere bastante del castellano que hablamos en España, y para niños que están comenzado a leer y escribir no creo que sea lo más adecuado”***.

Finalmente se tramitaron sugerencias sobre deportes minoritarios en CANAL DOS ANDALUCÍA, sobre GOL A GOL y sobre una serie de dibujos animados (que la RTVA ya no puede emitir por falta de derechos, llamada SAILOR- MOON. Hubo también dos peticiones de información sobre la emisión de documentales.

## **CANAL SUR RADIO.**

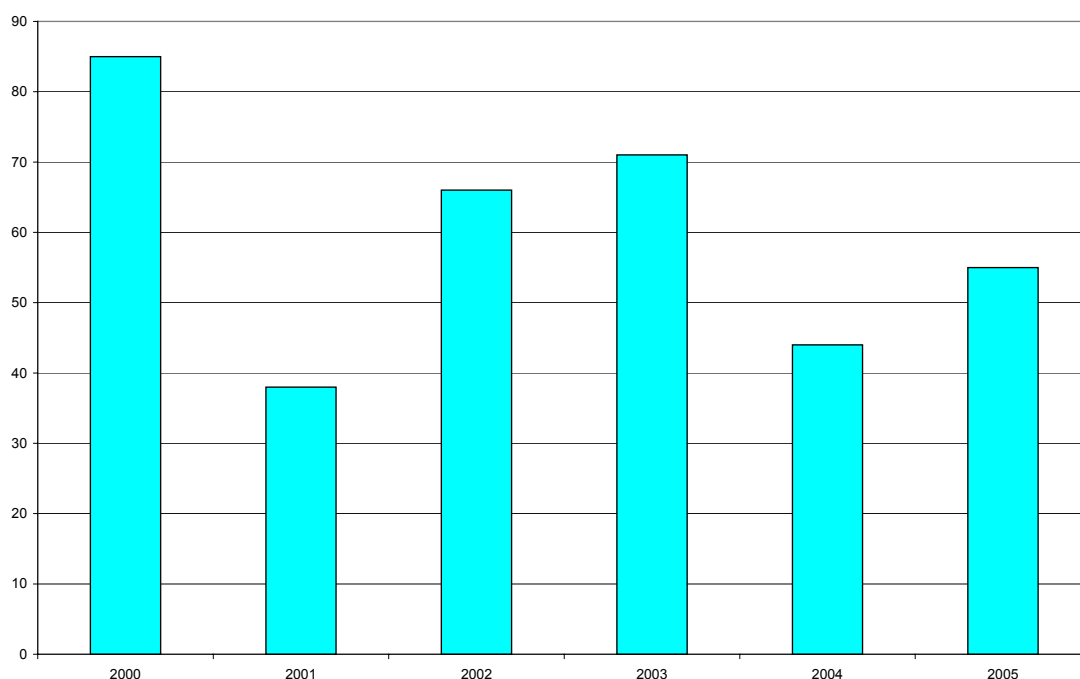
En el caso de CANAL SUR RADIO, la cifra de mensajes subió en octubre de manera muy significativa y ello es debido a una queja que plantearon 14 oyentes sobre el horario de un programa que se emite los fines de semana. La queja se refiere a un programa de septiembre, pero fue recibida por el defensor en octubre. Estos 14 oyentes se referían al programa CANAL DE ESTRENO que se emite los fines de semana y decían en su escrito: ***“el pasado 18 de septiembre cuando escuchábamos el programa, lo cortaron a la mitad del formato, es decir sólo duró hora y media, la mitad de tiempo de lo que estaba anunciado”***. Se ha pedido una explicación a la Jefatura de Programas de CSR desde donde se dijo: ***“ese domingo el programa Canal de Estreno tuvo una duración de 90 minutos, finalizando su emisión a la hora prevista, es decir a las 16'30. Desde la puesta en marcha del programa, septiembre de 2004, es habitual que los domingos tenga esta duración debido a las transmisiones deportivas. Es decir, no se cortó. El programa de 3 horas se emite únicamente los domingos”***.

Se recibieron también dos sugerencias sobre programación y para que se emita en sistema WINDOWS-MEDIA a través de Internet y se resolvió una petición de información sobre las emisiones del programa de Semana Santa en Sevilla EL LLAMADOR

## **NOVIEMBRE-2005**

En el análisis de las cifras de mensajes recibidos por el Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA en los distintos meses de noviembre, desde el año 2000, hasta el 2005, puede apreciarse una gran disparidad. Y se pasa, por ejemplo, de 85 recibidos en 2000 a 38 ó 44 en 2001 y 2004 respectivamente. En todo caso en noviembre de 2005 se recibieron 55, cifra que se acerca mucho a los 44 del pasado año. Hubo 40 mensajes para CSTV, 8 para CANAL DOS ANDALUCÍA y 7 para CANAL SUR RADIO.

COMPARTIVA DE LOS MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR. MESES DE NOVIEMBRE ENTRE 2000 Y 2005.



## **CANAL SUR TELEVISIÓN.-**

Hubo para CSTV 12 quejas, todas tramitadas, 8 opiniones, 2 sugerencias y 2 felicitaciones y 16 peticiones de información. Resulta destacable el hecho de que de esas 16 preguntas de los espectadores 9 (más del 56%) tuvieron que ver con las emisiones de la RTVA en sistema TDT.

## **QUEJAS.-**

En cuanto a las quejas hubo dos espectadores (dos que no se habían informado bien, seguramente) que se quejaron por la “ausencia de este deporte en CSTV. Lógicamente a ambos se les

respondió explicándoles los acuerdos alcanzados a final de octubre para emitir baloncesto en las televisiones de la RTVA.

El Teletexto que se envía a través de ANDALUCÍA TV fue también objeto de 4 quejas que llegaron desde distintos puntos de Europa y desde Cataluña. Uno de estos espectadores explicó: **“hace un mes que no se puede ver el teletexto y las letras del mismo salen mezcladas en las emisiones de ANDALUCÍA TV”**. Se pidió información, sobre todo para descartar un problema en los receptores de los espectadores. El Defensor fue informado de que efectivamente se había producido un problema de carácter técnico en nuestro centro emisor de Málaga que quedó solucionado el 11 de noviembre, en parte gracias al aviso dado por estos espectadores mediante la figura del Defensor.

El 19 de noviembre, de madrugada, en CSTV se emitió un documental sobre el franquismo, FRANCO, EL CENTINELA DE OCCIDENTE, en el que pudieron verse y oírse varios testimonios de personas que fueron objeto de represalia por aquel régimen, en catalán y con subtítulos en español. También hubo algún testimonio en inglés, igualmente subtulado e innumerables intervenciones de personalidades españolas que hablaron, claro está, en español. La narración del documental fue completamente en español. Sin embargo el hecho de que algunos de los testimonios vistos en el documental fueran en catalán motivó la protesta de 5 espectadores para quienes la televisión andaluza no debería ofrecer este tipo de programas. Los cinco espectadores que se quejaron lo hicieron en distinto tono. En cualquier caso sí que se puede aclarar que el documental en cuestión es una producción de SAGRERA TV en coproducción con la cadena europea ARTE, TELEVISIÓ DE CATALUNYA, CANAL HISTORIA y EL INSTITUT CATALÀ DE LES INDUSTRIES CULTURALS, en origen la narración del documental es en catalán y en él, efectivamente se aportan testimonios de personas de Cataluña que hablan en catalán. Esto, en la versión en español, se ha respetado y se ha subtulado, lo que parece lógico. Y a lo que el Defensor no tiene más que añadir en este Informe.

Finalmente, el Defensor comunicó a la Dirección Del programa MIRA LA VIDA la siguiente queja: **“esta mañana viendo el programa, en el apartado de efemérides han metido la pata. Hoy han dicho que tal día como hoy, 30 de noviembre, del año 1982 realiza el Papa Juan Pablo II su primer viaje a España. Y eso no es cierto ya que Juan Pablo II comienza su viaje a**

***España el día 31 de octubre en Madrid terminándolo el día 9 de noviembre. Creo que mucha gente se habrá dado cuenta, como yo, y sobre todo hoy ya que el Papa en su primer viaje estuvo en Andalucía y mucha gente lo recordará***". Ni una palabra más.

## **OPINIONES.**

Se incluyen a continuación algunas opiniones de espectadores recibidas en noviembre por el Defensor y transmitidas a las personas o departamentos afectados por ellas:

### **SOBRE UN VÍDEO QUE MOTIVÓ UNA QUEJA:**

Como se recordará, en otros informes se hablaba de un vídeo que contenía escenas de sexo no explícito (entre homosexuales). La queja provenía de dos espectadores de Gran Bretaña que consideraban que era inconveniente emitir dicho vídeo en el llamado por las leyes europeas HORARIO FAMILIAR y se explicaba que la Dirección de ANDALUCÍA TV había decidido que sólo se emitiera fuera de ese horario. El Defensor incidía en que era complicado pronunciarse sobre las escenas mencionadas Y en todo caso respetaba la decisión de la Dirección respecto a su emisión. Hay un espectador, que sin embargo, manifestó su discrepancia: ***"me parece mal por parte de 2 espectadores aunque no se pueda hacer nada sobre estos espectadores pero es un acto discriminatorio por su parte. He visto las paginas del teletexto del Defensor de los días 6 al 9 y no me ha gustado nada ya que hay que aceptar que los homosexuales pueden ahora casarse ya que la ley ya esta aprobada y además pueden sentirse los homosexuales mal con esta actitud ya que es discriminatoria, y no soy homosexual, que conste"***. El Defensor quiere aclarar que en ningún caso se aludió en el Informe a los homosexuales y que se habló sólo de "escenas de sexo no explícito", precisamente con el ánimo de no discriminar.

### **VIOLENCIA EN EL CINE:**

***"No comprendo como en pleno siglo XXI se pueden exhibir películas basadas en la conquista del oeste con violencia contra los indios. Son violencias absurdas que se transmiten a nuestros niños y jóvenes"***.

SOBRE LA SERIE ARRAYÁN:

***“No se está teniendo formalidad con el horario de la serie ARRAYAN. Antes empezaba a las 21.30 y ahora casi a las 10, y al final, con tanto anuncio, sólo ponen 10 minutos de serie”.***

SOBRE INFORMATIVOS.

“La cobertura que ha tenido el conflicto de los técnicos de laboratorios sanitarios a nivel nacional en CSTV ha sido muy escasa. El problema tenía entidad suficiente como para haber generado más noticias en los informativos”.

***“Me refiero a una noticia Internacional emitida en los informativos de CSTV. Hablaban del grupo terrorista Hamás y del estado de Israel. La noticia decía que el grupo Hamás había sido objeto de un ataque por parte del estado de Israel, eso sin dar causa ni motivo, toda vez que ese grupo terrorista no había cometido atentados en Israel. Los terroristas de Hamás no han cometido atentados dentro de Israel porque no han podido, ya que lo han intentado hasta 16 veces y hay páginas en Internet que podrán corroborar las palabras que suscribo. Israel sólo intentó evitar un atentado suicida que han prometido los terroristas de Hamás, el que no hayan podido hacerlo todavía, no es por su propia voluntad. Creo que estamos en Andalucía imbuidos por un halo de casi misticismo por el mundo musulmán, un mundo que hace 600 años pudo ser innovador, pero que ahora revuelve las tripas a toda persona inteligente y con sentido de la historia”.***

**SUGERENCIAS.**

Se trasladaron a Deportes y teletexto dos sugerencias. La primera para que se incluya más información gráfica sobre la Segunda B en estos programas y la segunda para que en el horóscopo del Teletexto se especifique con mayor claridad la semana a que corresponden “las predicciones de los astros”.

**PETICIONES DE INFORMACIÓN.**

En el epígrafe de las Peticiones de Información, como ya se escribía con anterioridad, conviene destacar el sustancial aumento de estas en relación con las emisiones en TDT. Al margen de ellas

hubo también preguntas sobre otros asuntos como las retransmisiones deportivas en ANDALUCÍA TV, las emisiones de la serie BONANZA o la emisión o no por parte de CSTV de determinada película. En cuanto a la TDT, fueron nueve las que se recibieron en noviembre. Una de ellas era una pregunta sobre la programación de los futuros canales de TDT de la RTVA y el resto preguntas sobre recepción de los nuevos canales en distintos puntos de Andalucía: 4 desde la provincia de Huelva, 2 desde la provincia de Málaga, 1 desde la de Sevilla y la última desde la provincia de Jaén.

## **FELICITACIONES.**

Se traslada a este informe el texto de dos felicitaciones recibidas en noviembre. La primera sobre PUNTO Y MEDIO y la segunda sobre el baloncesto en la RTVA:

***“Quiero felicitar a los que trabajan en Punto y Medio ya que tratan bien al público que acude a los programas y además te diviertes”.***

***“En varias ocasiones me he dirigido a usted para expresarle mi indignación con CSTV por no emitir partidos de baloncesto de la liga ACB, tal y como se hacía hasta hace dos temporadas, y como vienen haciendo varias televisiones autonómicas. Una vez que la RTVA ha firmado un acuerdo con la ACB creo que lo mínimo que debía hacer es transmitirle mi agradecimiento y mi felicitación por la parte de “culpa” que hayamos podido tener tanto usted, como los muchos aficionados al baloncesto que hemos enviado nuestras quejas. Y le rogaría que transmitiera este agradecimiento a los responsables de deportes de CSTV”.***

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

De los ocho mensajes recibidos en noviembre para CANAL DOS ANDALUCÍA, hubo 1 queja, 6 opiniones y una felicitación.

Vamos primero con la queja referida al programa infantil LA BANDA. Quien planteó la queja lo hizo por la forma en que visten los presentadores de este espacio: ***“me siento en la obligación de quejarme por un asunto que crea discriminación entre los niños y de lo que los padres tanto nos quejamos. En la mañana***

**del Domingo he puesto a mi crío el programa LA BANDA y me encuentro que el presentador lleva puesta una camiseta de una marca determinada muy famosa entre la juventud (sobre todo por lo cara que es). Lo que tanto te cuesta explicar a tu hijo que no nos debemos llevar por las marcas y consumismo estúpido, pues en un programa de una televisión pública se encarga de tirarlo por la borda, además de la publicidad gratuita que están haciendo. Lo que les pido es que igual que se intenta no hacer telebasura para que los niños no vean ciertas cosas en horario infantil, que se dicten una serie de reglas también para no inducir a los niños a querer ropa y zapatillas de diversas marcas que lo único que hacen es crear estereotipos, y crear distanciamientos entre niños por las calidades o marcas de su ropa”. A pesar de tratarse de una queja bastante opinable, el Defensor solicitó un comentario al director de LA BANDA, quien explicó: **“es cierto que cada uno de los presentadores utiliza una marca determinada, marcas que van cambiando o manteniéndose semestralmente. El hecho radica en que estas marcas nos ofrecen su vestuario GRATIS, como acuerdo de colaboración con la Producción del programa. Este acuerdo conlleva que el presentador recibe el vestuario necesario a cambio de usarlo en antena. La marca aparece en los agradecimientos de los créditos. Estos acuerdos son habituales en todos los programas de televisión, sobre todo por el ahorro que supone para el programa. Son ropas acordes a la imagen de los presentadores y de empresas de Andalucía”**.**

En el apartado de opiniones hubo varias contrapuestas que por ello se traen de manera más amplia a este Informe del mes de Noviembre.

**SOBRE EL CINE EUROPEO EN VERSIÓN ORIGINAL (A FAVOR):**

**“Me he llevado una enorme sorpresa esta semana cuando he visto en vuestra web, que en la sección de los sábados de CINE EUROPEO SUBTITULADO, habéis emitido una película que me interesaba mucho, sobre todo porque no fue estrenada en España en su día, LAS ALMAS FUERTES de Raoul Ruiz. Desearía saber si es posible una relación de títulos de películas que tengáis programado emitir en esa**

**sección de cine subtulado. No sólo estoy yo personalmente muy interesada, sino que hay mucha gente, amigos, que desearían saber que películas tenéis pensado emitir”.**

**SOBRE EL CINE EUROPEO EN VERSIÓN ORIGINAL (EN CONTRA):**

**“Para una vez que CANAL DOS ANDALUCÍA emite una película de SHERLOCK HOLMES (la emitió el día 19 de Noviembre sábado por la noche) resulta que la emite en inglés, y sustituida en español. Fue SHERLOCK HOLMES Y EL CASO DE LA MEDIA DE SEDA. Me gustaría que emitieran películas de SHERLOCK HOLMES, pero en español. Creo que cualquier película en DVD ya trae cualquier idioma”.**

**SOBRE UN CAPÍTULO DE DIBUJOS ANIMADOS (DORAEMON) ACERCA DE LA NAVIDAD (EN CONTRA):**

**“El pasado día ocho de noviembre de 2005, en el capítulo titulado DORAEMON Y LA NAVIDAD, emitido a las ocho de la mañana, observé con estupefacción como en unos minutos se destrozaban todos los valores y sentimientos que durante años, desde que nacieron mis hijos, les hemos ido inculcando a con respecto a la Magia de la Navidad, la alegría de los Reyes Magos y los regalos. Creo que se debería tener una supervisión previa de los capítulos que se van a emitir y no difundir aquellos que atentan directamente contra las tradiciones o valores tan arraigados entre nosotros”.**

**SOBRE UN CAPÍTULO DE DIBUJOS ANIMADOS (DORAEMON) ACERCA DE LA NAVIDAD (A FAVOR):**

**“Me gustaría decir que, el pedir que se supriman capítulos de series porque no se ajusten a la moral de determinados espectadores, es volver a tiempos pasados. Me gustaría recordarle a esta espectadora, que DORAEMON es una serie japonesa, y que en Japón la religión católica y la cristiana es completamente minoritaria -si bien existe un clima de tolerancia hacia todas las religiones, envidiable- siendo mayoritario el Sintoísmo, y por lo tanto, aunque allí se celebra la Navidad, tiene un significado completamente diferente (de hecho, se comenzó a celebrar como tal después de la II Guerra**

*mundial y la ocupación estadounidense). Se considera pues, una fiesta puramente comercial y una fiesta de enamorados, el paso del 24 al 25 se considera como otro San Valentín. En cambio, el fin de año es otra historia, esa si es una fiesta tradicional allí de mayor importancia. ¿Es tan difícil comprender que existen culturas ajenas a la nuestra? Le recomendaría a esa señora, que viese la TV con sus hijos, y que les educase en un clima de mayor tolerancia hacia otras culturas, y les explique que en Japón, pues como ya dije, la Navidad tiene otro significado, le guste o no".* Pues ahí queda eso.

Hubo otras opiniones para CANAL DOS ANDALUCÍA sobre el cine del Oeste o sobre el horario de tesis, y además una felicitación por el programa FLAMENCOS.

## **CANAL SUR RADIO.**

En lo que se refiere a CSR se recibieron 7 mensajes de los cuales 2 fueron quejas, 3 sugerencias y dos opiniones.

La primera queja que se trae a este informe se refiere al espacio LA JUGADA. Y es en realidad una reiteración de otra que ya pudo verse en el informe de octubre acerca de lo que este oyente llamó entonces y ahora "trato discriminatorio a algunos equipos andaluces de Segunda B": ***"usted, amablemente, tramitó mi queja y me comentaban que quizás echase de menos un trato singular en el caso del Baza y del Villanueva por su ascenso a la categoría. No es así: no pido un trato de favor, sino el MISMO trato que al resto de equipos andaluces del cuarto grupo de Segunda División B. Igualmente me dicen que, en el caso del Écija, el respeto y el tratamiento es el mismo que en el resto: perdonen que discrepe. Al final del mensaje me decían que "nuestro compromiso es el de prestar la atención debida a todos los equipos andaluces de la categoría, por igual, siempre que las cuestiones técnicas nos lo permitan". Y creo que esa es "la madre del cordero". Pero antes de hacerle mi sugerencia, voy a intentar demostrarle cómo sí existe diferente trato informativo en detrimento de estos equipos en LA JUGADA DEL DOMINGO. El pasado domingo ( se refiere al domingo 31 de octubre), por ejemplo, entre las 18 h y las 19 h, se disputaban las segundas partes de los partidos que se jugaban en Jaén,***

**Algeciras, Marbella y Baza. En esa hora hicieron siete conexiones con "La Victoria" (tres por goles, tres por ronda informativa y una para dar el final del partido), cinco conexiones con "El Nuevo Mirador" (una por gol, tres por ronda informativa y una para dar el final del partido), nueve conexiones con el estadio "Municipal de Marbella" (cuatro por goles, una por expulsión de un jugador del Linares, tres por ronda informativa y una para dar el final del partido), y UNA sola conexión con el "Constantino Navarro" de Baza (para dar el final del partido). Si bien es verdad que en este encuentro no hubo goles, bien se podría haber incluido en las tres veces que se hizo la "ronda" en directo con el resto de los campos. Y continúa: "En realidad pienso que es una cuestión técnica. Ya he comprobado cómo en el estadio San Miguel de Villanueva de Córdoba han instalado línea RDSI, lo cual permite hacer conexiones "en condiciones" (aunque no haya goles) y con un sonido igualmente bueno. Pero es que en los casos del Baza y del Écija Balompié creo que se trata de un simple teléfono móvil lo utilizado para la comunicación. Y ahora, por fin (y perdón por la extensión de este mensaje-informe), mi sugerencia: "la instalación de línea RDSI en los campos del Baza y del Écija Balompié, como ya existe en el resto de campos de equipos andaluces de Segunda División B, lo que facilitaría que todos estos equipos puedan recibir el mismo trato informativo".** Se volvió, como ya se hizo con anterioridad, a solicitar algún comentario sobre el asunto al responsable de LA JUGADA quien indicó que en su escrito el oyente **"hace referencia a un programa concreto"**. Y añadió: **"nuestro oyente sugiere que hay que ir a los estadios por sistema para equilibrar el trato que se le da a los equipos andaluces. Nosotros lo que hacemos es informar y nos basamos en criterios profesionales y de entretenimiento. Si un partido va 0-0 tiene mucho menos interés que otro que va 2-3, por ejemplo. Los movimientos en el marcador generan más expectación y seducen más al oyente. De todas formas, se agradece el interés de este oyente y las molestias que se toma para sugerirnos cuestiones que, indudablemente, tendremos en cuenta para ir mejorando"**.

La segunda queja fue por el programa BAJO PALIO, o mejor dicho por su no emisión en determinadas fechas. Con este nombre se emite desde hace años en CSR Málaga el programa que esta

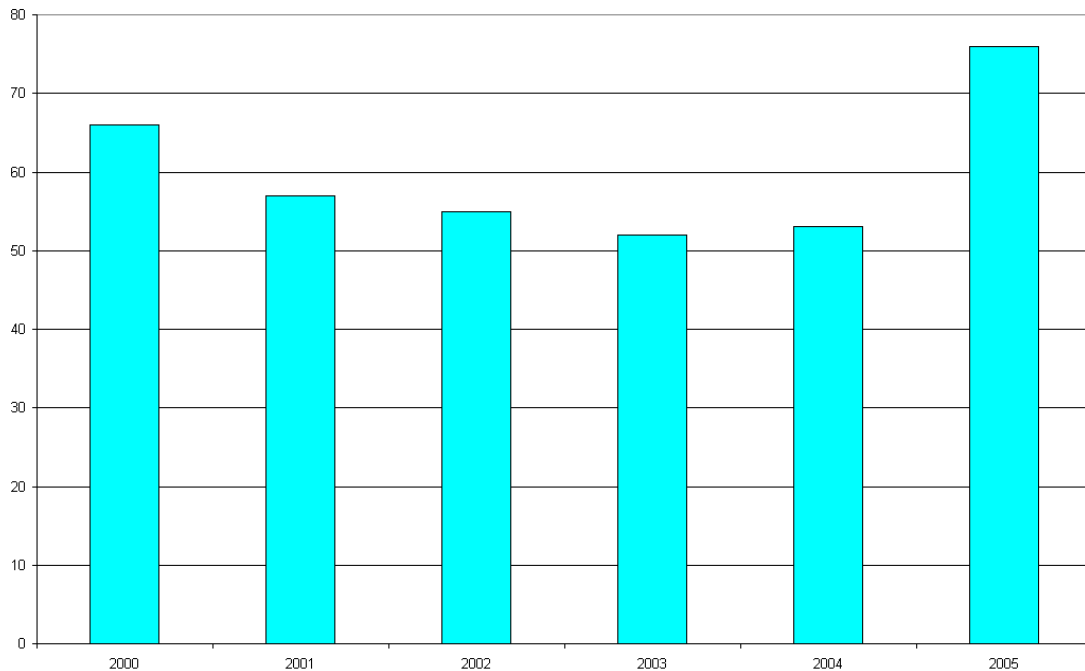
emisora dedica a la Semana Santa. Una oyente se quejó de que **“en Sevilla ya haya comenzado a emitirse EL LLAMADOR (el programa de Semana Santa de CSR Sevilla) mientras que en Málaga todavía no haya emisiones de BAJO PALIO”**. La queja puede parecer absurda ya que cada ciudad lleva su dinámica. No obstante, el Defensor solicitó un comentario sobre el asunto al hasta el momento responsable de BAJO PALIO quien indicó: **“BAJO PALIO viene comenzando sus emisiones desde hace 15 años, el miércoles de Ceniza. Es ya una costumbre y seguramente este año se mantendrá así. No sé las razones que tendrán en Sevilla para comenzar con tanta antelación, por lo que sé se trata sólo de un programa a la semana. Bajo Palio es el único programa de Semana Santa en Málaga que se emite durante toda la cuaresma todos los días de la semana, excepto sábado y domingo. Además su formato es distinto al del Llamador porque se nutre de numerosos colaboradores habituales, y de momento es preferible comenzar con su formato habitual y con el equipo al completo en Cuaresma que a medias tintas en fechas tan adelantadas”**.

Los oyentes de CSR volvieron a sugerir emisiones por Internet en sistema WINDOWS MEDIA, la vuelta de un programa juvenil nocturno los fines de semana en CANAL FIESTA RADIO y opinaron sobre el exceso de fútbol en los informativos de CSR o el trato de algún equipo de Segunda B en el programa LA JUGADA.

## **DICIEMBRE-2005**

En comparación con meses de diciembre de otros años, el de 2005 conlleva un aumento notable (tal y como puede verse en el gráfico) en cuanto al número de mensajes que recibe el Defensor. Sin duda ello es debido al creciente número de preguntas que hacen los espectadores respecto a las emisiones en TDT (cobertura, planes de nuevos canales o simplemente problemas de sintonización). Por el “capítulo TDT” el Defensor recibe en diciembre 26 mensajes de los que se hablará más adelante. En cuanto a las cifras totales, de las 74 comunicaciones recibidas 63 fueron para CSTV, 4 para CANAL DOS ANDALUCÍA y el resto, 7 para CANAL SUR RADIO.

COMPARATIVA DE LOS MENSAJES RECIBIDOS POR EL DEFENSOR. MESES DE DICIEMBRE. ENTRE 2000 Y 2006.



## **CANAL SUR TELEVISIÓN.-**

Hubo, en el caso de CSTV, 8 quejas, 11 opiniones, 5 sugerencias, 5 felicitaciones y 35 peticiones de información, lo que es un número muy elevado de preguntas debido como ya se ha escrito a la cada vez más creciente incorporación de los ciudadanos a la recepción de emisiones en TDT.

## **QUEJAS.-**

La primera queja que se aborda en este informe tiene que ver con la publicación de una noticia en la página web de la RTVA, una información relacionada con un suicidio que motivó la siguiente protesta: "he leído hace poco su Libro de Estilo y me pregunto si no rige también para su página web. En concreto, en la página 154, sección 9.5 del mencionado manual se dice explícitamente: "Nuestros espacios informativos no darán noticia de un suicidio salvo si se trata de una persona de gran relevancia o en reportajes de mayor profundidad que trasciendan un hecho aislado y lo traten con delicadeza". Pues bien, hoy (en referencia a una noticia publicada en noviembre), en su página web, en el espacio correspondiente a Cádiz, tratan de un suicidio sin que se den ninguna de las circunstancias que lo justifican en su propio libro de

estilo. Resulta extraño”. A pesar de que la noticia se publica en noviembre, la queja se incorpora al Informe de diciembre por ser este el mes en que queda resuelta toda la “instrucción” de la misma, llamémoslo así. También a pesar de que el libro de estilo se presenta como un manual orientativo (cuyo consumo debería ser superior entre los redactores de la RTVA), el Defensor se dirigió al responsable de informativos de la web quien explicó que efectivamente se publicó la en su momento la noticia tal y como explicó este espectador y que sin duda fue un error. Sin embargo, el editor de informativos de la web aclaró: ***"La noticia fue emitida a primera hora de la mañana del día, un sábado, por la agencia Europa Press, y el redactor que la hizo se basó en el hecho realmente llamativo de que apareciera el cadáver en plena vía pública, sin que en ese momento se confirmara si se trataba de un suicidio o no. La noticia no tuvo después continuidad, por lo que cabe deducir que sí se trataba de un suicidio. Por lo tanto, se incumplió lo establecido en el Libro de Estilo y el redactor debió omitir esta información, a pesar de que se tratara de un hecho realmente llamativo, que es la aparición de un cadáver en plena vía pública y el Servicio de Emergencias Sanitarias de Cadiz hiciera público el hecho. Desde esta Redacción hemos estrechado las medidas de control para que no vuelvan a ocurrir situaciones como ésta"***.

En cuanto a los Deportes se tramitó una queja sobre la falta de retransmisiones de fútbol en Andalucía TV, algo que ya ha aparecido y que ha quedado aclarado en otros informes, y otra respecto a la elección de partidos de baloncesto a emitir por la RTVA. A juicio de un espectador CSTV ***"obvió la emisión del partido entre el UNICAJA-MÁLAGA y el GRAN CANARIA para ofrecer el encuentro entre el REAL MADRID y el MANRESA"*** lo que en su opinión fue en contra de la afición del baloncesto andaluz, especialmente la malagueña. La cuestión es que el sistema de elección de los partidos, en este caso, motivó que en la fecha mencionada por este espectador, CSTV no pudiera elegir el partido del Unicaja y si el que ofreció a sus espectadores.

En cuanto a informativos hubo dos quejas una cuya explicación tiene que ver con las fechas navideñas y la segunda un error en una información. En el primer caso se trata de la desaparición temporal de la programación del espacio CONTRAPORTADA, a propósito de

las Navidades, que motivó la queja de una espectadora. En el segundo caso se trata de un error en las noticias del Sábado 10 de diciembre, cuando se hablaba de los galardones que anualmente concede Amnistía Internacional y se mencionó al grupo U” como británico cuando, tal y como explicó el espectador que envió su queja, **“se trata de un grupo cuyos componentes, todos, son irlandeses”**. Como anécdota curiosa, sin desvelar la identidad del espectador, diremos que se trata de un ciudadano irlandés residente en Andalucía.

Finalmente se recibieron otras dos quejas relacionadas con Programas. Respecto al espacio MEJOR LO HABLAMOS un espectador se refirió a lo “molesto” de los mensajes SMS y sus textos “que debido a la forma en que están escritos requieren por parte del espectador desviar la atención del debate para poder leerlos”. Al Defensor le consta que se trata de un asunto ya tratado por el Consejo de Administración de la RTVA. La segunda queja se refiere a un espacio llamado “1,2,3... VÍDEO” del que dijo una espectadora: **“en estos programas un niño que se rompe los morros contra el suelo, un bebé se cae, una abuelita se cae de una mecedora. No parece que sean imágenes que puedan provocar la risa y se fomenta el hecho de que la gente se ría de las desgracias ajenas”**. La queja implica un punto de vista para la reflexión sobre un espacio que CSTV lleva años emitiendo en fechas señaladas.

## **OPINIONES.**

Estas son algunas de las opiniones recibidas en la oficina del Defensor del Oyente y del Espectador de la RTVA durante el mes de diciembre de 2005:

**SOBRE DEPORTES:**

**“En los programas de Deportes de CSTV se habla poco del Sevilla y además, no se han televisado los partidos del Sevilla en la UEFA, y al Málaga sí se le televisaron en la COPA INTERTOTO.**

**“Me dirijo a usted para recriminar la actitud de la RTVA respecto a los partidos de competición europea que el SEVILLA.F.C. juega fuera de su estadio, de los cuales CSTV**

***aún no ha retransmitido ninguno. De los partidos de casa sé que los derechos pertenecen a ANTENA 3 TV y que ahí no tiene posibilidad de retransmitir, pero en el caso de los partidos de fuera los derechos se negocian con la televisión extranjera correspondiente. El Sevilla ha jugado un total de 2 partidos como visitante en la actual competición y la RTVA no ha dado ninguno. Sólo espero que a partir de la siguiente ronda los partidos disputados fuera de casa en competición europea sean retransmitidos por la cadena de todos los andaluces”.***

***“Soy habitual espectador de las noticias porque hablan de Andalucía y de mi ciudad Sevilla, pero cuando llegan los deportes, una y otra vez, veo como lo primero que sale es el Madrid, el Barcelona. Las noticias de los equipos andaluces, Sevilla, Betis, Cádiz o Málaga, incluso las de los equipos de 2º división deben estar antes que el Madrid y el Barcelona, porque esta televisión la ven principalmente andaluces y quien quiera ver las noticias de otros equipos que vea otras cadenas”.***

**SOBRE “LA VIDA EN TIEMPO REAL”:**

***“Es muy triste escuchar algunas de las opiniones que se han dado sobre Franco en el programa LA VIDA EN TIEMPO REAL. En la encuesta que hicieron en un colegio salió un escolar diciendo que era homosexual, lo que denota muy poca cultura y explica lo mal que están enseñando en los colegios”.***

***“Estoy viendo LA VIDA EN TIEMPO REAL dedicado a la violencia de género, y estoy intentando contactar con el programa, aunque es casi imposible. Yo he sido víctima de la violencia de género y pido a los medios de comunicación se involucren más en el tema, que llamen a las protagonistas de estas historias para que ellas puedan contar sus experiencias. La realidad es muy dura porque las víctimas tienen muy poca ayuda. Muchas de ellas si denuncian se ven en la calle viviendo como indigentes”.***

**SOBRE OTROS PROGRAMAS DE CSTV:**

***“En uno de los programas de PUNTO Y MEDIO el presentador celebraba su cumpleaños, y estuvo brindando con cava catalán. En este momento me parece indignante”.***

***“No entiendo como CSTV felicita la Navidad con canciones americanas, que pongan los villancicos de siempre”.***

***“No me parece de recibo que con tantas campañas como vemos en los medios en contra del alcohol en pleno programa especial de Nochebuena, con toda la familia reunida, aparezca un individuo con una litrona en la mano”.***

**SOBRE INFORMATIVOS:**

***“Me parece una discriminación que en las noticias salgan los olivaderos de Córdoba reclamando y manifestándose y sin embargo no saquen a las familias que viven de la siembra del tabaco en Granada, que también se están manifestando y movilizan. El tabaco aunque sea malo le da de comer a muchas familias”.***

## **SUGERENCIAS.**

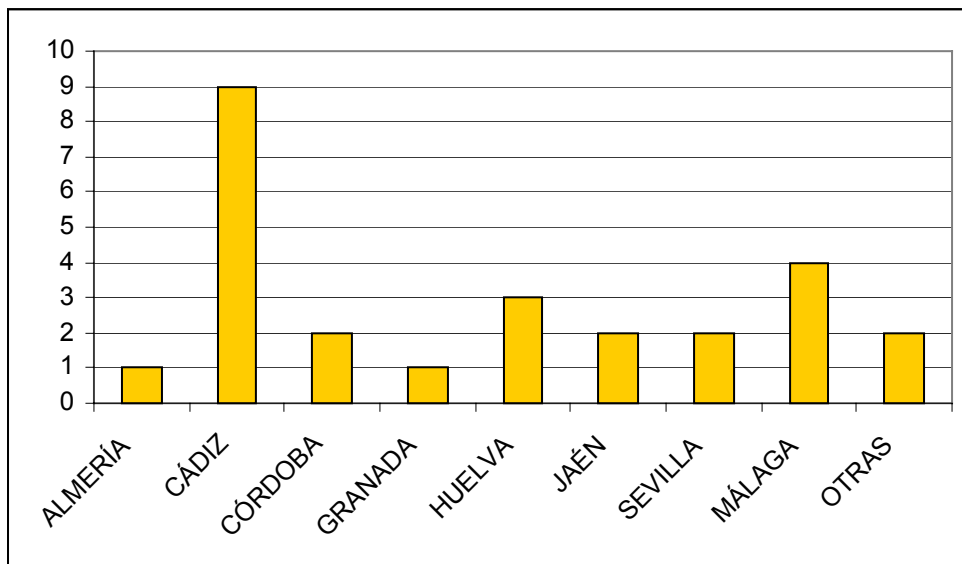
Se tramitaron en diciembre 5 sugerencias sobre incorporación de nuevas secciones al teletexto, posibilidad de nuevos programas de debate o de incorporar a la programación un espacio sobre cofradías y fiestas populares religiosas en Andalucía. Una de estas sugerencias la realizó la Asociación Pro Derechos de los Sordos (ASPRODES) para que el sonido de las Campanadas del 31 de diciembre fuera acompañado de una SEÑAL VISUAL ofreciendo así a la comunidad sorda la posibilidad de disfrutar de este acontecimiento. El Defensor solicitó información sobre el asunto (ya que otros años se ha hecho así) y se le dijo que también estaba previsto en la retransmisión de 2005-2006 un sistema que permitiría a los andaluces con discapacidad auditiva seguir la emisión.

## **PETICIONES DE INFORMACIÓN.**

Se recibieron y respondieron peticiones de información sobre cine, series en emisión en CSTV, Teletexto, programación de ANDALUCÍA TELEVISIÓN, y 2 peticiones de copias de programas.

Pero el mayor número de preguntas que recibió en diciembre el Defensor tuvieron que ver con las emisiones en TDT de la RTVA. La mayoría de ellas relacionadas con la cobertura actual y la ampliación de la misma, desde localidades como San Roque, Algeciras, La Línea de la Concepción (CA), Alhaurín de la Torre, Alcaucín (MA), Torredonjimeno (JA), Ojijares (GR) o Valverde del Camino (HU). Todas ellas localidades en las que aún no es posible recibir los canales de Televisión Digital Terrestre de la RTVA. Hubo también preguntas sobre planes de programación o nuevos canales.

En el gráfico siguiente puede verse la procedencia geográfica de las preguntas recibidas. La mayoría de las preguntas procedentes de la provincia de Cádiz fueron hechas desde poblaciones de la comarca del Campo de Gibraltar. En el apartado “otras” aparecen dos peticiones de información sobre el asunto recibidas desde Ceuta y Barcelona.



## **FELICITACIONES.**

Se tramitaron en diciembre 5 felicitaciones: para el programa PUNTO Y MEDIO, para el Teletexto, para las retransmisiones de baloncesto y (2) para el programa TIERRA Y MAR.

## **CANAL DOS ANDALUCÍA.**

Básicamente los dibujos animados fueron el objeto de interés de los espectadores de CANAL DOS ANDALUCÍA que se dirigieron al defensor. Hubo una queja sobre las emisiones de SHIN SHAN, un asunto sobre el que ya se ha hablado en otros informes del defensor, una sugerencia para que se haga un programa dedicado a los dibujos “manga” y dos opiniones sobre dos series de dibujos animados, DORAEMON y EL DETECTIVE CONNAN. Ambas se transcriben:

***“Me gustaría una opinión sobre la programación de dibujos animados. El sábado 17 aproximadamente a las 10 de la mañana en un capítulo de DORAEMON este ofrecía a NOVITA unas pastillas amarillas con las que sufría alucinaciones con las cuales perdía el miedo y se sentía capaz de enfrentarse a sus dificultades ante las riñas de su madre, hacia sus juegos con los amigos, o con sus deberes. Aunque creo que no ha habido ninguna mala intención por parte de esta televisión nosotros como padres podemos interpretarlo como una insinuación hacia las drogas, en forma de pastillas que cada día se ofrecen a nuestros hijos en las puertas de los colegios o en las plazas de las ciudades. Nos gustaría por su parte que hicieran una revisión sobre esta programación infantil”.***

***“Le escribo el presente correo para mostrar mi preocupación por una serie de dibujos animados que están emitiendo actualmente en CANAL DOS ANDALUCÍA, dentro de la programación de LA BANDA, pues la misma es violenta e inapropiada para los niños. La serie en cuestión se llama “DETECTIVE CONAN”. No entiendo como pueden programar esta serie a una hora en que casi todos los niños han vuelto del colegio y están viendo la tele (como mi hijo de cinco años, con el que tengo que pelear todos los días porque el quiere verla, y todos sus amigos la ven, y yo no quiero que la vea). La ponen sobre las 15,30 horas, de lunes a viernes. En esa serie sólo salen asesinatos, cadáveres, criminales, pistolas, etc. Por poner un ejemplo, el pasado lunes creo que fue, una niña se metía en el maletero de un coche de unos criminales y tocaba algo pegajoso que al final resultaba ser la cabeza de otra niña que los criminales habían asesinado. Me gustaría que retirasen esa serie. Y no creo que baste con que la cambien de hora, pues de todas formas ni a niños más mayores les resulta bueno ver esas cosas”.***

## **CANAL SUR RADIO.**

En el caso de CSR se tramitaron dos sugerencias para que se emita en WINDOWS MEDIA la señal de la radio por Internet, dos opiniones sobre LA JUGADA, muy similares a otras incluidas en el informe del Defensor del mes de noviembre, una petición de información sobre la programación de carnaval y una queja, poco fundamentada por cierto, respecto a una información facilitada en una cuña promocional de CSR. Decía este espectador: ***“he oído en Canal sur Radio (Sevilla) varias cuñas publicitarias en las que se escucha una canción de un cantante y al final de la cuña se dice el nombre del cantante y "ANDALUZ". Pues bien, hay una cuña en la que se oye a Kiko Veneno y al final de la canción se dice: Andaluz. Que yo sepa, ese señor es Catalán de Figueras, y no me parece bien que se le adjudique una nacionalidad que no es la suya. No me sirve el que se le diga andaluz porque viva en Andalucía, ya que no somos de donde vivimos, sino de donde nos identifica el D.N.I.”*** El asunto no está nada claro, como se decía. Al margen de la biografía, andaluza absolutamente del cantante, según el Estatuto de Andalucía, los españoles residentes en esta tierra son considerados andaluces.